

Comunicación académica para abogados

María Elisa Ibáñez Loja

Comunicación académica para abogados

María Elisa Ibáñez Loja

ISBN: 978-9942-33-958-4 DOI: <http://doi.org/10.48190/978994233>



© **María Elisa Ibáñez Loja**

© Editorial Grupo Compás, 2025
Guayaquí, Ecuador
www.grupocompas.com
<http://repositorio.grupocompas.com>

Primera edición, 2025-10-22

ISBN: 978-9942-33-958-4

DOI: <http://doi.org/10.48190/9789942339584>

Distribución online

 Acceso abierto

Cita

Ibáñez, M. (2025) Comunicación académica para abogados. Editorial Grupo Compás

Este libro es parte de la colección de la Univesidad Técnica de Machala y ha sido debidamente examinado y valorado en la modalidad doble par ciego con fin de garantizar la calidad de la publicación. El copyright estimula la creatividad, defiende la diversidad en el ámbito de las ideas y el conocimiento, promueve la libre expresión y favorece una cultura viva. Quedan rigurosamente prohibidas, bajo las sanciones en las leyes, la producción o almacenamiento total o parcial de la presente publicación, incluyendo el diseño de la portada, así como la transmisión de la misma por cualquiera de sus medios, tanto si es electrónico, como químico, mecánico, óptico, de grabación o bien de fotocopia, sin la autorización de los titulares del copyright.

PREFACIO

La formación académica de un abogado no se limita al dominio de leyes, doctrinas o jurisprudencia; requiere, además, de sólidas habilidades comunicativas que permitan expresar el conocimiento de manera clara, precisa y argumentativa, tanto de forma oral como escrita. En la actualidad, con el auge de los medios de comunicación, así como de las redes sociales, a las competencias clásicas comunicacionales de los abogados, se conjugan también aquellas innovaciones para alcanzar a la sociedad con los servicios jurídicos. Por consiguiente, es menester de la academia, dotar a las nuevas generaciones de abogados, con herramientas de comunicación efectiva que les permitan un desarrollo integral en su labor jurídica y de socialización de la información.

Este texto, titulado **"Comunicación Académica para Abogados"**, ha sido diseñado especialmente para estudiantes de primer nivel de la carrera de Derecho de la Universidad Técnica de Machala, tomando como referencia las necesidades detectadas durante la docencia y ajustándose a las directrices de la **Colección Textos de Asignatura** de nuestra universidad. Por consiguiente, a más de un enfoque teórico sobre la comunicación académica y el Derecho, los conocimientos del libre ejercicio aportados por la autora de este libro confieren al estudiante de Derecho una perspectiva práctica, para la aplicación estratégica de la comunicación en el marco jurídico.

INTRODUCCIÓN, OBJETIVO GENERAL, ESTRUCTURA, ENFOQUE PEDAGÓGICO

El propósito de este texto es guiar al estudiante, paso a paso, en la comprensión, análisis y aplicación de las principales formas de comunicación académica, centrándose en los géneros más relevantes para la actividad jurídica y el ejercicio profesional. En este camino, el estudiante no solo aprenderá a elaborar ensayos, tesis, artículos y ponencias, sino que también fortalecerá competencias de investigación, citación y expresión oral, indispensables en su vida universitaria y futura carrera, todo esto de cara a lograr que los estudiantes de Derecho se consoliden como creadores y difusores de conocimientos y opiniones fundamentadas, aportando a la sociedad y al debate jurídico.

La justificación de la publicación radica en la posibilidad de entregar un manual de calidad, respecto de una materia como es la comunicación académica, fundamental para el desarrollo académico e investigativo del estudiante, lo cual pondera la forma en la que se hace la investigación universitaria y cómo se socializan sus resultados. Por otra parte, respecto del valor agregado del libro con respecto a las temáticas tratadas, se profundizan elementos cruciales para que el estudiante de la Carrera de Derecho se introduzca en la comunicación académica, los grupos y semilleros de investigación, la editorial UTMACH y sus funciones, así como las revistas

científicas, los ensayos, simposios, seminarios y otras formas de socialización de los conocimientos.

Por consiguiente, para alcanzar la finalidad del presente texto, se alinean los siguientes objetivos, general y específicos, acorde a las necesidades didácticas:

a) Objetivo general

Desarrollar en los estudiantes de Derecho las competencias básicas de comunicación académica mediante el aprendizaje y aplicación de normas de redacción, citación, y producción de textos académicos y divulgativos, fortaleciendo su capacidad de argumentación escrita y oral.

b) Objetivos específicos

- 1.** Introducir los elementos fundamentales de la comunicación académica y sus procesos, profundizando en la importancia de la redacción académica y los espacios de investigación universitaria, como los semilleros y grupos de investigación.
- 2.** Analizar los procesos de citación y referencialidad, con especial énfasis en el uso de normas APA y gestores bibliográficos, elementos esenciales para la construcción de trabajos con rigor académico y para evitar plagio e inconvenientes éticos académicos.
- 3.** Estudiar los principales géneros de la comunicación académica, sus características y su aplicación dentro del contexto jurídico para los estudiantes de la Carrera de Derecho.
- 4.** Determinar los principales géneros divulgativos de la comunicación académica, así como los espacios artísticos para la difusión de la cultura e investigación, enfocados para los estudiantes de la Carrera de Derecho.

Sobre la estructura, este texto se organiza en cuatro capítulos, ordenados de acuerdo con el syllabus oficial de la asignatura:

Capítulo I: Introduce al estudiante en la comunicación académica y sus procesos, explicando la importancia de la redacción y los espacios de investigación universitaria.

Capítulo II: Presenta los procesos de citación y referencialidad, con especial énfasis en el uso de normas APA y gestores bibliográficos, elementos esenciales para la construcción de trabajos con rigor académico.

Capítulo III: Analiza los principales géneros de la comunicación académica, sus características y su aplicación dentro del contexto jurídico.

Capítulo IV: Aborda los géneros divulgativos de la comunicación académica, y culmina con el análisis de espacios artísticos para la difusión de la cultura e investigación.

Cada capítulo incluye elementos pedagógicos estratégicos, tales como preguntas guía, organizadores gráficos, casos prácticos, actividades de autoevaluación y recursos complementarios.

Estructura del libro

Para el cumplimiento de los objetivos antes declarados, la organización lógica del presente texto se divide en 15 lecciones, donde cada una de ellas, se aplica o ejecuta en las semanas de clases articuladas en el semestre de estudio de la asignatura de Comunicación Académica, excluyendo, claro está, la semana de exámenes. La elección de este tipo de división teórica permite que tanto el docente, así como los estudiantes, lleven a cabo un control paulatino de los conocimientos adquiridos, mediante test concretos de conocimientos, incluyendo actividades intra y extraclase. Por estos motivos, la estructura del presente libro es la siguiente:

Características pedagógicas

Es importante también, centrar la atención en las características pedagógicas aplicadas en el presente texto, puesto que su enfoque debe compatibilizar la necesidad de introducir a un tema de vital importancia en el ámbito académico del estudiante de Derecho, además de cumplir con el rigor científico exigido, ser amigable y cercano al lector, utilizando un lenguaje claro y ejemplos situados en el contexto jurídico, de cara a lograr que el texto en cuestión se erija como un material de consulta continuo para el estudiante, cada vez que requiera refrescar conocimientos sobre la comunicación académica.

Se ha procurado que cada una de las lecciones diseñadas, sirva de cara a activar los conocimientos previos del estudiante, proponga actividades reflexivas y prácticas donde el elemento conceptual sea la aplicación de estos conocimientos previos al área jurídica. Por consecuencia, se persigue que el estudiante desarrolle habilidades para la elaboración de textos académicos y jurídicos y promueva la participación en espacios de investigación y divulgación científica, para que sus aportes jurídicos sean contrastados por la comunidad académica, sirviendo al debate. Esta obra está concebida no solo como material de consulta, sino como una herramienta de aprendizaje dinámico que acompañará al estudiante durante su proceso formativo.

Índice

PREFACIO.....	2
INTRODUCCIÓN, OBJETIVO GENERAL, ESTRUCTURA, ENFOQUE PEDAGÓGICO.....	2
Estructura del libro.....	4
Características pedagógicas.....	4
CAPÍTULO I: LA COMUNICACIÓN ACADÉMICA Y SUS PROCESOS COMUNICATIVOS.....	9
LECCIÓN 1: Introducción a la redacción académica.....	9
1. Elementos introductorios.....	9
2. ¿Por qué es importante la comunicación académica?.....	12
3. Redacción académica: la base para un abogado eficaz.....	13
4. Preguntas de evaluación de conocimientos adquiridos.....	15
LECCIÓN 2: Grupos Semilleros y Proyectos de Investigación.....	16
1. Elementos introductorios.....	16
2. Los grupos semilleros.....	16
3. Los proyectos de investigación.....	21
3. Preguntas de evaluación de conocimientos adquiridos.....	27
LECCIÓN 3: Editorial Universitaria y Revista Científica de la UTMACH.....	28
1. Elementos introductorios.....	28
2. Editorial universitaria y Revista Científica de la UTMACH.....	28
3. Requisitos editoriales para publicar en la Editorial UTMACH.....	30
4. Tipos de obras de la Editorial UTMACH.....	30
5. Evaluación de obras Editorial UTMACH.....	33
6. La revista científica: elementos generales y revistas científicas de la UTMACH.....	34
7. Preguntas de evaluación de conocimientos adquiridos.....	36
LECCIÓN 4: La investigación en la UTMACH.....	38
1. Elementos introductorios.....	38
2. La investigación y su influencia en el ejercicio pedagógico-didáctico...	39
3. La investigación en la UTMACH.....	40

4. Reingeniería de la Investigación, como modelo de investigación de la UTMACH	41
5. Preguntas de evaluación de conocimientos adquiridos	45
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS CAPÍTULO I	47
CAPÍTULO II: Búsqueda de información en bases de datos, repositorios digitales y revistas científicas. Procesos de citación y referencialidad. Uso de gestores bibliográficos.....	50
LECCIÓN 5: Consulta de información en repositorios digitales y bases de datos.....	50
1. Elementos introductorios	50
2. Repositorios digitales y bases de datos académicas	51
3. ¿De qué forma aportan los repositorios y las bases de datos a los futuros abogados?.....	54
4. Preguntas de evaluación de conocimientos adquiridos	55
LECCIÓN 6: Acceso a revistas científicas electrónicas.....	57
1. Elementos introductorios	57
2. Sobre las revistas científicas electrónicas.....	57
3. Acceso y uso responsable	58
4. Acceso a revistas científicas electrónicas e importancia para el estudiante de Derecho.....	58
5. Bases de datos y ejemplos de buscadores para revistas científicas	59
6. Preguntas de evaluación de conocimientos adquiridos	61
LECCIÓN 7: Citación de Normativa APA.....	62
1. Elementos introductorios	62
2. Normas APA y sus características.....	62
3. Las citas y referencias bibliográficas según las normas APA.....	66
4. ¿Cuál es el beneficio de la aplicación de las normas APA para los estudiantes de la Carrera de Derecho?.....	68
5. Preguntas de evaluación de conocimientos adquiridos	69
LECCIÓN 8: Uso de gestores bibliográficos.....	71
1. Elementos introductorios	71
2. ¿Qué son los gestores bibliográficos?	71

3. ¿Por qué debo usar una herramienta de gestión de citas?.....	72
4. Ejemplos de gestores bibliográficos.....	73
5. Preguntas de evaluación de conocimientos adquiridos	74
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS CAPÍTULO II	76
CAPÍTULO III: Géneros de la Comunicación Académica.....	78
LECCIÓN 9: El ensayo académico	78
1. Elementos introductorios	78
2. El ensayo académico.....	79
4. Preguntas de evaluación de conocimientos adquiridos	85
LECCIÓN 10: La tesis de grado	86
1. Elementos introductorios	86
2. La tesis como forma de comunicación académica.....	86
3. Las partes de una tesis	88
4. Preguntas de evaluación de conocimientos adquiridos	90
LECCIÓN 11: El artículo científico.....	92
1. Elementos introductorios	92
2. Características fundamentales del artículo científico	92
3. Estructura del artículo científico	94
4. Pasos para la construcción de un artículo científico.....	95
5. ¿Qué errores se presentan en un artículo científico según los expertos?	97
6. Preguntas de evaluación de conocimientos adquiridos	98
LECCIÓN 12: Ponencia y póster científico	100
1. Elementos introductorios	100
2. La ponencia: elementos centrales y características.....	100
3. Pasos para la elaboración de la ponencia	102
4. El Poster Científico: características y pasos para su construcción.....	103
5. Preguntas de evaluación de conocimientos adquiridos	106
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS CAPÍTULO III	107
CAPÍTULO IV: Géneros Divulgativos de la Comunicación Académica.....	108
LECCIÓN 13: Congreso, foro, simposio y encuentro	108

1. Elementos introductorios	108
2. El congreso: características y ejemplos	108
3. El foro: definición y características	110
4. El simposio	111
5. El encuentro	112
6. Preguntas de evaluación de conocimientos adquiridos	113
LECCIÓN 14: Seminarios, cursos y talleres	114
1. Elementos introductorios	114
2. El seminario	114
3. Los cursos	116
4. Los talleres: definición y características	117
5. Preguntas de evaluación de conocimientos adquiridos	118
LECCIÓN 15: Géneros divulgativos culturales y artísticos	120
1. Elementos introductorios	120
2. Los coloquios	120
3. Las tertulias	121
4. Diferencias entre las tertulias y los coloquios	121
5. Preguntas de evaluación de conocimientos adquiridos	122
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS CAPÍTULO IV	124

CAPÍTULO I: LA COMUNICACIÓN ACADÉMICA Y SUS PROCESOS COMUNICATIVOS

Objetivo de aprendizaje: Conocer los conceptos de la redacción académica, para entender sus definiciones.

Resultados de aprendizaje: Al finalizar este capítulo, el estudiante será capaz de:

- ✓ Comprender la importancia de la comunicación académica en su formación como abogado.
- ✓ Reconocer las características y elementos básicos de la redacción académica.
- ✓ Identificar los procesos institucionales relacionados con la investigación en la UTMACH.
- ✓ Valorar la función de la editorial universitaria, la revista científica y los grupos semilleros.

LECCIÓN 1: Introducción a la redacción académica

1. Elementos introductorios

Pregunta guía

¿Por qué la forma en la que nos comunicamos en la universidad es tan importante para nuestra carrera como futuros abogados?

A partir de esta pregunta guía, se desarrollarán las reflexiones y análisis presentes en esta primera lección. Así, la presente lección, está diseñada a modo de introducción a la comunicación académica, comprendiendo que este es el primer acercamiento de los estudiantes de la Carrera de Derecho a la comunicación académica, asignatura y temas que seguirán aplicando a lo largo de todo su estudio de grado, toda vez que, al realizar ensayos, exposiciones y demás actuaciones orales y escritas, ejercitarán estos conocimientos adquiridos en esta asignatura. Por ello, es necesario iniciar planteando la siguiente pregunta: **¿qué es la comunicación académica?**

Se reflexiona que el ingreso a la universidad significa un cambio en el modo de estudio, así como también, significa que los estudiantes deben acoplarse a nuevas formas de comunicación académica. Por ello, cuando un estudiante ingresa a la universidad, se sumerge en una comunidad con un lenguaje propio: claro, preciso y estructurado, con carácter académico, reflexivo y crítico. Esta forma de comunicación permite no solo expresar ideas, sino también construir conocimientos, aportar al desarrollo del debate académico, intercambiar opiniones fundamentadas y defender puntos de vista con argumentos sólidos, y es denominada como comunicación académica, puesto que, a diferencia de otras formas de comunicación, requiere que se socialicen

elementos producto de la reflexión en la academia, por ejemplo, en la universidad.

Adicionalmente, se comprende que un abogado que no sabe comunicarse de manera correcta y accesible a toda la población tiene menores oportunidades en el campo laboral, puesto que clientes, colegas, jueces, fiscales, notarios, y demás personas con las cuales el abogado establece sus relaciones, deben comprenderle, además que el abogado debe ser persuasivo y llegar con sus conocimientos a todos aquellos que lo necesiten. Por consiguiente, la comunicación académica y la correcta difusión de los conocimientos jurídicos aportan a la sociedad en su conjunto, además del desarrollo profesional de cada abogado, motivos por los cuales esta asignatura construye en núcleo comunicativo y de desarrollo profesional de los estudiantes de Derecho.

Para comenzar a construir una respuesta a la pregunta guía antes planteada, la comunicación académica es el conjunto de prácticas discursivas, a través de las cuales, se pueden transmitir de manera ordenada, coherente y rigurosa el saber científico. Rey-Castillo & Gómez-Zermeño (2021), citando a (Argudín & Luna, 2005) entre otros autores, determinan que “la competencia comunicativa escrita hace parte del grupo de competencias transversales que deben desarrollar y poner en práctica profesionales integrales” (p. 2) y señalan también que “esta competencia también sirve de anclaje para el desarrollo de otras habilidades cognitivas como la organización, la estructuración de ideas, la argumentación y el pensamiento crítico, entre otros” (p. 2). A partir de esto, se puede asumir que la competencia en materia de comunicación académica y escritura se torna fundamental para que el abogado se constituya como un profesional integral, activando variadas capacidades transversales a la labor jurídica.

Desde otro punto de vista, la rigurosidad de sus mecanismos, normas y procedimientos para la difusión del conocimiento, son elementos fundamentales para diferenciar la comunicación académica, de otras formas coloquiales de difusión social. El objetivo de la comunicación académica se centra en generar, compartir y validar conocimiento, ponerlo en debate con otros estudiantes y profesionales, que lejos de provocar críticas infundadas, persigue la creación de conocimientos a partir de un debate que muchas veces, aparenta ser inacabable. Se percibe también que la comunicación académica se vuelca en sus esfuerzos para lograr que estos conocimientos creados no sean privados únicamente accesibles para su autor, sino, el poder de compartirlo con los demás.

No en vano, autores como Codina et al (2021) señalan que:

Los investigadores tienen la responsabilidad científica y ética de producir investigaciones que sean útiles académicamente o socialmente y, preferentemente, ambas a la vez. Para ello, deben conocer las investigaciones anteriores a fin de:

- Evitar investigaciones inútiles o redundantes;
- Usar teorías obsoletas o desacreditadas;
- La pseudociencia, que va contra el grueso del conocimiento científico o lo ignora expresamente;
- Aprovechar los mejores resultados de investigaciones anteriores;
- Detectar huecos y oportunidades de investigación:
- Hacer la mejor economía de escala que es posible hacer, que es la que se basa en aprovechar los conocimientos anteriores que ha generado la humanidad;

Por consiguiente, esta práctica compleja, que deviene en la comunicación académica, gira en torno a la capacidad que tengan los estudiantes, docentes, investigadores y demás integrantes o participantes de los procesos educativos, de crear y difundir conocimientos de calidad, útiles a la sociedad, y en el ámbito de la comunicación académica jurídica, aportar con enfoques diferenciales, puesto que, en el Derecho, la comunicación académica adquiere un papel mucho más importante, pues no solo sirve para la academia, sino que es la base de la argumentación jurídica, la redacción de escritos legales y la exposición oral.

Un aspecto que no puede dejarse de lado, al momento de estudiar la comunicación académica, es el marco ético en el cual se deben llevar a cabo tales investigaciones y difusiones comunicacionales. Por ello, Salazar Raymond et al (2018) indican que “la importancia de la ética en la investigación online, explicitando que en todo ámbito es necesario contar con un comportamiento ético que asegure que los resultados de investigaciones no son sesgados ni contruados a la medida de los investigadores” (p.), situación que se fundamenta en la necesidad de que los abogados comprendan los impactos negativos del plagio, para lo cual, las lecciones de este texto en materia de citado y referencias en Normas APA 7 son fundamentales para evitar tal plagio, y aportar a la construcción de una investigación ética y respetuosa de los derechos de otros investigadores.

Con todo lo antes mencionado, se aprecia que la comunicación académica constituye también una herramienta esencial para el desarrollo de competencias jurídicas como la argumentación, la interpretación normativa, la escritura profesional y la defensa oral de ideas. Desde los primeros niveles de la carrera de Derecho, es vital comprender que el lenguaje jurídico exige precisión, claridad y respeto a las fuentes, toda vez que la comunicación académica es el proceso por el cual se construye, transmite y valida el conocimiento dentro del ámbito universitario. No se trata únicamente de escribir o hablar correctamente, sino de hacerlo de manera estructurada,

argumentada, con base teórica y dentro de convenciones formales que permiten el diálogo científico.

Se comprende que la sociedad se fundamenta en los conocimientos y avances que la academia le reporta, situación que en el ámbito universitario es impulsada a través de editoriales, semilleros estudiantiles y grupos de investigación, quienes aportan a la creación de textos, artículos científicos, difusión de tesis, podcasts y otras formas de compartir la información y los productos de la investigación.

2. ¿Por qué es importante la comunicación académica?

Si bien a lo largo de estas primeras páginas, ya se perciben ciertas características que rodean a la comunicación académica, es importante reflexionar porqué la comunicación académica es importante en el ámbito jurídico. Para ello, se cita la siguiente reflexión de Mijaíl Bajtin, tomada de Koval (2013) "el texto es la única realidad inmediata (realidad del pensamiento y de la vivencia) que viene a ser punto de partida para el pensamiento humanístico y filosófico. Donde no hay texto no hay objeto para la investigación y el pensamiento" (p. 4). Así, se aprecia que el texto (y, por consiguiente, también el texto jurídico) es la forma de perpetuar el conocimiento, a través de su creación y difusión, comunicando y esparciendo el conocimiento por el mundo, para que sea debatido y contrastado por otros estudiantes y/o profesionales.

Adicionalmente, al ser recogidos en repositorios físicos y digitales, bibliotecas y demás espacios, los textos académicos permiten ser el punto de partida y apoyo para múltiples reflexiones y debates, y son citados por otros investigadores, docentes y estudiantes. Por ello, como mencionan Codina et al (2023), esta disciplina emergente y unificada a través del término de comunicación académica, se relaciona con las formas y modos de comunicar los resultados de las investigaciones, a partir de sistemas de información, para su preservación y análisis por parte de los diversos actores académicos. De esta forma, el texto se presenta como objeto de (producto) y para la investigación y pensamiento.

Sobre esta idea, el texto (académico que nos ocupa en esta asignatura) es el objeto en el cual recae el estudio de la redacción académica. Este texto, como se verá, tiene numerosos formatos, adecuados al tipo de conocimiento que se entrega, así como también, las formas académicas (tesis, artículo científico, memorias de congresos, ponencias, entre otros). Así, el texto como objeto de investigación y pensamiento (reflexión), es abordado en la presente asignatura, donde además se aborda el texto como objeto para la investigación y pensamiento, como base para nuevos estudios, con el antecedente directo de los textos previamente desarrollados por otros autores.

3. Redacción académica: la base para un abogado eficaz

Escribir de forma académica no es solo juntar palabras correctamente, acto que se aprende y ejercita en espacios académicos previos a la universidad, sino desarrollar ideas fundamentadas, organizarlas en un orden lógico y expresarlas de manera clara y precisa, para un mayor entendimiento, donde la secuencia tenga coherencia. Por ello, nos planteamos las siguientes preguntas **¿Qué es redactar académicamente? ¿Cómo y para qué debe redactar un abogado eficaz?**

La redacción académica, definida por Simangas Villalobos et al (2024), consiste “una de las herramientas fundamentales para transmitir conocimientos, pensamientos, ideas, resultados, alternativas de solución, etc., producto de una rigurosa investigación, análisis, organización y reflexión de los campos temáticos especializados” (p. 1). De este modo, se puede entender que la antedicha redacción académica nace de la producción de textos formales, mismos que son orientados a comunicar ideas, investigaciones, argumentos o análisis dentro del ámbito educativo y científico. En el Derecho, la comprensión de las leyes, decretos, sentencias, y demás formas de pronunciamientos legales componen el esqueleto y base de todo estudio jurídico, dotando a los investigadores de herramientas que otros abogados no conocen. Así, la eficacia del abogado se consolida cuando analiza, comprende, critica y difunde conocimientos jurídicos con su entorno, desde una perspectiva eficaz y con consciencia social.

Retornando al tema de la comunicación académica, este tipo de escritura se distingue por su claridad, orden lógico y precisión conceptual, además del uso de un lenguaje especializado acorde con la disciplina a tratar. Se apoya en fuentes confiables y exige una estructura coherente que facilite la comprensión del lector, respetando criterios éticos como la correcta citación de autores y el uso de normas de estilo establecidas. A través de este estudio en la Carrera de Derecho, tenemos como propósito central contribuir al desarrollo del conocimiento jurídico mediante una exposición rigurosa, fundamentada y objetiva, con lo cual, la redacción académica apoya la misión antes concebida.

Algunas características clave de la redacción académica son:

- ✓ **Claridad y coherencia:** Las ideas deben estar organizadas de forma lógica y comprensible para el lector, de modo tal que los conocimientos sean comprendidos plenamente por el receptor.
- ✓ **Objetividad:** Debe evitarse el uso de opiniones personales sin sustento; se debe argumentar con base en datos, fuentes confiables y marcos teóricos. Aquí, jurídicamente hablando, es fundamental basarse en teorías, fuentes certificadas como sentencias, tesis, artículos científicos y otros elementos que sustenten las posturas, evitando las subjetividades que vicien la investigación.
- ✓ **Formalidad:** Se usan términos técnicos o especializados según la disciplina, se evita el lenguaje coloquial, sino acorde a la materia. En el

ámbito jurídico, el uso de aforismos latinos, términos propios del Derecho y acepciones concretas, fomentan una difusión correcta del Derecho, sin perjuicio de poder comunicar cuestiones jurídicas de manera informal, para que sean comprendidas por la ciudadanía en general.

✓ **Estructura definida:** Los documentos donde se recogen los resultados de las investigaciones, respetan lineamientos estructurales, tales como la presencia de la introducción, el desarrollo y las conclusiones. Para fundamentar las fuentes revisadas, también se incluyen citas y referencias bibliográficas conforme a normas como APA o Chicago, según lo requerido para cada texto.

✓ **Originalidad y honestidad intelectual:** Como un derivado del citado y referenciación antes mencionada, la comunicación académica respeta los derechos de autor y se evita el plagio, una de las características más importante dentro de la redacción y que trunca la publicación de muchas investigaciones. Es necesario comprender que los derechos de autor y su reconocimiento, fomentan la investigación y los créditos a aquellas personas que inicialmente han aportado al desarrollo del Derecho.

Para concluir, se puede señalar que escribir de modo común u ordinario se diferencia de la escritura académica, puesto que esta última entraña no sólo una mera comunicación, sino también, un lenguaje especializado. Ejemplo de esto son las siguientes frases:

“La Constitución dice cosas sobre derechos”.

“La Constitución de la República del Ecuador reconoce derechos fundamentales como la igualdad, la libertad y la participación ciudadana (Art. 11, CRE)”.

4. Preguntas de evaluación de conocimientos adquiridos

1. Señale verdadero o falso: La objetividad en la comunicación académica significa que en los textos académicos, las ideas deben estar organizadas de forma lógica y comprensible para el lector.

Verdadero

Falso ✓

2. Señale verdadero o falso: Para Mijaíl Bajtin, "El texto es la única realidad inmediata (realidad del pensamiento y de la vivencia) que viene a ser punto de partida para el pensamiento humanístico y filosófico. Donde no hay texto no hay objeto para la investigación y el pensamiento".

Verdadero ✓

Falso

3. Señale verdadero o falso: Respecto de la formalidad en la comunicación académica, significa que se usan términos técnicos o especializados según la disciplina, se evita el lenguaje coloquial, sino acorde a la materia.

Verdadero ✓

Falso

4. Señale verdadero o falso: La comunicación académica únicamente es aplicada por investigadores. Quedan excluidos los docentes y estudiantes universitarios.

Verdadero

Falso ✓

5. Señale verdadero o falso: La originalidad y honestidad intelectual deriva del citado y referenciación antes, comprendiendo que la comunicación académica respeta los derechos de autor y se evita el plagio.

Verdadero ✓

Falso

LECCIÓN 2: Grupos Semilleros y Proyectos de Investigación

1. Elementos introductorios

Pregunta guía

¿Cómo coadyuvan los grupos semilleros y los proyectos de investigación a la formación de los futuros abogados?

Ahora bien, luego de iniciar con el estudio de la comunicación académica, una de las principales preocupaciones de los estudiantes de Derecho es identificar en qué espacios puede desarrollarse como investigadores, y plasmar todos aquellos conocimientos de la comunicación académica en productos científicos que lo hagan conocerse en el mundo jurídico como un estudiante y futuro abogado investigador. Esta preocupación debe ser encausada por las instituciones de educación superior, debido a que existen estudiantes con gran potencial en materia de investigación, y los grupos semilleros y los proyectos de investigación pueden ampliar dicho potencial y dar la plataforma necesaria para su difusión. Muchas veces, acceder a espacios de investigación es complejo, debido a que se requieren invitaciones de investigadores internos, lo cual torna difícil dicho acceso.

Frente a esta preocupación, la Universidad Técnica de Machala y la Carrera de Derecho, impulsan la creación de los denominados “grupos semilleros”, que son equipos conformados por estudiantes y docentes quienes, de manera voluntaria, se suman a la investigación universitaria. Es importante que los estudiantes de los primeros semestres de la Carrera de Derecho, tengan conocimiento sobre estos grupos puesto que les permite insertarse en el debate académico de manera efectiva, conociendo además a estudiantes de grados más avanzados y a docentes de diversas asignaturas, lo cual nutre el proceso de conocimiento y da lugar a la creación de nexos educacionales provechosos para estas partes.

2. Los grupos semilleros

Previo a profundizar en las características de estos grupos, es preciso comprender cuál es el alcance de estos grupos. Así, se puede apreciar de modo introductorio, que estos grupos semilleros tienen numerosas funciones, que serán ejecutadas por sus miembros a lo largo de la duración que posea dicho grupo. Villalba Cuéllar & González Serrano (2017) identifican que estos grupos semilleros de investigación:

Son una nueva estrategia académica para abordar el conocimiento dejando de lado escuelas tradicionales y dando paso a la enseñanza activa y constructiva. Son un espacio que permite a sus integrantes, estudiantes y docentes -sobre todo a los primeros-, una participación

real, controlada, guiada y procesual del binomio enseñanza-aprendizaje que prioriza la libertad, la creatividad y la innovación para el desarrollo de nuevos esquemas mentales y métodos de aprendizaje.

De este modo, se comprende que los semilleros de investigación pueden definirse como medios o estrategias a través de las cuales se promueve la generación de grupos de estudiantes y profesores, con el objetivo de planificar y realizar actividades de investigación y estudio. La coordinación de estos grupos, en manos de los docentes, permite que los estudiantes reciban una guía personalizada y atenta en los procesos de investigación. La interrelación entre estudiantes de la Carrera de Derecho fomenta el debate jurídico, entre aquellos estudiantes que inician con sus estudios, y otros con mayor experiencia, en una relación simbiótica donde ambas partes contribuyen al debate antes mencionado.

Estas actividades, van más allá del proceso académico formal y que dinamizan la adquisición de competencias investigativas en materias determinadas. Ahora bien, aterrizando con estos conocimientos en la práctica, la Carrera de Derecho, a lo largo de su existencia, ha construido ciertos semilleros de investigación, sobre temas variados, entre los que se cuentan:

- Derecho Constitucional
- Derecho Penal
- Derechos Humanos
- Métodos Alternos de Solución de Conflictos

Estos grupos, con sus enfoques propios, han permitido a los estudiantes fortalecer su perfil profesional desde los primeros niveles. Así, los estudiantes, articulan conocimientos y procesos de investigación con otros estudiantes, de diversos grados académicos, proponiendo la creación de conocimientos jurídicos y la reflexión de cuestiones relevantes no sólo para la Carrera de Derecho, sino para la sociedad entera. Por ello, es necesario preguntarse ¿Qué se realiza en un semillero de investigación?

Una vez que se ha comprendido la esencia de estos semilleros, enfocados en el Derecho, es prudente señalar que, en su seno, se desarrollan las siguientes actividades:

1. Lectura y discusión de artículos científicos
2. Talleres teórico-prácticos (estudio teórico, aplicación práctica)
3. Estudios de caso (juicios, audiencias)
4. Experimentación (simulaciones de procedimientos)
5. Participación en proyectos de investigación
6. Seminarios de estudio (congresos, simposios, divulgación académica)
7. Redacción de artículos científicos
8. Elaboración de estados del arte (Estudios sobre el estado de la cuestión) de una rama del Derecho en especial
9. Revisión de bibliografía en bases de datos

La UTMACH, en su página Web de Investigación, declara que se tratan de:

Comunidades de aprendizaje conformadas por estudiantes y profesores de la UTMACH, vinculados por objetivos comunes y operado mediante un plan de acción vertebrado en dirección al fomento del desarrollo de un profesional integral, emergente y competitivo. Son espacios académicos articulados al sistema de titulación e investigación de la universidad, donde se construyen saberes vinculados a la oferta académica de la UTMACH. (Dirección de Investigación, Universidad Técnica de Machala, 2023).

Objetivos de un semillero de investigación UTMACH

- Fomentar el desarrollo de la cultura investigativa en la comunidad universitaria a fin de impulsar la construcción activa, pertinente y emergente del conocimiento en consonancia con los requerimientos del contexto de influencia de la universidad.
- Vincular la comunidad estudiantil con los procesos de transferencia y desarrollo tecnológico a múltiple nivel.
- Fomentar la divulgación de la ciencia y la tecnología a fin de potenciar la percepción pública de la ciencia y la tecnología.
- Promover el pensamiento crítico y de liberación epistemológica del investigador en formación frente a los dogmas de la ciencia.
- Consolidar en el estudiante competencias investigativas que impulsen la presencia de la investigación y la ciencia en su proyecto de vida.
- Retroalimentar el proceso de investigación en desarrollo a fin de obtener resultados publicables y escalables.
- Acercar al estudiantado con la ciencia a fin de facilitar su proceso de titulación en el marco de la libertad epistémica, la crítica académica, la participación en redes y la adopción de saberes inter y transdisciplinarios.

Así, con la definición entregada por la UTMACH, se pueden destacar las siguientes características:

Se trata de un plan de acción vertebrada, compuesta de varias etapas y con personas que desarrollan diversas actividades, direccionado todo esto a:

- A. Fomentar el desarrollo de un profesional integral, emergente y competitivo.
- B. Generar espacios académicos articulados al sistema de titulación e investigación de la universidad.
- C. Se construyen saberes vinculados a la oferta académica de la UTMACH (donde entra la Carrera de Derecho y sus diversas ramas).

De estas características antes mencionadas, es claro que las complejidades devenidas de las formas modernas de creación y difusión del conocimiento

requieren que el estudiante de Derecho, así como el profesional de esta rama, sea competitivo e integral en sus aptitudes, donde el libre ejercicio, la investigación, la vinculación, así como otras fases deben concatenarse unas con otras, de cara a lograr su articulación plena. La UTMACH declara en su página Web de Investigación que las actividades de los semilleros están encaminadas al desarrollo de proyectos de investigación, que permitan su posterior registro y publicación, como forma de manifestación y difusión de la información. Asimismo, se ubican en este espacio las participaciones en eventos de divulgación científica, actividades de investigación, complementadas con las siguientes actividades:

Actividades de Formación: Se refieren a aquellas acciones tendientes a la promoción y ejecución de cursos de capacitación, tutorías, grupos de estudio, y demás actividades de entrenamiento en las competencias requeridas para el desarrollo integral del profesional que es producto de la UTMACH. Para potenciar estas aptitudes antes mencionadas, es claro que los conocimientos adquiridos dentro de las aulas universitarias deben ser potenciados. En tal sentido, estas actividades también implican el trabajo en redes de investigadores y la vinculación permanente con grupos que alimenten la competitividad de nuestros profesionales, con la difusión del conocimiento y la creación de espacios sólidos para el debate argumentado.

Actividades de extensión: Estas actividades aluden al conjunto de acciones que vinculan el perfil de desarrollo que tiene el semillero de investigación con los requerimientos del contexto donde éste se hace vida, es decir, en aquellos espacios donde la academia se conecta con la investigación y los saberes sociales. Al aspirar al crecimiento colectivo, los semilleros buscan beneficiar el entorno mediante el auxilio social y cultural de sus actividades de investigación, en vinculación estricta con las necesidades que socialmente se extraen del antedicho entorno, para lo cual, las valoraciones que realice la UTMACH sobre las necesidades mencionadas son fundamentales para tales valoraciones. En el caso de su posible extensión en el área del Derecho, esto conmina a la creación de espacios jurídicos, apoyo a comunidades en temas de Derecho, capacitaciones a grupos sociales, en sí, incidencia en la comunidad o entorno social.

¿Cómo se construyen o diseñan los semilleros?

La composición del semillero se enmarca en la participación entre estudiantes, docentes e investigadores. Por ende, ante tal composición heterogénea, la construcción de un semillero depende de la voluntad de las partes, así como de las intenciones de estudio que posean. En primer lugar, la intención de las partes de unirse bajo el paraguas de un semillero de investigación requiere de este compromiso, para que el semillero realice actividades no sólo beneficiosas para el currículum o antecedentes de sus miembros, sino también, para la sociedad como favorecida. Estas intenciones antes descritas definen el área de estudio (según las ramas del Derecho), así como los

productos que se van a desarrollar dentro del semillero (libros, artículos científicos, estudios, ponencias, seminarios, etc.).

Dependerá de dichos objetivos, la división del trabajo, donde los docentes e investigadores aportan al desarrollo de los temas y productos, con la colaboración de los estudiantes, generando un grupo de trabajo que divide responsabilidades.

¿Cuáles son las ventajas de pertenecer a un grupo semillero?

Dentro de las múltiples ventajas que reporta a sus miembros, los semilleros de investigación comprenden un cúmulo de propósitos que pueden ser objeto de análisis en este apartado. En primer lugar, el desarrollo del pensamiento crítico es un punto central, puesto que el impulso reflexivo que permite la conexión entre estudiantes, docentes e investigadores, da lugar a que se permitan espacios de debate, discusión y análisis en temas profundos de Derecho, con toda la amplitud que esto permite, con actividades tales como simulación de procesos, revisión de procesos reales que preparan para la práctica profesional. Por otra parte, la doctrina ha destacado que “la práctica en la resolución de problemas complejos les permite a los estudiantes desarrollar habilidades que les serán útiles en muchos ámbitos de la vida, tanto personales como profesionales” (Rodríguez Torres et al, 2023, p. 54), de modo tal que se genera experiencia que facilita la resolución de preguntas de problemas relevantes desde la investigación científica.

Concatenado a lo antes mencionado, el estudio y aplicación de métodos y técnicas de investigación se desarrolla de las habilidades destacadas *supra*, de modo tal que los estudiantes adquieren competencias que no sólo le servirán para el espacio temporal en el que sean estudiantes de grado, sino también, para futuros estudios (maestrías y doctorados, por ejemplo), así como para su ejercicio profesional, por cuanto mejora en habilidades de comunicación y de trabajo en equipo. Por último, progresivamente, se realiza la entrada de los estudiantes en el mundo académico, donde retan desafíos intelectuales y metodológicos más complicados, lo que les permite desenvolverse con una visión crítica y metódica de su campo de estudio.

Este proceso no solo provoca el pensamiento autónomo, sino que también suscita la capacidad para solucionar inconvenientes de manera innovadora y eficiente. Conjuntamente, la interacción con investigadores y expertos del área desarrolla su agudeza de los avances científicos y la calidad de análisis requerida para generar nuevo conocimiento, lo que los prepara para favorecer activamente a su disciplina, tanto en el ámbito académico, así como profesional. De esta forma, la orientación integral de la investigación dentro de la formación estudiantil no solo suministra herramientas técnicas, sino que también les infunde un sentido de responsabilidad y compromiso con el desarrollo de su entorno.

3. Los proyectos de investigación

¿Qué son los proyectos de investigación?

Los proyectos de investigación pueden ser clasificados con base en los siguientes criterios: por el propósito, la investigación puede ser básica o aplicada; según los medios usados para obtener los datos, puede ser documental, de campo o experimental; atendiendo al nivel de conocimientos que se adquieren, podrá ser exploratoria, descriptiva o explicativa; dependiendo del campo de conocimientos en que se realiza, es científica o filosófica; conforme al tipo de razonamiento empleado, es espontánea, racional o empírico-racional; acorde con el método utilizado, es analítica, sintética, deductiva, inductiva, histórica, comparativa, etc.; y conforme al número de investigadores que la realizan, es individual o colectiva (Universidad Veracruzana, 2023).

En este sentido, es importante reflexionar que la doctrina se ha extendido sobre los efectos que tiene la conceptualización de la investigación, y propiamente dicho, lo relacionado con la investigación jurídica, que es el centro de este libro. Por consiguiente, se ha profundizado respondiendo las siguientes preguntas:

En la misma línea conceptualicemos, ¿qué es metodología de la investigación jurídica?, ¿qué es la investigación jurídica? La primera, es una rama de la metodología de la investigación científica, que se ocupa de reglas generales, que describe la actividad científica, organiza criterios que usa el jurista, cuya función es darle solidez al nuevo conocimiento que se pretende incorporar al ya existente, no es un recetario para producir conocimiento, sino reglas de evaluación del nuevo conocimiento jurídico. La segunda, es una ciencia que aplica métodos, técnicas y recursos y los principios de la investigación científica en la búsqueda de las fuentes formales y materiales de Derecho para la solución de los problemas que dé el surgen (Guamán Chacha et al, 2021, p. 164).

Una vez que los estudiantes comprenden el aporte que realizan los grupos de investigación en el marco del desarrollo de competencias, estos grupos y los proyectos que generan promueven un andamiaje teórico y práctico, reflexivo y propositivo, puesto que el Derecho y el estudiante de esta rama de las ciencias sociales, a más de la observación de los problemas jurídicos y sociales, debe aportar con aquellos elementos que considere que deban ser transformados. Esto distingue una mera actividad de investigación de aquellas que, propositivamente, aportan al desarrollo de soluciones que puedan ser aplicadas en la realidad. El andamiaje antes mencionado es complejo, por ello, son los docentes e investigadores quienes deben promover equipos de trabajo, con guías y metas claras y consistentes, aportando que este tipo de grupos de trabajo y sus productos requieren que los miembros de tales grupos sean competentes para trabajar en equipo y aportar con sus pensamientos,

para lo cual se requiere un ritmo de trabajo que conlleve la planificación y realización que se analizará a continuación.

¿Cómo se realiza un proyecto de investigación?

La etapa de planificación y realización de los proyectos de investigación en la UTMACH contiene pasos que son fundamentales para comprender el alcance del andamiaje propuesto previamente, puesto que se requiere que los miembros de dichos grupos realicen el diseño y encuadre del tema, en función con los dominios académicos, líneas de investigación institucional y líneas operativas de vinculación social. Al respecto, estos requisitos obligan a que los miembros del grupo conozcan estas líneas de investigación, que, en el caso de la Carrera de Derecho, se asocian con la Justicia y Gobernabilidad.

Un punto para destacar es que, además de este conocimiento antes mencionado, también existe una fase compleja que deviene en la construcción de las propuestas, que se ajustará a los formularios específicos de la convocatoria de proyectos de investigación. Para el éxito en esta fase, los miembros deben estar comprometidos con el avance del proyecto y, así mismo, tener contacto continuo con la Dirección de Investigación de la UTMACH, de cara a que el personal capacitado, de dicha Dirección, guíe a los miembros para un mejor y más efectivo diseño del proyecto en cuestión. De este modo, se aporta también que los proyectos contendrán objetivos especiales, diferentes de otros proyectos que previamente hayan sido aprobados por esta Dirección, de cara a que se pueda demostrar la pertinencia de su alcance y serán desarrollados por un equipo con competencias vinculadas con el área temática.

Por otra parte, es preciso indicar que los proyectos poseen un período de desarrollo que será de mínimo 12 y máximo 24 meses. En este aspecto, hay dos elementos que la autora del presente libro desea destacar. El primero de ellos, sobre la necesidad de acoger proyectos que tengan mayor duración que la antes mencionada. Sobre esto, es importante señalar que los proyectos van arrojando productos a medida que se desarrollan (artículos científicos, ponencias, seminarios, entre otros), pero que esto no debe ser únicamente un elemento requerido para el cierre de tales proyectos, sino que, un proyecto puede recibir aprobación para cinco años, que sus miembros estudiantiles vayan rotando y renovándose a medida que avanzan en el estudio de la Carrera de Derecho, y que año tras año, se vayan entregando a la Dirección de Investigación los productos del proyecto, de cara a conseguir una especie de aval o aceptación, que otorgaría un año más de vida al proyecto.

En este aspecto, la continuidad de los proyectos permitiría que los docentes tengan metas y productos de investigación con mayor profundidad, acogiendo a estudiantes de diferentes semestres, que, en lo posterior, una vez graduados y con otros estudios por delante (por ejemplo, como estudiantes de maestría o doctorado) pueden reunirse al grupo y aportar con sus nuevos conocimientos. A su vez, queda claro que esta continuidad en los proyectos

permite que se vaya ganando reputación en una línea de investigación, y consigo, que los productos de dichas investigaciones incrementen su alcance.

Objeto de un proyecto de investigación en la UTMACH

Como parte de los proyectos de investigación de la UTMACH, es preciso indicar que su objeto se centra en promover la generación de conocimiento novedoso, donde el aporte social y cultural que se entregue permita que la ciudadanía y la sociedad en general aprecie el compromiso de la UTMACH con el desarrollo. Otra de las características es que sus aportes sean generalizables y orientados al crecimiento de los conocimientos teóricos uno o varios campos científicos, lo cual permite que el proyecto sea enfocado a la innovación en un tema o campo en concreto. En el ámbito del Derecho, su amplitud (Derecho penal, administrativo, civil laboral, ambiental, entre otras ramas) posiciona a esta ciencia jurídica como un espacio diverso de debate y aportes sociales.

Por otra parte, uno de los objetos más importantes es la construcción del conocimiento jurídico, que se da a través de métodos y técnicas dirigidas a la creación, con carácter sistemático, riguroso y sistémico, aplicando la epistemología del conocimiento y metodología acorde a la profundidad de la investigación académica y científica, puesto que sigue procedimientos establecidos en el plan del proyecto, aprobado por la Dirección de Investigación. Recordando, adicionalmente, que los objetos responden a problemáticas previamente observadas por los miembros del proyecto, y que se coligen con los retos, dificultades e insuficiencias sociales, naturales y tecnológicas del contexto de influencia institucional (relación con la realidad local), donde la Carrera de Derecho, además, puede ampliar su espectro a nivel provincial y nacional.

Objetivos de un proyecto de investigación en la UTMACH

Por otra parte, en cuanto a los objetivos, deben ser diferenciados del objeto puesto que este segundo aspecto, refiere al área de estudio e influencia que tiene el proyecto, mientras que, en el caso de los objetivos, son aquellas acciones que los miembros del grupo de investigación deben llevar a cabo para la concreción del objeto. En este sentido, es importante reflexionar respecto de los siguientes objetivos:

- Consolidar los dominios académicos institucionales y sus líneas de investigación, a través de procesos interdisciplinarios y transdisciplinarios de investigación.
- Potenciar la relación sociedad-universidad-entorno garantizando procesos de investigación, vinculación, innovación y transferencia tecnológica con pertinencia y relevancia social.
- Promover el desarrollo de proyectos de investigación, enmarcados en los objetivos, políticas institucionales, dominios

académicos y líneas de investigación mediante el uso eficiente de los recursos disponibles en la institución.

- Promover la difusión y divulgación de la producción científica, académica, artística y tecnológica para el posicionamiento y consolidación de la UTMACH como referente de desarrollo científico en la región.

No se debe perder de vista que estos objetivos no son aislados, sino que responden a una sinergia que debe existir entre la UTMACH y su entorno, en este caso, por el enfoque del presente texto, es importante que se remarque la necesidad de aportar al estudio y debate del elemento jurídico ecuatoriano, centrado así mismo en los fenómenos jurídico culturales que se enmarcan en la provincia de El Oro, así como en la ciudad de Machala, comprendiendo adicionalmente que “el impulso del desarrollo institucional está directamente relacionado a la dialéctica de los dominios académicos, y su incidencia en el desarrollo Zonal y Nacional” (Rodríguez-Muñoz, 2024, p. 19). Consigo, la academia brinda un espacio de composición y debate jurídico social que busca evidenciar los problemas y brindar soluciones aplicables a dicho entorno.

Participantes de un proyecto de investigación en la UTMACH

El componente esencial dentro de los proyectos de investigación es el capital humano, puesto que, con su esfuerzo y dedicación, se cumplen los objetivos de investigación y se alcanza, al final del proyecto respectivo, el objeto de este. Es así como, la composición de los proyectos de investigación en la UTMACH es mixta, en el siguiente aspecto:

- En primer lugar, los proyectos estarán dirigidos por un docente del personal académico titular de UTMACH. No obstante, su la codirección del proyecto puede ser ejecutada por docentes de categorías diferentes, como es el caso de docentes del personal académico no titular o un investigador externo que reúna las condiciones académicas para tal fin. Esto permite una composición heterogénea del proyecto, lo que da lugar a la participación mixta entre docentes e investigadores.
- En segundo lugar, la composición de los proyectos también debe contemplar, que entre los miembros del equipo del proyecto deberán incorporarse estudiantes de grado y/o posgrado e investigadores externos quienes tendrán responsabilidad en las actividades declaradas del proyecto.

Para reforzar lo antes mencionado, se anexan los siguientes cuadros o tablas, que plasman los roles y características de los miembros de proyectos de investigación en la UTMACH, así como las diferencias y similitudes entre un semillero y un proyecto de investigación en la UTMACH.

Tabla 1

Tabla de roles y características de los miembros de proyectos de investigación en la UTMACH

Rol	Característica
Director	Miembro docente titular UTMACH
Codirector	Docente titular, ocasional o externo a la UTMACH
Miembro docente titular	Miembro docente UTMACH
Miembro docente ocasional	Docente ocasional UTMACH
Miembro externo	Docente, investigador o profesional externo a la UTMACH
Estudiante de Grado UTMACH	Estudiante de grado UTMACH
Estudiante de Grado externo	Estudiante de grado externo
Estudiante de Posgrado UTMACH	Estudiante de posgrado UTMACH
Estudiante de Posgrado externo	Estudiante de posgrado externo
Persona de apoyo	Personal técnico especializado

Tabla 2

Tabla de diferencias y similitudes entre un semillero y un proyecto de investigación en la UTMACH

Semillero	Proyecto
Se da con participación interna	Permite mayor participación externa
Poca variedad de participantes	Mayor variedad de participantes
Permite únicamente estudiantes de grado	Permite estudiantes de grado y posgrado
Productos obligatorios y opcionales	Productos obligatorios y opcionales
Parámetros generales de evaluación para su aprobación: reducidos	Parámetros generales de evaluación para su aprobación: extensos
Similitud de etapas para su aprobación: Recepción, verificación de requisitos, evaluación de propuestas, notificación de resultados.	Similitud de etapas para su aprobación: Recepción, verificación de requisitos, evaluación de propuestas, notificación de resultados.

Para concluir con la presente lección, tanto los grupos de investigación, así como los semilleros estudiantiles, son espacios académicos que proponen un debate universitario, en el caso de la Carrera de Derecho, dicho debate se centrará en materias jurídicas, relacionadas con aspectos sociales y culturales. Es importante que los estudiantes conozcan la aplicación de estos grupos de investigación, así como los semilleros estudiantiles, puesto que, a través de ellos, desarrollarán competencias esenciales para el libre ejercicio de la profesión, y de igual manera, para posteriores estudios de maestría y doctorado donde la actividad investigativa y de reflexión juegan un papel preponderante.

3. Preguntas de evaluación de conocimientos adquiridos

1. Señale verdadero o falso: Los grupos semilleros permiten que los estudiantes realicen lectura y discusión de artículos científicos, pero no están enfocados en la creación de talleres teórico-prácticos (estudio teórico, aplicación práctica).

Verdadero

Falso ✓

2. Señale verdadero o falso: La UTMACH prevé la posibilidad de que los estudiantes participen tanto en grupos semilleros, así como en proyectos de investigación.

Verdadero ✓

Falso

3. Señale verdadero o falso: Una de las ventajas de pertenecer a un grupo semillero es la posibilidad de desarrollar el pensamiento crítico.

Verdadero ✓

Falso

4. Señale verdadero o falso: Dentro de los proyectos de investigación a ser ejecutados en la UTMACH, el director no puede ser miembro docente titular de la UTMACH.

Verdadero

Falso ✓

5. Señale verdadero o falso: Entre los grupos semilleros y los proyectos de investigación, se puede resaltar como similitud de etapas para su aprobación, que ambos cuentan con fases de recepción, verificación de requisitos, evaluación de propuestas y notificación de resultados.

Verdadero ✓

Falso

LECCIÓN 3: Editorial Universitaria y Revista Científica de la UTMACH

1. Elementos introductorios

Pregunta guía

¿Cuál es el rol de la Editorial UTMACH y de sus Revistas Científicas, en beneficio de los estudiantes de Derecho?

Como parte de los esfuerzos que realiza la UTMACH para contribuir en la comunicación académica, esta IES cuenta con su propia Editorial Universitaria y varias Revistas Científicas en las que los docentes y estudiantes publican los resultados de sus investigaciones. En el área de Derecho, estas publicaciones son una excelente oportunidad para visibilizar propuestas, reflexiones y estudios realizados por la comunidad académica. La comunicación académica es la herramienta que permite que los estudiantes de Derecho se inicien en la cultura de la argumentación y la producción científica. Participar de los espacios de investigación universitaria y aplicar las reglas básicas de la redacción académica es clave para tu futuro profesional, aportando adicionalmente para el crecimiento de la difusión de las investigaciones realizadas en el seno de la UTMACH.

2. Editorial universitaria y Revista Científica de la UTMACH

Rama et al (2006) mencionan que es importante destacar que dentro de las acciones prioritarias que se deben llevar a cabo en la educación superior, se encuentra la conexión o nexo entre la educación y la investigación. Para el año 2006, la actividad editorial de las universidades de nuestros países latinoamericanos ha presentado un incremento significativo, algo que está relacionado con la proliferación de las universidades y su inserción en el marco digital. Por consiguiente, es necesario y productivo que las universidades, como foco cultural y educativo de la sociedad, aporte al desarrollo editorial y consiga, aproveche dichos espacios para la difusión de la información.

En el marco ecuatoriano, estudios avalan que el papel de la educación superior en el desarrollo de la investigación, la tecnología y la innovación, y el rol de las universidades en la búsqueda de soluciones que den respuestas a las necesidades y demandas de la comunidad, la sociedad y el país, constituyen premisas para entender la necesidad de las transformaciones acontecidas en el sistema académico de la educación superior en el Ecuador, a partir del año 2008 (Rivera García et al, 2017). Con estos elementos antes mencionados, en el Ecuador, la investigación forma parte de un elemento central en los espacios universitarios, siendo evaluado por las autoridades de calidad educativa, y es por ello que los grupos de investigación y los semilleros estudiados en el apartado anterior, coadyuvan a cumplir de buena manera con dicho parámetro investigativo.

Así, se aprecia que es un hecho positivo que los conocimientos que se producen en la academia se tornen disponibles a toda la sociedad. Esta es una de las maneras como se establecen vínculos entre las instituciones de educación superior y la sociedad de una nación. Se reflexiona que las universidades tienen un grado de impacto social, pudiendo ser este impacto de tipo local, nacional o internacional. Con esta base, las universidades pueden (y deben) contribuir al desarrollo social, económico y cultural de la sociedad, donde la investigación juega un rol central.

Se podrá apreciar, de este tema, que las editoriales universitarias son un medio productivo de cara a la socialización de resultados de investigación que se dan en el marco de los procesos investigativos y científicos de las universidades. Por ello, se corresponde el pensamiento donde el conocimiento que produce la academia además de ser leído por la comunidad académica, debe ser leído por una población alejada de la academia (social, cultural, económicamente), siendo que si desde las universidades se publican libros que encuentran asidero en otras personas, la educación superior está cumpliendo con uno de sus objetivos: acortar la brecha que existe entre el pensamiento académico y la realidad social, histórica y cultural de una sociedad. A partir de esto, surge la siguiente interrogante:

¿Cuál es el rol del estudiante de Derecho en el modelo de las editoriales universitarias?

Alejándose de un rol pasivo, es responsabilidad del sistema educativo la promoción de la participación de los estudiantes en los procesos de edición de obras literarias, doctrinales y científicas que se lleven a cabo en las editoriales universitarias. Para ello, las universidades deben promover la participación estudiantil en la edición universitaria, sea en su calidad de autores o de coautores o investigadores agregados, para que así, se relacionen con el ámbito académico desde una vía más cercana. Adicionalmente, este acercamiento académico permite el contacto de estudiantes con investigadores y escritores de diversas ramas de estudio, algo que nutre al estudiante con nuevos conocimientos extra-aula. Así como se remarcó en una visión general, que las universidades deben promover la investigación y su difusión a través de las editoriales universitarias, la UTMACH también aplica este modelo de socialización de los productos o resultados investigativos.

En cuanto al estudiante de Derecho, por el alcance de la Carrera de Derecho, es esencial que practique las competencias de redacción, puesto que en el libre ejercicio y en otros espacios (por ejemplo, en la administración pública, la Judicatura, las notarías, etc.), requiere ejecutar labores de redacción, y tanto la Editorial universitaria y la Revista Científica de la UTMACH, son espacios idóneos para cultivar el arte de la escritura. Por ello, la Unidad Editorial de la UTMACH tiene por objeto definir y ejecutar políticas y normas para promover y fortalecer las publicaciones de la institución, como la selección, edición y difusión de las investigaciones y los trabajos desarrollados en el ámbito

académico, realizadas por los integrantes de la comunidad universitaria y general.

Entre estos objetivos está el contribuir a la difusión de la ciencia y la investigación, así como publicar obras que potencien el aprendizaje y sirvan como textos de apoyo para los estudiantes; obras que no solo sean un aporte a la academia, sino que favorezcan la mayor y mejor circulación de la producción intelectual de nuestros docentes y estudiantes, como por ejemplo, la serie de Textos de Asignatura que dio lugar al presente texto.

3. Requisitos editoriales para publicar en la Editorial UTMACH

Entre varios requisitos procedimentales y de certificación de la originalidad de la obra presentada, se encuentran:

1. Declaración de originalidad de la obra presentada, firmada por el/los autores.
2. Presentación de manuscrito en formato Word, con una extensión mínima de cincuenta (50) páginas escritas en letra times, tamaño 12, espaciado sencillo o su equivalente cumpliendo con la siguiente estructura:
3. Título de la obra - Presentación/Introducción - Tabla de contenido - Autores y biografía - Cuerpo de texto - Referencias bibliográficas - Anexos y otros.

Estos requisitos pueden ser variables, pero en general, son obligatorios para la redacción de textos a ser presentados ante la Editorial UTMACH. Respetar los requisitos es fundamental de cara a que el texto no sea rechazado, recordando que la Editorial UTMACH realiza una primera revisión de forma, mientras que el sistema de pares ciegos es llevado a cabo por expertos del área en concreto que aborde el libro en cuestión. Este proceso, como se verá en lo posterior, acredita la calidad de los textos a publicar, así como también, impulsa a que los redactores se mantengan actualizados con las normas editoriales y con las exigencias del mundo jurídico académico.

4. Tipos de obras de la Editorial UTMACH

Dentro de los textos que publica la Editorial UTMACH, se destacan los siguientes:

- 1. Libros que resulten de una labor de investigación:** Este tipo de libros se enmarcan en procesos de investigación, es decir, son el producto de procesos donde los participantes de dichos proyectos redactan textos a medida que van llegando a sus resultados. Es tipo de libros, se alinean con los dominios de Investigación de la Universidad Técnica de Machala, y, como indica la UTMACH:

Estos textos de investigación responden a posibles soluciones de múltiples problemas que enfrenta la sociedad, y le permiten a la Universidad mostrarse como un interlocutor válido para la comunidad científica nacional e internacional frente a lo que acontece a su alrededor.

La evaluación de estos textos para su publicación se efectúa según los parámetros institucionales, como el impacto académico, social, económico y financiero. Debe tenerse en cuenta que la evaluación por parte de pares para su publicación es distinta de la evaluación interna que realiza el Editor y Consejo Editorial (Universidad Técnica de Machala, 2023, p. 9).

De este modo, se aprecia que la finalidad del texto producto de la investigación no sólo es la de demostrar la viabilidad de la investigación en cuestión, sino, de aunar también al desarrollo de soluciones a los problemas sociales, coadyuvando con otras universidades en estos parámetros investigativos y de difusión de conocimientos. La validez y calidad de las publicaciones se apoya en las revisiones tanto de la Universidad a través de la Editorial, así como los pares ciegos, quienes, al ser expertos en la materia del libro en cuestión, analizan el fondo de este, para ver su pertinencia e incrementar así la calidad del texto.

2. Libros de texto: Los libros de texto, a diferencia de los libros como producto de investigación, nacen de una necesidad educativa, resaltada o evidenciada en el aula por el o los docentes de diversas asignaturas. Así, la característica principal de estos libros de textos, son el refuerzo didáctico de temas que muchas veces, no pueden ser abordados o debatidos a profundidad en las aulas. La misión central de los libros de textos es el fortalecimiento de los procesos de enseñanza. Un ejemplo de este tipo de textos es el presente, que apoya el proceso de enseñanza y aprendizaje de la asignatura de comunicación académica.

La UTMACH, en su Reglamento Editorial (2023, pp. 9-10), destaca las siguientes características:

- a) Orientación hacia el proceso enseñanza y aprendizaje.
- b) Desarrollo completo del tema en el nivel correspondiente.
- c) Actualidad del contenido.
- d) Carácter didáctico.
- e) Aportes del autor.

En cuanto a la primera característica, es importante resaltar que, al ser producto de las labores académicas, estos textos reflejarán un enfoque diseñado para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, coadyuvando a que los estudiantes comprendan de mejor modo los temas desarrollados en el aula, actuando como complemento y apoyo curricular. Respecto a la segunda característica, el aporte didáctico que se realiza en el texto debe agotar el análisis del tema, dirigido según el nivel académico del estudiante o grupo a quienes va dirigido.

Esto se complementa con el tercer punto, puesto que la actualidad del contenido va a mostrar que la investigación realizada para la redacción del libro en cuestión ha tomado en consideración bibliografía y teorías actualizadas. Esto, en materia de Derecho, reviste de especial importancia debido a que permite que el docente acerque al estudiante, materiales actualizados, leyes de reciente reforma y demás elementos necesarios para el estudio del Derecho. Como agregado, el texto también puede servir como referencia para abogados en libre ejercicio, fiscales, jueces, y demás profesionales del Derecho que deseen expandir sus conocimientos, por lo que el aporte se expande socialmente.

El cuarto elemento, es transversal a todos los textos de asignatura o libros de texto, debido a que la didáctica, concebida como “la labor mediadora del educador durante el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje donde confluye una dinámica de crear, compartir, innovar dentro de este proceso que se lo desarrolla en contextos” (Cevallos Uve & Cedeño Hidalgo, 2022, p. 6), permite que el docente o docentes autores del libro contribuyan a esta dinámica creativa y de exposición del conocimiento, con la libertad para incluir sus propios aportes, elemento que es el quinto y último, destacado por la UTMACH en su Reglamento Editorial (2023).

3. Libros de ensayo y/o revisión: Esta tercera modalidad de texto, nace de “la producción intelectual de la comunidad universitaria como resultado de inquietudes de su quehacer académico y están dirigidos a un público específico” (Universidad Técnica de Machala, 2023, p. 10). En el marco de estos libros de ensayo o de revisión temática específica, se engloban las tesis de pregrado y de posgrado, siempre que su publicación y difusión se sustente en lo destacado o trascendental de su aporte profesional y dogmático. En el caso del Derecho, este tipo de libros debe entrañar la solución a un problema jurídico, la propuesta de reforma de algún cuerpo legal o de inserción de modificaciones normativas o dogmáticas, que sean un aporte para el estudio de esta rama de las ciencias sociales.

La UTMACH también destaca las siguientes características de estos libros de ensayo y/o revisión:

- a) Desarrollo completo de una temática.
- b) Adecuada fundamentación teórica respecto al tema tratado.
- c) Tratamiento metodológico del tema propio de los libros de esta naturaleza.
- d) Aportes y reflexión personal del autor.

Dentro de estas características, asoman algunas que ya fueron analizadas anteriormente, debiéndose destacar que estas tesis u otras modalidades de texto a publicar, deben estar adecuadamente fundamentadas, es decir, apoyadas en pensamientos de otros autores, elementos que refuercen o sirvan como contraposición para la obra. Esto, sirve de cara a diferenciar el sustento dogmático y legal del libro, respecto de las opiniones, aportes y reflexiones personales del autor, que también son nutritivas para el debate, pero no se puede dejar de lado lo antes analizado.

5. Evaluación de obras Editorial UTMACH

Todas las publicaciones, en sentido general, deben atravesar por procedimientos de evaluación para asegurar su calidad, así como validar los conocimientos allí difundidos. Algunos procedimientos de evaluación son más complejos que otros, y por ello, a través de la Editorial UTMACH, se realizan estos métodos y técnicas de revisión, que tienen como finalidad la determinación del seguimiento de las reglas de forma, el correcto análisis y desarrollo del trabajo (elementos de fondo), la pertinencia del texto con base a las necesidades de la IES, así como la corrección en materia de plagio e incorrecto citado. Esta evaluación se divide en dos fases, mismas que se desarrollan a continuación:

Evaluación editorial: La primera fase de este proceso, tiene como objetivo principal la determinación de la adecuación de la obra a los presupuestos establecidos por la Editorial UTMACH, es decir, si el texto presentado se acoge a los lineamientos previamente socializados al o a los autores. Estos elementos contienen el género textual, el público al que se encamina la obra y la calidad de la escritura, redacción, así como la relación entre el contenido del texto y las líneas, dominios y nudos problematizadores de investigación establecidos por la UTMACH. De apreciarse estos elementos, las obras se consideran como aptas para continuar a la segunda fase.

Evaluación académica: Esta segunda fase tiene como propósito evaluar cuál será la contribución que tendrá la obra o el libro en cuestión, toda vez que se revisará "la conservación, transmisión, ampliación y renovación del saber o el acervo cultural vigentes" (Universidad Técnica de Machala, 2023, p. 11). Esta fase es, sin lugar a

duda, la más importante, puesto que permitirá que la UTMACH, a través de la revisión de profesionales expertos en el área de la obra, analicen su pertinencia y sus aportes. En el marco del Derecho, esta fase es también fundamental de cara a que abogados, doctores en Derecho y otros expertos (jueces, fiscales, notarios, por ejemplo) aporten con sus diversos puntos de vista, enriqueciendo la obra y asegurando su provecho al público.

Estos evaluadores, reportan sus revisiones a la Editorial, bien sea, aprobando la obra, donde la obra ya estaría lista para ser publicada; acreditando la aprobación pero con correcciones que condicionan la publicación, donde la publicación estará supeditada a la potencial corrección de los elementos señalados por el revisor; y, por último, la no aprobación o rechazo de la obra, donde el revisor no recomienda la publicación de la misma puesto que no cumple con los parámetros o aportes básicos necesarios. Similar funcionamiento se apreciará en el tema de la publicación de artículos científicos.

6. La revista científica: elementos generales y revistas científicas de la UTMACH

Si bien el tema de las revistas científicas será analizado en lecciones siguientes, es pertinente indicar que, de acuerdo con la UNESCO (1983), citada por García Hernández & García González (2023), una revista científica es una publicación periódica que presenta especialmente artículos científicos escritos por diversos autores, así como información de actualidad acerca de investigación y desarrollo de cualquier área de la ciencia. Los propósitos principales de las revistas científicas se centran en la difusión, socialización y presentación de resultados investigativos, para que los mismos sean debatidos por profesionales de áreas afines. No se debe dejar de lado que algunas revistas permiten también la publicación de reseñas bibliográficas, como valoraciones de obras publicadas, así como opiniones de autores.

Otras de las características de las revistas científicas es que cuentan con un nombre que las distingue, poseen intervalos temporales de publicación (mensual, trimestral, semestral, anual), y se clasifican por volúmenes y números de edición. Esto permite que sean clasificadas, en función del área de estudio en la cual publican sus trabajos, la calidad de las publicaciones y otros criterios que dan lugar a un mejor posicionamiento y reputación de la revista en el mundo académico.

Así como en el caso de los libros digitales y demás publicaciones que se realizan por medio de la Editorial UTMACH, la UTMACH también posee un catálogo de revistas científicas. De este modo, las Revistas Científicas de la UTMACH tienen relación con el Vicerrectorado de Investigación, Vinculación y Posgrado, y de igual manera, con la Editorial UTMACH. La Editorial de la UTMACH administra las revistas científicas y se asegura del rigor de las publicaciones, permitiendo que estas cumplan con los parámetros requeridos

para su difusión, logrando consolidar a la UTMACH como un faro en la difusión de resultados de investigación y de procesos de enseñanza y aprendizaje.

Las revistas científicas de la UTMACH son las siguientes:

- a) Revista Escuela, Familia y Comunidad.
- b) Revista de Ciencias Médicas de la UTMACH.
- c) Revista Biotecnología UTMACH.
- d) Revista Cumbres.

A efectos de la Carrera de Derecho, analizaremos lo relativo a la Revista Cumbres. La propia página de la revista antes mencionada, identifica las siguientes características de dicha revista. En primer lugar, sobre la orientación editorial, se determina que la Revista Cumbres de la Universidad Técnica de Machala, es una publicación dirigida a la divulgación de artículos y resultados de investigaciones desarrolladas por la comunidad académica interna y externa. Esto permite ampliar el rango de publicaciones, difundiendo no sólo investigaciones internas, llevadas a cabo por docentes y estudiantes de la UTMACH, sino también por actores externos. En el ámbito del Derecho, esto reviste de especial importancia por cuanto da lugar a que docentes, investigadores y estudiantes de la UTMACH tengan contacto con profesionales y estudiantes de otras universidades, lo que amplía el abanico en la difusión del conocimiento.

Sobre el público objetivo, se determina que la sociedad en general puede llegar a estar interesada en la ciencia, en lo particular docentes, estudiantes universitarios, investigadores y profesionales. Esto coadyuva a que tanto estudiantes, docentes, como investigadores, se unan para realizar investigaciones y aportar a la difusión de conocimientos. En estos casos, es fundamental que cada carrera, impulse a sus estudiantes y docentes para que publiquen en la Revista UTMACH que más se ajuste a sus necesidades. Así, en cuanto al área legal o de Derecho, el interés social puede radicar en temas tales la erradicación de la discriminación, la protección al medioambiente, la prevención de la corrupción, el aborto, la eutanasia, entre otros temas complejos.

Respecto de la misión, se aprecia que la revista Cumbres, en su página web define que esta tiene como propósito la difusión de nuevos conocimientos, que sean el producto de las investigaciones desarrolladas por los docentes y estudiantes nacionales e internacionales, en el área de los estudios Técnicos, Científicos y Humanísticos, siguiendo los cánones de las publicaciones científicas arbitradas (Revista Cumbres, 2025). Por consiguiente, se aprecia como se concatena tanto la misión, así como la orientación editorial, que coadyuva al cumplimiento de esta, comprendiendo que la difusión de estos nuevos conocimientos se ejecuta con las alianzas entre docentes, estudiantes

e investigadores. Es preciso también indicar respecto a esta misión antes citada, que la UTMACH realiza constantes esfuerzos para incluir cada vez más publicaciones, por lo que tiene un sistema abierto de recepción de artículos, de cara a agilizar el proceso editorial y de revisión por pares, brindando un mejor servicio.

Se puede concluir que la UTMACH, a través de su Editorial, promueve la redacción académica y la socialización de obras de calidad, donde los libros y las publicaciones en sus revistas coadyuvan a que la UTMACH vierta en la sociedad los resultados de sus investigaciones. La amplitud existente, permite que tanto estudiantes, docentes e investigadores, de la UTMACH o de otras instituciones, puedan publicar a través de estos sellos de calidad, de este tema. Así, las editoriales universitarias son un medio productivo de cara a la socialización de resultados de investigación que se dan en el marco de los procesos investigativos y científicos de las universidades.

7. Preguntas de evaluación de conocimientos adquiridos

1. Señale verdadero o falso: La Universidad Técnica de Machala posee varias revistas científicas, divididas según su temática.

Verdadero ✓

Falso

2. Señale verdadero o falso: Las editoriales universitarias son un medio productivo de cara a la socialización de resultados de investigación.

Verdadero ✓

Falso

3. Señale verdadero o falso: Las características de los libros de editorial es que cuentan con un nombre que las distingue, poseen intervalos temporales de publicación (mensual, trimestral, semestral, anual), y se clasifican por volúmenes y números de edición.

Verdadero

Falso ✓

4. Señale verdadero o falso: La Editorial UTMACH no solicita ningún tipo de certificación de la originalidad de la obra presentada.

Verdadero

Falso ✓

5. Señale verdadero o falso: En la UTMACH, la revista científica propia que tiene relación con estudios Técnicos, Científicos y Humanísticos, se denomina Cumbres.

Verdadero ✓

Falso

LECCIÓN 4: La investigación en la UTMACH

1. Elementos introductorios

Preguntas guía

¿Cómo se desarrollan y fundamentan los procesos investigativos en la UTMACH? ¿Cómo se alinea la Carrera de Derecho a estos procesos?

En el proceso de desarrollo de conocimientos que se aspira en el presente texto de asignatura, se va tornando cada vez más evidente la necesidad de conocer cómo se desarrolla la investigación en la UTMACH, puesto que es a través de dichos procesos investigativos, que los grupos de investigación y los semilleros realizan sus actividades, así como también, los productos de estas pueden ser difundidos a partir de las publicaciones de la Editorial UTMACH. Por consiguiente, todo este sistema articulado obliga a profundizar en estos temas, con base a las dos preguntas guía antes planteadas. En primer lugar, la UTMACH, a través de la Dirección de Investigación, convoca a la presentación de Proyectos de Investigación, que se alinean a dos temas de especial peso en esta lección, como son los dominios y líneas de investigación.

Conforme se expresa en la Convocatoria a Proyectos de Vinculación Social (2025), la UTMACH tiene una clara visión respecto a la necesidad de concordancia con los dominios y líneas de investigación, con las labores de investigación y de vinculación con la sociedad, donde tales dominios y líneas de investigación han sido consensuados por la comunidad académica. De esta forma, los docentes universitarios, han participado de manera activa en la construcción de las bases sobre las cuales se asienta, teóricamente, la investigación. Este proceso se enmarca en el programa de Reingeniería, la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, las Disposiciones Generales de las Normas para la Conformación, Acompañamiento y Posicionamiento de los Grupos de Investigación; y profundiza los nexos entre las funciones sustantivas en pro de la mejora continua institucional.

Los modelos investigativos de la UTMACH se consolidan pensando en que la universidad del siglo XXI está en constantes provocaciones, como consecuencia de los vertiginosos cambios que experimenta el mundo, y que esto obliga a que las universidades, como focos de conocimiento e innovación, proyecten hacia la sociedad, investigaciones que sirvan para la solución de los problemas sociales, económicos, jurídicos y culturales, entre otros. La idea de estos aportes se centra en la generación de espacios para el desarrollo epistémico, en alineación con aquel pensamiento donde lo global ha cambiado la configuración social y nuestra posición en la geopolítica del saber mundial. El modelo educativo es la representación teórica de la formación profesional, y da fe de la correlación que debe existir entre la gestión curricular, la investigación y la vinculación social. Por estos motivos, en la UTMACH, el modelo educativo es integrador y desarrollador.

2. La investigación y su influencia en el ejercicio pedagógico-didáctico

La investigación, como parte de los procesos de enseñanza y aprendizaje, es un componente fundamental que nutre tanto al estudiante como al docente. En el caso del estudiante, se aprecia que la investigación le permite escudriñar en temas que le son desconocidos, aportar con enfoques críticos y someter su razonamiento a revisiones y escrutinios de compañeros y docentes. En cuanto a los docentes, sus investigaciones demuestran, por una parte, su capacidad para reflexionar en la materia o área de su especialización, debatiendo con otros expertos y creando materiales desde los cuales puede fundamentar su cátedra. En el área del Derecho, el ejercicio de las labores investigativas permite que el docente, como mayor experiencia en ámbitos prácticos, socialice con sus estudiantes, conocimientos que posteriormente le permitirán, a los futuros abogados, un mejor desarrollo de la profesión, por lo que la investigación, lejos de permanecer en un espacio netamente teórico, también reviste de importancia práctica.

Así, la doctrina especifica que la investigación en el área educativa tiene una influencia fundamental para el desarrollo no sólo de las IES, sino también, de la sociedad en su conjunto, comprendiendo que los avances académicos y su aplicación en el medio que rodea a las IES, compone un aporte sustancial. Alonso Vila et al (2016) manifiestan que:

La investigación educativa permite generar, explorar y potenciar las formas de relación entre los sujetos con los saberes, con las instituciones y con los actores educativos. Es un proceso sistemático, que se convierte en una conciencia crítica sobre la realidad, para poner en evidencia cómo los sujetos se ven involucrados en las prácticas escolares, para proponer alternativas de mejoramiento o de invención de las cosas. No hay exclusivos métodos para trabajar la investigación educativa y/o pedagógica, abarca diversos problemas, algunos disciplinares y otros interdisciplinares. (p. 659)

La investigación educativa promueve el ejercicio pedagógico-didáctico, de cara a despertar la valoración crítica de la verdad científica y su utilidad en la mejora constante de la calidad de vida de la ciudadanía. La interacción entre sociedad y universidad torna este vínculo en un ciclo, donde la sociedad aporta con personal estudiantil, académico y de servicios, mientras que la universidad perfecciona sus capacidades y los retorna a la sociedad con aquellas competencias necesarias en función de sus labores. De este modo, se reconoce al estudiante como un constructor activo de su aprendizaje, con capacidades para integrar saberes desde perspectivas inter y transdisciplinarias.

La práctica de la investigación promueve los debates y reflexiones académicas, de modo tal que, a más de desarrollarse procesos investigativos, se da una retroalimentación, ejemplo de esto, son las actividades desarrolladas por muchos docentes, como las aulas invertidas, donde los estudiantes investigan

y exponen sus resultados al aula, lo cual la doctrina especializada ha identificado como una implementación exitosa, donde la transformación de roles del personal docente y el alumnado permite una mejora en el rendimiento, en los resultados de las evaluaciones y los estudiantes perciben que dichas técnicas son útiles, innovadoras y motivadoras (Ros & Rodríguez Laguna, 2021). Estas actividades de reflexión e investigación deben alinearse a las propuestas generales de la UTMACH, que serán estudiadas en esta lección, para que sus aportes tiendan a la construcción de un mismo conocimiento.

3. La investigación en la UTMACH

A raíz de lo antes mencionado, a más de aquellas estrategias que cada docente puede utilizar en el desarrollo de sus asignaturas, el modelo de investigación de la UTMACH cimienta la investigación transversal y opera como una red explicativa del mundo, acercando la universidad al entorno. Los modelos de investigación son bienes sociales, que funcionan de manera horizontal y en su carácter retributivo, alimentan la inteligencia colectiva a través de los procesos de la ciencia. En este aspecto, la universidad retorna al entorno, aquellas contribuciones que permiten colaborar con la sociedad, desarrollando un pensamiento crítico en sus profesionales, y en el caso del Derecho, dotando a los futuros abogados de conocimientos y ética necesaria para un ejercicio pleno y eficaz de su profesión. Por consiguiente, con la investigación, la UTMACH pretende impulsar la relación entre conocimiento, innovación y desarrollo; así como establecer contactos extramuros entre la universidad y su entorno significativo para construir diálogos que garanticen su pertinencia (Fontaines-Ruiz, 2016).

El autor antes citado, también refiere que la investigación en la UTMACH promueve generar propuestas de titulación que tengan significación individual y colectiva y, por supuesto, optimizar la competitividad y vigencia curricular. Con esto, la UTMACH propende a una generación de investigación acorde a las necesidades sociales, diagnosticando con las diferentes carreras y facultades, las necesidades que presenta la provincia de El Oro y el Ecuador en un sentido general, para así comprender estos problemas y brindar soluciones concretas.

En este aspecto, Quezada et al (2018), señalan que “la necesidad de construir un conocimiento que explique determinada situación, y, que éste pueda ser aprovechado para resolver problemas ha conllevado a la generación de procesos que conduzcan a dar respuestas a las curiosidades de las personas” (p. 13), por lo que el afán de investigación propende al ser humano a crear soluciones, pero las mismas deben ser canalizadas a través de las líneas y dominios de investigación, a fin de evitar una dispersión ilógica de la investigación. De esta forma, la universidad aporta al desarrollo del conocimiento, estructurado y dirigido no sólo a brindar soluciones temporales a los problemas identificados en el entorno, sino, a resolver las necesidades a largo plazo.

La Universidad Técnica de Machala, a través del Centro de Investigación, como hemos analizado en lecciones anteriores, convoca a la presentación de Proyectos de Investigación. Esta convocatoria se realiza en concordancia con los Dominios y Líneas de Investigación que han sido consensuados por la comunidad académica. Este proceso se enmarca en el programa de Reingeniería, la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, las Disposiciones Generales de las Normas para la Conformación, Acompañamiento y Posicionamiento de los Grupos de Investigación; y profundiza los nexos entre las funciones sustantivas en *pro* de la mejora continua institucional, de manera tal que las actividades investigativas sean centradas en los objetivos y propósitos universitarios, nacionales e internacionales.

4. Reingeniería de la Investigación, como modelo de investigación de la UTMACH

Centrando la atención en el marco de la investigación, la UTMACH, ha contribuido con espacios investigativos y de generación de conocimientos, persiguiendo así una transformación denominada como reingeniería de la investigación, que propende a una revisión y un rediseño de la investigación, pasando desde formas clásicas, caducas, a versiones innovadoras, alternando el uso de nuevas tecnologías, redefiniendo los procesos investigativos, el monitoreo y la persecución de la mejora continua. En este aspecto, la UTMACH, ha dirigido sus esfuerzos para transformar la investigación en procesos participativos, permitiendo que tanto estudiantes, docentes, así como investigadores, formen parte de estos procesos, pero también, buscando eludir todas aquellas barreras que, de modo burocrático, detienen el desarrollo diligente de la investigación.

Con estas consideraciones, es pertinente plantear la siguiente pregunta como punto de partida, ¿qué entendemos por Reingeniería?, comprendiendo que sus distintas respuestas irán alineadas a la transferencia del conocimiento, la acreditación de grupos de investigación que, con recursos internos y externos, promuevan una gestión de la investigación, gestión y divulgación de la información en beneficio social y universitario. Así, para comenzar con las respuestas a la pregunta antes planteada, se percibe que la reingeniería en si es una filosofía de gestión que concibe el cambio no como una solución temporal, sino como un modo permanente de administrar. Parte del principio de que la mejora continua de los procesos esenciales garantiza importantes beneficios y ventajas competitivas, en las diferentes áreas.

Pero a todo esto, se genera una segunda interrogante, más concreta y cercana ¿cómo opera la reingeniería de la investigación en la UTMACH? Fontaines-Ruiz (2016), principal investigador de este fenómeno, indica que esta nace a partir del Proyecto de Reingeniería de Investigación aprobado con Resolución del Consejo Universitario nro. 470/2015, la cual promueve la investigación científica de los estudiantes de la Universidad Técnica de Machala. Para Fontaines-Ruiz (2016) determina que se puede entender de modo concreto a

la reingeniería como el acto de cambiar todo. Implica dar un viraje de 180 grados al modo en cómo se imagina y opera la organización de la investigación en un centro de educación.

El autor citado *supra* destaca ciertos principios de la reingeniería de la investigación, a los que se agregan otras reflexiones:

- La investigación tiene una ontología construccionista, que se nutre de la sociedad y de cómo interactúan los seres humanos.
- Diversidad epistemológica en la investigación, como parte de la admisión de diversas formas de investigación, en función de las ciencias que se pretendan profundizar, así como los resultados que se busquen obtener.
- Libertad metodológica y con interpretación libre de los modos sistemáticos en el desarrollo de la investigación, como forma de dotar de mayores herramientas a los investigadores, sin privar a los investigadores de diversos modos, métodos y técnicas, una vez más, en función de sus necesidades y objetivos.
- Transversalidad de la investigación en las funciones universitarias, donde la investigación no opera como un mero rol accesorio al ámbito educativo, sino, que se consolida como una modalidad transversal, que atraviesa la docencia, la vinculación y la práctica preprofesional. En el ámbito del Derecho, la investigación y su fomento desde el área de tercer nivel, permite que los futuros abogados puedan desarrollar sus labores en concordancia con la continua investigación y crítica al entorno socio-jurídico.
- Ruptura de la endogamia académica mediante el fomento de redes, donde la UTMACH se conecte con el resto de los centros de educación y de IES, para construir el conocimiento con la articulación investigadora, creando nexos entre estudiantes, docentes e investigadores.

Los procesos de investigación son desarrollados por los estudiantes, semilleros, docentes-investigadores y sus grupos de investigación, quienes tienen autonomía para definirla, diseñarla e instrumentarla. Estos actores de la investigación viven el cambio conceptual y se esfuerzan para lograr altos niveles de competitividad en el seno universitario, por lo cual conocen tanto las necesidades del entorno, así como también, las herramientas que la universidad les brinda. De manera particular, el estudiante encarna al investigador en formación que va adquiriendo competencias para construir su objeto de estudio y apropiarse de rutinas metodológicas que permitan responder a sus interrogantes, recibiendo la tutorización por académicos de mayor experiencia y se agrupa en semilleros o comunidades de aprendizajes que fomentan el desarrollo de la cultura investigativa y la construcción activa, pertinente y emergente del conocimiento en consonancia con los requerimientos del entorno de la trascendencia de la universidad en la sociedad.

El modelo de gestión de la investigación en la UTMACH busca que se articulen o engarcen diversos subtemas que forman el engranaje que avala y responde por la atención integral de los actores de la investigación y sus propuestas. Estos modelos y subtemas se alinean del siguiente modo:

- a) **Transferencia:** Este subsistema promociona e impulsa el uso de los productos derivados de la investigación en el desarrollo de nuevas tecnologías, capacidades, o técnicas que tengan valor comercial o aplicación práctica. De esta forma, los elementos teóricos de la investigación se apoyan en elementos prácticos, con el propósito de impulsar la innovación.
- b) **Proyectos:** Esta área desarrolla estrategias de construcción, evaluación y control de proyectos, sin que esto signifique alterar su composición temática y estructural. Para aplicar este subtema, es necesario que los integrantes de los proyectos de investigación dominen la construcción de los proyectos y las necesidades de otros investigadores. Es un subtema complejo pero cuyos beneficios trascienden a todas las carreras y facultades.
- c) **Gestión de formación:** Pone el énfasis en el fomento de las competencias investigativas de los actores de la investigación, mediante el acompañamiento de programas de intercambios académicos y socio-productivos. Sobre esto, se aprecia que la investigación no es una actividad directa donde los investigadores reciben beneficios únicos, sino donde todos los actores se concatenan para aportar al desarrollo de la investigación y para la recepción de beneficios. La formación en investigación es multidisciplinaria, por lo que sus efectos también tendrán diversos alcances.
- d) **Gestión financiera:** Este subsistema vigila la construcción y materialización del presupuesto a fin de garantizar el acceso a los recursos y favorecer el logro de los objetivos de investigación propuesto. Es importante dicha gestión en el marco de alcanzar los propósitos de los departamentos de investigación, vinculación y desarrollo, y los estudiantes deben conocer también una correcta gestión financiera puesto que al articularse en grupos de investigación y semilleros, también pueden recibir fondos que gestionar y evidenciar su aporte.
- e) **Logística:** Controlan el acceso a los recursos que permitan la consecución de las actividades programadas por grupos y semilleros de investigación. Este elemento también es de vital importancia para un correcto desarrollo de los grupos y semilleros antes mencionados, por lo que la capacitación de los docentes e investigadores, así como la transmisión de estos conocimientos a sus estudiantes es fundamental para un correcto desarrollo de las funciones en tales grupos.
- f) **Gestión, divulgación y producción editorial:** Mediante convocatorias de difusión científica, el modelo considera el libre acceso al conocimiento y el posicionamiento de los productos textuales que nacen del desarrollo de la investigación, vinculación y docencia. En la actualidad, las universidades se han convertido en verdaderas

editoriales, donde libros, artículos científicos, tesis, posters científicos y demás formas de difusión de la información se articulan de cara a la divulgación de los conocimientos. Las competencias que tengan los estudiantes, docentes e investigadores sobre esta gestión, divulgación y producción editorial, les permitirá comprender de mejor modo los procesos internos y externos, y acompañarlos de manera completa.

Ahora bien, estos modelos antes descritos y analizados van de la mano con los dominios de investigación, toda vez que para alcanzar los propósitos universitarios, los actores de la investigación, vinculación y desarrollo de tecnologías, se articulan entre sí para “develar nuestras fortalezas científicas y ponerlas al servicio del desarrollo social, consideramos la noción de dominios académicos descrita en la legislación ecuatoriana, sumado a los conceptos de líneas de investigación, áreas temáticas y nudos problematizadores, que a continuación conceptualizamos” (Universidad Técnica de Machala, 2025, p. 48). Estos procedimientos son complejos, y por ello, es necesario que tanto investigadores, docentes y estudiantes unan esfuerzos de cara a concretar estas fortalezas científicas antes descritas.

En primer lugar, la UTMACH señala que los dominios de investigación son propuestas de organización del conocimiento, que integran el trabajo de las Instituciones de Educación Superior (IES) en el establecimiento de lo público. Y de este modo:

Funcionan como una red temática que exhibe las fortalezas de las IES a los sectores estratégicos del desarrollo nacional para la construcción de respuestas pertinentes a las demandas sociales. Su construcción es proporcional a la detección de las fortalezas que la institución ha ido consolidando a lo largo del tiempo y que se soporta en la trayectoria de sus actores, infraestructura y el sistema de gestión del conocimiento con que cuenta. (Universidad Técnica de Machala, 2025, p. 48).

De manera desglosada, descendiendo a partir de los dominios de investigación antes establecidos, se desprenden tres componentes: las líneas de investigación, las áreas temáticas y los nudos problematizadores, todos ellos, ayudan a organizar la investigación universitaria de forma estructurada y coherente, y como parte de los dominios de investigación son definidos por la UTMACH (2025) como:

Líneas de investigación: Es una red inacabada de problemas construida alrededor de un objeto de estudio, cuya finalidad es comprender, progresivamente, sus rasgos estructurales y dinámicos. Sus características son análogas a la de un vector. Tiene magnitud, fuerza, sentido, dirección, coherencia y un punto de aplicación. Puede ser medida, delimitada y definida. Su finalidad es hacer inteligible, de un modo progresivo, la estructura y funcionamiento del objeto de estudio. Lógicamente, genera productos tangibles e intangibles que se constituyen en sus activos y legitiman su vigencia en el tiempo.

Áreas temáticas: En este segmento se develan las disciplinas científicas vinculadas con la comprensión del objeto de estudio y sus problemas conexos. La idea es identificar qué disciplinas coexisten al interior de una línea de investigación para darle sentido al conocimiento colaborativo y, de esta manera, siguiendo a Goldman, producir un mayor nivel de confiabilidad de las ideas, mayor fecundidad, velocidad y eficiencia.

Nudos problematizadores: Expresan el modo en que los investigadores perciben el objeto de estudio. Tienen alcances diferenciados por el nivel de profundidad que la comunidad académica ha alcanzado al respecto y fluyen en un continuo que va desde la exploración hasta la aplicación. Entre sus tipos están los empíricos, teóricos, metódicos.

Como parte de la conclusión de este apartado, y del conjunto de elementos revisados hasta el momento, la investigación en la Universidad Técnica de Machala tiene una naturaleza colectivista, interpretándose que parte o nace desde una cultura de construcción de saberes que se incorporan al currículo para potenciar la formación de las generaciones de relevo y provocar soluciones emergentes a los problemas que detienen el progreso social y la calidad de vida. Esto permite también la participación de todos los actores educativos, con los estudiantes como centro de la creación del conocimiento, situación que beneficia a los estudiantes de Derecho puesto que los torna partícipes de la investigación.

5. Preguntas de evaluación de conocimientos adquiridos

1. Señale verdadero o falso: Las líneas de investigación se desprenden de los dominios de investigación.

Verdadero ✓

Falso

2. Señale verdadero o falso: La gestión de formación pone el énfasis en el fomento de las competencias investigativas de los actores de la investigación, mediante el acompañamiento de programas de intercambios académicos y socio-productivos.

Verdadero ✓

Falso

3. Señale verdadero o falso: El modelo de investigación de la UTMACH no se cimienta en la investigación transversal y por ello no opera como una red explicativa del mundo.

Verdadero

Falso ✓

4. Señale verdadero o falso: La investigación en el área educativa no tiene una influencia fundamental para el desarrollo de las IES.

Verdadero

Falso ✓

5. Señale verdadero o falso: La investigación educativa promueve el ejercicio pedagógico-didáctico, de cara a despertar la valoración crítica de la verdad científica y su utilidad en la mejora constante de la calidad de vida de la ciudadanía.

Verdadero ✓

Falso

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso Vila, Y., Palacio Delgado, D., & Alcaide Guardado, Y. (2016). La investigación pedagógica en el proceso de evaluación. *Educación Médica Superior*, 30(3), 657-668.
- Cevallos Uve, G., & Cedeño Hidalgo, E. (2022). Análisis conceptual a la didáctica de la investigación científica. *Delectus*, 5(1).
- Codina, L., Lopezosa, C., & Apablaza-Campos, A. (2021). *Componentes fundamentales de la comunicación académica*. Disponible en: <https://www.lluiscodina.com/componentes-fundamentales-de-la-comunicacion-academica-presentacion/>
- Codina, L., Morales-Vargas, A., Pedraza-Jiménez, R., & Cortiñas-Rovira, S. (2023). Comunicación académica: una disciplina que nos conviene impulsar. *Index comunicación*, 13(1), 13-27.
- García Hernández, A., & García González, M. (2023). Las revistas científicas: principal vía de socialización de los resultados de investigación. *Referencia pedagógica*, 11(1), 138-153.
- Guamán Chacha, K. A., Hernández Ramos, E. L., & Lloay Sánchez, S. I. (2021). El proyecto de investigación: la metodología de la investigación científica o jurídica. *Revista Conrado*, 17(81), 163-168.
- Fontaines-Ruiz, T. (2016). *Reingeniería de la Investigación. Un dispositivo para la formación*. Editorial UTMACH. Disponible en: <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/6930/5/LIBRO%20ODE%20REINGENIERIA.pdf>
- Koval, S. (2013). *Introducción a la redacción académica Pautas formales y temáticas para el desarrollo de trabajos científico-académicos*. Universitat Oberta de Catalunya.
- Quezada, C., Apolo, N., & Santa, K. (2018). Investigación científica. En: D. Neill & L. Cortez Suárez (coords.), *Procesos y fundamentos de la investigación científica* (12-37). Editorial UTMACH.
- Rama, C., Uribe, R., & Sagastizábal, L. (2006). *Las editoriales universitarias en América Latina*. UNESCO. Disponible en: <https://bibliotecadigital.cin.edu.ar/handle/123456789/1382>
- Revista Cumbres. (2025). *Página principal*. Disponible en: <https://revistas.utmachala.edu.ec/revistas/index.php/Cumbres/index>

- Rey-Castillo, M., & Gómez-Zermeño, M. (2021). Dificultades en la escritura académica de estudiantes de maestría. *Revista Electrónica Educare*, 25(2), 1-19.
- Rivera García, C., Espinosa Manfugás, J., & Valdés Bencomo, Y. (2017). La investigación científica en las universidades ecuatorianas: Prioridad del sistema educativo vigente. *Revista Cubana de Educación Superior*, 36(2), 113-125. <https://n9.cl/ikmqt>
- Rodríguez-Muñoz, R., Socorro-Castro, A. R., Estévez-Pichs, M. A., & Rojas-Valladares, A. L. (2024). Configuración de dominios académicos, su relación con política científica, investigación y vinculación con la sociedad. *Revista Mexicana de Investigación e Intervención Educativa*, 3(1), 12-24.
- Rodríguez Torres, E., López Gómez, H. E., y Dávila Cisneros, J. D. (2023). Importancia de los semilleros estudiantiles en las universidades, para la investigación científica. *Negonotas Docentes*, (22), 50-62.
- Ros, G., & Rodríguez Laguna, M. T. (2021). Influencia del aula invertida en la formación científica inicial de Maestros/as: beneficios en el proceso de enseñanza-aprendizaje, actitudes y expectativas hacia las ciencias. *Revista de Investigación Educativa*, 39(2), 463-482.
- Salazar Raymond, M., Icaza Guevara, M., & Alejo Machado, O. (2018). La importancia de la ética en la investigación. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(1), 305-311.
- Simangas Villalobos, A., Enciso Soto, R., Collazos Roque, E., & Álvarez Huari, M. (2024). Dominio del proceso de redacción académica en estudiantes universitarios. *Mendive, Revista de Educación*, 22(2), 1-14.
- Universidad Técnica de Machala. (2023). *Dirección de Investigación*. Disponible en: <https://investigacion.utmachala.edu.ec/portal/>
- Universidad Técnica de Machala. (2023). *Reglamento Editorial de la Universidad Técnica de Machala*. Disponible en: https://www.utmachala.edu.ec/archivos/filesportal/2023/SECRETARIA_GENERAL/REG_EDITORIAL_UTMACH_FEBRERO_17_2023_ok.pdf
- Universidad Técnica de Machala. (2025). *Convocatoria a Proyectos de Vinculación Social*. Disponible en: https://www.utmachala.edu.ec/archivos/filesportal/2025/VINCULACION/GESTION_DE_VINCULACION/Convocatoria_2025.pdf
- Universidad Técnica de Machala. (2025). *Dominios institucionales como instrumentos de articulación*. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/443341387/Dominios-y-Lineas>

Universidad Veracruzana. (2023). *La ponencia*. Disponible en: <https://www.uv.mx/apps/bdh/investigacion/unidad4/ponencia.html#:~:text=La%20ponencia%20es%20una%20din%C3%A1mica,el%20camino%20al%20mensaje%20principal>

Villalba Cuéllar, J., & González Serrano, A. (2017). La importancia de los semilleros de investigación. *Prolegómenos*, 20(39), 9-10.

CAPÍTULO II: Búsqueda de información en bases de datos, repositorios digitales y revistas científicas. Procesos de citación y referencialidad. Uso de gestores bibliográficos.

Objetivo de aprendizaje: Conocer los modos de búsqueda de información, procesos de citación y referencialidad, así como el uso de gestores bibliográficos, su importancia y aportes para el desarrollo de la investigación.

Resultados de aprendizaje: Al finalizar este capítulo, el estudiante será capaz de:

- ✓ Comprender la importancia de la búsqueda de información en bases de datos, repositorios digitales y revistas científicas.
- ✓ Reconocer los aportes de los procesos de citación y referencialidad, así como sus beneficios.
- ✓ Valorar el uso de los gestores bibliográficos como herramientas para trabajar textos académicos con celeridad y respeto de los derechos de autor.

LECCIÓN 5: Consulta de información en repositorios digitales y bases de datos

1. Elementos introductorios

Pregunta guía

¿De qué sirve a los estudiantes de Derecho la consulta de información en repositorios digitales y bases de datos?

Dentro de los elementos introductorios, es preciso indicar que, en los procesos de construcción del conocimiento, la consulta de información en repositorios digitales y bases de datos es fundamental para que los investigadores tengan acceso a documentos físicos y digitales (sobre todo estos últimos) que sirvan de fuente o base para la redacción de artículos científicos, tesis, ponencias y otras formas de difusión de la información. En los tiempos modernos, las universidades, bibliotecas públicas y editoriales digitales, propenden a la entrega de materiales en formato abierto, por lo que existe una gran disponibilidad de información, situación que no siempre representa una ventaja, puesto que, para ello, se debe saber buscar, para no caer en una abundancia de información y en un desorden al momento de investigar.

Por consiguiente, es responsabilidad del estudiante de Derecho, conocer qué tipos de fuentes son recomendables de ser utilizadas en los procesos de estudio y construcción de conocimiento, reconociendo que, en la actualidad, la abundancia de información puede devenir en confusiones, uso de fuentes plagiadas y esto perjudicará la reputación del estudiante y del centro de estudio. En otro orden de ideas, la posibilidad de acceder, analizar y utilizar

información especializada, que otorgan los repositorios institucionales y las bases de datos a los estudiantes de Derecho, consolida a este tema como un elemento de especial importancia, que los estudiantes antes mencionados aplicarán en todo el transcurso de su estudio de la Carrera de Derecho, y por qué no, también en posteriores estudios de posgrado.

2. Repositorios digitales y bases de datos académicas

La disponibilidad de la información, en una época marcada por la tecnología, ha conllevado a que las instituciones de educación busquen que la proliferación de las tecnologías de la información y comunicación constituyan la base para que el almacenamiento, difusión y consulta de fuentes bibliográficas se haga de manera ordenada, segura y respetuosa de los derechos de los diversos actores educativos e investigadores. Así, en este marco, la responsabilidad de aquellas instituciones que gestionan los repositorios digitales y de las bases de datos académicas para coadyuvar al acceso a información confiable, que ha superado estándares de calidad (revisión por pares, docentes, investigadores externos, editoriales y demás), y que se vierte en acceso abierto a la sociedad para que se pueda nutrir de sus aportes e impulsar el desarrollo comunitario.

Con estos elementos iniciales, en primer lugar, es necesario comprender que un repositorio es “una estructura web que permite organizar, almacenar, preservar y difundir de manera abierta la producción intelectual resultante de la actividad académica e investigadora una institución” (UNLP, 2023). Como estructura web, dependerá de las políticas de cada institución, si se permite el acceso libre o si en cambio, se debe poseer credenciales de acceso. En la actualidad, la mayoría de las instituciones optan por un acceso libre que beneficia a la sociedad, que accede sin límites a los materiales institucionales, pero también beneficia a los investigadores puesto que sus obras cobran relevancia y se difunden de mejor manera. Paradelo (2009), citado por Álvarez Terraza et al (2011), indica que:

Se denomina repositorio a los archivos o bases de datos que almacenan recursos digitales (texto, imagen y sonido). En general los recursos son depositados por el autor, proceso denominado autoarchivo, o archivo realizado por el autor. Pueden ser prepublicaciones o post-publicaciones, ponencias de eventos, conferencias, informes de investigación, presentaciones en seminarios, tesis, textos de enseñanza y otros trabajos académicos. (p. 44)

Así, el repositorio es el lugar de depósito y acceso, ordenado, de información generada o recopilada por una institución. En el caso de la Universidad Técnica de Machala, dicho repositorio contiene variadas categorías, que van desde tesis de grado, posgrado, artículos científicos como modalidad de titulación de carrera, estudios de caso, libros institucionales y demás materiales que son producto de la labro académica e investigativa en la institución. Otra percepción del de repositorio manifiesta que “un medio para

gestionar, almacenar, preservar, difundir y facilitar el acceso a los objetos digitales que alberga” (Polanco-Cortés, 2023). Estos repositorios pueden albergar diferentes tipos de materiales u “objetos”, de acuerdo con sus políticas, que van desde tesis y trabajos presentados en congresos, hasta documentos institucionales como normativas, ordenanzas, convenios, entre otros.

Tipos de repositorios:

A) Institucionales: Son aquellos que pertenecen a una institución, pudiendo ser esta institución de tipo educativa, de investigación, o en algunos casos, existen instituciones públicas que también poseen sus propios repositorios. Dependiendo del alcance de la institución, van a variar los temas y tipos de documentos y materiales que se contengan en tales repositorios. Ejemplo de esto, es la Defensoría del Pueblo y su Biblioteca: <https://repositorio.dpe.gob.ec/>

B) Disciplinarios o temáticos: Son una colección de objetos digitales resultantes de investigaciones cuyo eslabón común es un campo disciplinar o un asunto/subject particular. En estos casos, los materiales accesibles dentro de dichos repositorios estarán alineados a estas temáticas, por lo que son especialmente atractivos para investigadores que se encuentren en la recolección de información de un tema en concreto. Por ejemplo, en materia de salud, el Repositorio institucional de la Organización Mundial de la Salud: <https://iris.who.int/>

Es interesante también analizar que las bases de datos, conforme se van creando y desarrollando según las necesidades del entorno, permiten que diversas personas contribuyan con materiales. Consigo, si dichas bases de datos se enfocan desde las autorizaciones que tienen ciertas personas para el depósito de fuentes, existen las siguientes clasificaciones de bases de datos:

A) Depósito abierto: cualquier persona que se registre puede depositar. Este tipo de base de datos, no tiene control absoluto respecto de los materiales depositados, por lo que puede existir duplicidad de documentos, vulneraciones a derechos de autor y otros inconvenientes derivados de un acceso abierto.

B) Depósito reservado: Sólo editores y personas que laboran en la institución pueden depositar (ejemplo, personal de titulación y de investigación). Este tipo de repositorios son más ordenados que aquellos depósitos abiertos, y su acceso es restringido a ciertas personas que previamente obtienen los permisos respectivos. Se da como un modo de controlar las responsabilidades de los usuarios y la calidad de los materiales difundidos.

C) Depósito por miembros de institución: Únicamente las personas con credenciales de la institución dueña o participante del repositorio

pueden depositar (aquí se incluyen estudiantes, investigadores y docentes). Este tipo de depósito es concordante con aquellos repositorios o bases de datos universitarias, donde los miembros de la comunidad, de manera activa, participan en la difusión de los conocimientos.

Polanco-Cortés (2023) destaca una serie de características de los repositorios, y profundizaremos sobre las siguientes:

1. Los repositorios no son una forma de publicación. - En este caso, los repositorios unifican publicaciones diversas, que pueden tener como origen, diferentes fuentes. Es por ello, que no se consolida como una forma de publicación (a diferencia de las publicaciones de las revistas científicas). El hecho de no tomar en cuenta a los repositorios como una forma de publicación, no quita que a través de ellos se dé a conocer a la sociedad el producto de investigaciones, tales como las tesis de grado, especialización, maestrías y doctorados. Por ello, en este sentido, se discrepa de esta característica, puesto que la carga de las tesis, si bien no es una forma plena de publicación, si permite la publicidad y transmisión de los conocimientos.

2. La calidad de los contenidos no se evalúan dentro de los repositorios.- Al recoger trabajos de diversas fuentes y orígenes, los repositorios no evalúan estos materiales, sino que los cargan a su sistema y permiten su acceso abierto. Esto viene determinado puesto que las tesis, artículos científicos, y otros materiales que son cargados a los repositorios, vienen aprobados previamente por los tutores, equipos editoriales y, en resumen, los órganos competentes para su revisión. Es por este motivo, que las políticas de carga en los repositorios no contemplan requisitos más allá del formato del documento, y la responsabilidad de la persona que carga estos materiales, sobre el contenido de estos. Ejemplo de esto, es en el caso del Repositorio UTMACH, que carga tesis y otros materiales previamente aprobados por las carreras, programas de posgrado y editores.

3. Se utilizan estándares abiertos.- En este sentido, los repositorios permiten un acceso abierto (característica siguiente a analizar) pero también la posibilidad de hacer un uso abierto de estos materiales, sin más restricciones que la cita de la fuente y no beneficiarse económicamente de la información contenida dentro de dicho repositorio. Así, se destaca que los estándares abiertos son aquellos que permiten acceder a los datos a cualquier persona a través de internet, normalmente ofreciendo alguna licencia abierta a los datos ofrecidos, como, por ejemplo, Creative Commons. En el Registry of Open Access Repositories pueden encontrarse muchos repositorios Open Access (<http://roar.eprints.org/>), permitiendo realizar una búsqueda por tipo, fecha, país, etc.

4. Son de acceso abierto.- Esta es una característica variable, puesto que no todas las instituciones o bases de datos, eligen colocar sus materiales en sistema abierto, es más, existen sistemas mixtos donde los repositorios escogen ciertos materiales para que se depositen en acceso abierto mientras que otros, tienen un acceso limitado. A más del uso libre de la información, el acceso abierto tiene como fin asegurar el acceso libre y abierto más amplio posible a la producción científica.

En el caso del Repositorio de la UTMACH, acredita su calidad de acceso abierto al pertenecer a la Red de Repositorios de Acceso Abierto del Ecuador, tal como se expone en la página web de tal red, disponible en <https://rraae.cedia.edu.ec/>. Por estos motivos, se aprecia que la UTMACH acoge un sistema que aporta a ese objetivo de acceso libre, por medio de la creación de repositorios institucionales donde se deposita esa producción científica para hacerla accesible sin restricciones y preservarla digitalmente como un bien común para la sociedad de hoy y del futuro.

5. No infringen las leyes de propiedad intelectual.- En materia de propiedad intelectual, es importante dejar sentado que los textos y materiales subidos al acceso abierto, deben contar con la aceptación de su/sus autor/es, para que dicha publicación pueda ser cargada en el repositorio antes mencionado. Es por ello por lo que, en las tesis, así como en los estudios de caso y demás trabajos de titulación, se incluye una página de cesión de derechos, para que el autor consienta dicha publicación en el repositorio debido. De esta forma, la institución se asegura de no infringir los derechos de autor de quienes hayan aportado en la obra, y también dichos autores concretan el ejercicio de sus derechos para futuras publicaciones, recopilaciones, etc.

Como parte de las bases de datos, es claro que su objetivo tiene similitudes con los repositorios institucionales, puesto que derivan de la idea de organizar la información, permitiendo un acceso a fuentes que sean confiables, pertinentes, alineadas con los presupuestos y objetivos de quien lleva a cabo la creación y manutención de la base de datos. En el caso de los repositorios, se aprecia que son relacionados con instituciones educativas, mientras que las bases de datos, son más amplias, y pueden pertenecer a organismos de derechos humanos, organizaciones internacionales o empresas.

3. ¿De qué forma aportan los repositorios y las bases de datos a los futuros abogados?

Una vez que se han revisado los elementos fundamentales sobre los repositorios y las bases de datos, es importante reflexionar la siguiente pregunta ¿De qué forma aportan los repositorios y las bases de datos a los futuros abogados? Claro está que el proceso educativo donde los estudiantes de la Carrera de Derecho, se van formando como abogados, deviene en la necesidad de consultar fuentes confiables, actualizadas y variadas, para que el

estudiante pueda contemplar y contrastar información. En este sentido, la UTMACH, con su compromiso de mejora de la calidad de la educación, permite que los estudiantes, con las credenciales universitarias, accedan a bases de datos con libros jurídicos, textos legales como leyes, decretos, acuerdos ministeriales y demás fuentes actualizadas, para que así se nutra el debate en las aulas y se puedan también formar abogados críticos.

Por ello, esta exigencia actual de acceso a normativa y fuentes actualizadas y pertinentes, lleva a que los estudiantes de Derecho conozcan de estos elementos, accediendo a bases de datos que concentran la información, evitando la dispersión de la información, donde adicionalmente, las actividades de los docentes de la Carrera de Derecho coadyuvan a la reflexión de estas fuentes, permitiendo que se ahorre tiempo en las búsquedas, mejorando la calidad de la investigación y dominando habilidades estratégicas que servirán para la construcción de profesionales responsables, capaces y éticos.

4. Preguntas de evaluación de conocimientos adquiridos

1. Señale verdadero o falso: Sobre los tipos de repositorio, existen aquellos que son institucionales, y los disciplinares o temáticos.

Verdadero ✓

Falso

2. Señale verdadero o falso: Las bases de datos y repositorios institucionales no infringen las leyes de propiedad intelectual, porque el depósito de las obras se hace con permiso de sus autores.

Verdadero ✓

Falso

3. Señale verdadero o falso: La consulta de información en repositorios digitales y bases de datos es fundamental para que los investigadores tengan acceso a documentos físicos y digitales.

Verdadero ✓

Falso

4. Señale verdadero o falso: La calidad de los contenidos siempre se evalúa dentro de los repositorios, dado que, al recoger trabajos de diversas fuentes y orígenes, los repositorios evalúan siempre estos materiales.

Verdadero

Falso ✓

5. Señale verdadero o falso: Las bases de datos tienen similitudes con los repositorios institucionales, puesto que derivan de la idea de organizar la información, permitiendo un acceso a fuentes que sean confiables, pertinentes, alineadas con los presupuestos y objetivos de quien lleva a cabo la creación y manutención de la base de datos.

Verdadero ✓

Falso

LECCIÓN 6: Acceso a revistas científicas electrónicas

1. Elementos introductorios

Pregunta guía

¿Cómo coadyuvan las revistas científicas electrónicas a la creación y difusión del conocimiento?

En primer lugar, cabe señalar que las revistas científicas ya fueron analizadas en lecciones anteriores, como mecanismos activos, innovadores y ampliamente difundidos para la comunicación académica. Por ello, es que muchas de las características que se analicen en la presente lección, tendrán relación con aquellos conocimientos previos. Así, se reconoce que, en la actualidad, las revistas científicas son un foco fundamental en materia de

Adicionalmente, conforme se realiza una búsqueda web, se aprecia que las revistas científicas se sirven de bases de datos para almacenar sus diferentes números y volúmenes, de cara a la creación de un sistema ordenado que permita el acceso y consulta de los diversos artículos.

Ejemplo:

http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/20250/1/Trabajo_Titulacion_800.pdf

2. Sobre las revistas científicas electrónicas

Las revistas científicas son publicaciones periódicas, las cuales están disponibles en formato digital, cuyo propósito es el de difundir los resultados de investigaciones originales, revisiones teóricas o estudios de caso dentro de una comunidad académica o científica. Este tipo de revistas se caracteriza por su accesibilidad en línea, su proceso riguroso de evaluación por pares y por estar orientadas a garantizar la calidad, la pertinencia y la actualidad del conocimiento publicado. Además de ello, su formato digital permite una mayor visibilidad, rapidez en la circulación de contenidos y facilidad para ser indexadas en bases de datos especializadas, lo que fortalece su impacto en el ámbito investigativo.

Es importante dejar en claro, que algunas de las características de las revistas científicas son las siguientes:

1. Son periódicas (mensual, trimestral, semestral, anual).
2. Pueden ser multidisciplinarias, de una sola disciplina y de un solo campo de estudio en particular: Derecho en sentido general, o Derecho penal, civil, laboral, etc.
3. Se agrupan por volúmenes y números.

4. Pueden estar indexadas en sistemas de revistas científicas.
5. La revisión de los trabajos se realiza por pares ciegos expertos en la materia, que califican el envío.
6. Se emite una carta de aceptación una vez que el artículo está aceptado para su publicación.

Claro está que las características de cada revista científica varían en función de las necesidades y la materia de la que se trate. En el caso del Derecho, la periodicidad varía entre aquellas que publican en función de la llegada de los artículos (lo que da mayor celeridad), trimestral, cuatrimestral, semestral y anual. Por otra parte, la cantidad de disciplinas abordadas depende de la misión de la revista. Si es una revista de Derecho en sentido general, se propone la publicación de artículos de varias ramas o especialidades, mientras que existen revistas especializadas en ramas concretas (por ejemplo, Revista de Filosofía del Derecho, de Derecho penal económico, entre otras). Esto da muestra de cómo las revistas son flexibles y se adaptan en función de las necesidades del público.

3. Acceso y uso responsable

El acceso a las revistas científicas electrónicas ha democratizado la circulación del conocimiento, permitiendo que investigadores, estudiantes y profesionales accedan a información actualizada desde cualquier lugar del mundo. Por ello, en la actualidad, las revistas científicas son el medio más utilizado para la difusión del conocimiento, abarcando múltiples materias, niveles de conocimiento, idiomas y regiones del mundo. Esta disponibilidad y versatilidad ha servido para la academia, investigadores, docentes y estudiantes, fomentando la proliferación de la investigación.

No obstante, este acceso implica también una responsabilidad: el uso ético y adecuado de los contenidos consultados. Esto incluye respetar los derechos de autor, citar correctamente las fuentes, evitar el plagio y comprender que la información científica debe ser utilizada con sentido crítico y finalidad académica o profesional. Promover una cultura de acceso abierto debe ir de la mano con una práctica responsable y comprometida con la integridad académica. Por ello, es que en lecciones posteriores, se profundizará en el estudio de las normas de cita y referencia, para que a través de la difusión de la información se respeten los derechos de autor y se promueva una investigación responsable.

4. Acceso a revistas científicas electrónicas e importancia para el estudiante de Derecho

Sobre el acceso a revistas científicas electrónicas, se aprecia que este se da en función de las necesidades de cada investigador, estudiante y docente. A lo largo del estudio de la Carrera de Derecho, son múltiples las asignaturas que,

ya sea de modo práctico o teórico, remiten a la necesidad de consultar fuentes bibliográficas actualizadas, que permitan al estudiante acceder a conocimientos actualizados. Por consiguiente, el acceso a las revistas científicas electrónicas es un modo rápido y seguro, de acceder a información que, en otros casos, podría tomar más tiempo, por ejemplo, al consultar libros o manuales físicos.

El acceso a las revistas científicas permite la difusión de resultados de investigación de manera diligente, tomando en consideración que la redacción, revisión y publicación de un artículo científico toma mucho menos tiempo, recursos y personal, que en el caso de publicaciones diversas como libros o enciclopedias. Por ello, las revistas científicas electrónicas en materia de Derecho se han ampliado en las últimas décadas, permitiendo que investigadores, docentes y estudiantes accedan a análisis doctrinales, comentarios a leyes, estudios jurisprudenciales y reflexiones sobre teoría del derecho, con distintos niveles de complejidad y análisis, donde la calidad de las publicaciones se asegura con la revisión por pares que ya fuera estudiada en apartados anteriores.

La capacidad del estudiante de Derecho, de acceder a las bases de datos y a las revistas científicas electrónicas, se va desarrollando de modo progresivo y acumulativo desde el primer semestre de la Carrera, de manera tal que a medida que se profundizan los conocimientos en materia de Derecho, también se va incrementando la habilidad del estudiante para la búsqueda de la información. Esto es positivo, puesto que el desarrollo académico del estudiante requerirá, que, a futuro, al ejercer la profesión o proyectarse a otros niveles de estudio, domine los procesos de búsqueda de información.

Otra perspectiva importante, manifiesta que la capacidad de los estudiantes de Derecho para acceder a fuentes confiables, actualizadas y críticas, le permitirá desarrollar pensamientos responsables, eficaces para la defensa de los derechos de las personas, así como la interpretación doctrinal y los debates teóricos y prácticos sobre el ejercicio de la profesión de abogado.

5. Bases de datos y ejemplos de buscadores para revistas científicas

Las bases de datos condensan gran cantidad de fuentes bibliográficas, citas y se consolida como un sistema de información que registra documentos que resultan de actividades académico-científicas, tales como artículos, actas de congresos y capítulos de libros. Los ejemplos que se analizarán a continuación permiten mostrar las bondades de las bases de datos y cómo se complementan con los repositorios ya analizados, en la búsqueda de la difusión del conocimiento y la investigación.

Google Académico:

Buscador especializado en materiales académicos. Arroja resultados de fuentes en diversos idiomas, permite filtrar según autores, años de publicación

y otras características. Se puede acceder a documentos de editoriales, bibliotecas, repositorios y bases de datos bibliográficas. Adicionalmente puede ser utilizada para acceder a artículos académicos, artículos de revistas, tesis, resúmenes, libros, citas, ponencias, informes científicos-técnicos, y otros tipos de textos académicos.

Link: <https://scholar.google.es/schhp?hl=es>

LA Referencia:

Este buscador, a diferencia de Google Académico, centra su atención en facilitar el acceso a publicaciones científicas con acceso abierto y que estén difundidas en bases de acceso abierto en América Latina. Así, el Buscador de la Red Federada de Repositorios Institucionales de Publicaciones Científicas (LA Referencia) es una herramienta que agrupa gran cantidad de documentos entre artículos y tesis de maestría y doctorado de casi un centenar de universidades de los ocho países que conforman la red, entre los que se encuentra Ecuador. De forma rápida y sencilla, se pueden filtrar resultados y buscar artículos por países, por áreas, por títulos, por autor o por institución. Es una herramienta interesante, por ejemplo, en el área de Derecho, para realizar búsquedas y ejercicio de Derecho comparado con países de la región.

Link: <https://www.lareferencia.info/vufind/>

Latindex:

Este es uno de los sistemas más famosos del mundo y ampliamente difundido en América Latina, el Caribe, España y Portugal. Este Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas, se focaliza en la difusión de información académica, sin fines de lucro y de consulta gratuita, especializado en revistas académicas editadas en Iberoamérica; permite el acceso a información, tesis, artículos científicos y fuentes de información que supera procesos de selección y de revisión, y ofrece también información sobre revistas de vocación latinoamericanista editadas fuera de la región.

Link: <https://www.latindex.org/latindex/>

Otros ejemplos:

Por fuera de estos ejemplos antes mencionados, se dejan algunos links y bases de datos que pueden ser consultadas por los estudiantes de la Carrera de Derecho, en pro de la investigación y del desarrollo del conocimiento.

Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/>

REDALYC: <http://www.redalyc.org/>

Scielo: <http://www.scielo.org/php/index.php?lang=es>

REDIB: <https://www.redib.org/recursos/>

6. Preguntas de evaluación de conocimientos adquiridos

1. Señale verdadero o falso: Las revistas científicas son consideradas mecanismos activos e innovadores para la comunicación académica.

Verdadero ✓

Falso

2. Señale verdadero o falso: Las revistas científicas no utilizan bases de datos para almacenar sus números y volúmenes.

Verdadero

Falso ✓

3. Señale verdadero o falso: Las revistas científicas electrónicas se caracterizan por su accesibilidad en línea y su proceso de evaluación por pares.

Verdadero ✓

Falso

4. Señale verdadero o falso: Todas las revistas científicas tienen exactamente la misma periodicidad y enfoque disciplinar.

Verdadero

Falso ✓

5. Señale verdadero o falso: El acceso abierto a revistas científicas implica la obligación de un uso ético, como citar correctamente y evitar el plagio.

Verdadero ✓

Falso

LECCIÓN 7: Citación de Normativa APA

1. Elementos introductorios

Preguntas guía

¿Qué son las normas APA? ¿Qué beneficios otorga conocer y aplicar las normas APA?

Las normas APA, independientemente de su numeración (las más actualizadas, son las normas APA 7ma edición) son un conjunto de reglas y procedimientos que se llevan a cabo para formalizar y estructurar documentos de investigación. Es importante estudiar en los primeros semestres de toda Carrera, este conjunto de reglas y procedimientos puesto que servirán de cara a estructurar investigaciones y documentos formalmente aceptables en el ámbito académico, dotando a los estudiantes de herramientas fundamentales para su desarrollo académico, insertando sus investigaciones de acuerdo con las normas y presupuestos aceptados en el ámbito universitario y de la difusión del conocimiento.

Por ello, en el estudio de la Carrera de Derecho, las normas APA son fundamentales para que los estudiantes conciban la importancia del respeto de normas académicas y de edición, en cuestiones relacionadas con el citado y la referenciación. Adicionalmente, no se puede dejar de lado que los productos de investigación de las aulas, los artículos científicos diseñados por docentes e investigadores también deben respetar los lineamientos normativos propuestos por las normas APA y otros tipos de normativa académica, por lo que los conocimientos adquiridos en la Carrera de Derecho y en la asignatura de Comunicación Académica, son fundamentales tanto para el desarrollo del estudio de grado, así como en cuanto a posgrados posteriores.

2. Normas APA y sus características

Las normas APA son estándares de escritura, redacción académica, citado y referenciación creadas por la American Psychological Association (APA), si bien su origen se limitó a la normativización de la investigación en torno a la psicología, ha cobrado especial importancia en muchas áreas (como las ciencias sociales, educación, enfermería y Derecho). La versatilidad de las normas APA, permite que las instituciones modifiquen las diversas características que las componen, según sus necesidades, y por ello, la recomendación siempre gira en torno a la obligación de revisar las normas de cada institución o revista. Por ello, la documentación en español de las normas APA, aclara lo siguiente:

Todo lo que veas en internet sobre la séptima edición de las Normas APA (incluyendo esta guía) se tratará de sugerencias basadas en las informaciones en inglés actualizadas. Además, ten en cuenta que

algunas universidades utilizan Normas APA adaptadas a sus propias reglas. Entonces, siempre consulte con tu universidad si existen excepciones que debes aplicar a tu trabajo.

Esto, lógicamente, se da por cuanto las Normas APA (American Psychological Association), es una organización de origen estadounidense, y, por ende, sus documentos son en idioma inglés. Sin embargo, de las que rondan en internet, la guía presente en el siguiente enlace es la más completa y acertada: <https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf> Si bien las Normas APA han sufrido modificaciones, nos enfocaremos en su actualización (2019), que progresivamente se va utilizando en la mayoría de los espacios académicos.

Dentro de las características esenciales, las Normas APA 7 recogen las siguientes:

1. Tamaño de papel y márgenes.
2. Tipo de letra, tamaño de letra.
3. Formulación del modelo de tablas y figuras (gráficos).
4. Títulos y subtítulos.
5. Interlineado. Justificación o alineación a la izquierda. Sangría.
6. Notas a pie de página (más pequeña que el texto) con efectos aclaradores.

Estas características serán revisadas de manera progresiva, dejando sentado que las normas APA contienen otras características adicionales, que complementan la forma en la cual se construyen los documentos académicos, siendo las más importantes aquellas que se analizarán en lo posterior.

1. Sobre el tamaño del papel y los márgenes, la configuración del tamaño de página en Word debe ser Tamaño Carta, que tiene las medidas de 21.59 cm x 27.94 cm (equivalente a 8 1/2 x 11 pulgadas). Respecto de los márgenes, su tamaño en formato APA debe ser de 2.54 cm (equivalente a 1 pulgada) de todos los lados. Es decir, se debe aplicar un margen de 2,54 cm a la margen superior, inferior, derecha e izquierda.

Esto permite que el texto guarde una claridad y similitud en el tamaño de página, con márgenes idénticos para el desarrollo del trabajo académico. Esto es importante tomando en cuenta que el texto, luego puede ser impreso, editado para ser publicado como libro físico o libro digital, por lo que la formalidad y los elementos estructurales son fundamentales.

2. En cuanto al tipo de letra y tamaños, se aprecian cambios respecto a las normas APA 6 que solo permitía Times New Roman. En este sentido, se abren dos posibilidades para ser utilizadas. En primer lugar, dentro de la categoría de letras sin serifas, se pueden utilizar

Calibri tamaño 11, Arial tamaño 11 y Lucida Sans Unicode tamaño 10. Por otra parte, respecto de las letras que llevan serifas, se permite el uso de Times New Roman tamaño 12, Georgia tamaño 11 y Computer Modern normal de tamaño 10.

Al igual que en el caso del tamaño de página y márgenes, el tipo y tamaño de letra es fundamental para la construcción de un texto ordenado, visualmente prolijo y que otorgue una lectura amena. Por el contrario, un error frecuente al inicio de la investigación, es utilizar diversos tipos y tamaños de letra, situación que debe ser corregida de cara a la entrega del trabajo académico bien sea al docente, a la institución o a la revista científica.

3. Sobre las tablas y las figuras, es importante que se puedan distinguir entre sí, donde las tablas serán aquellos elementos compuestos de columnas y filas, que contienen información que puede ser leída de dichas tablas de manera ordenada. Por otra parte, sobre las figuras, es una clasificación amplia, que contiene todo tipo:

De elementos visuales que no sean tablas se consideran figuras en el estilo APA. Por ejemplo: ilustraciones, infografías, fotografías, gráficos de líneas o de barras, diagramas de flujo, dibujos, mapas, etc. son consideradas figuras. Las tablas y las figuras tienen la misma configuración general (American Psychological Association, 2019).

Entonces, se reflexiona que las tablas son un grupo considerado de datos, alineados en columnas y filas, mientras que, bajo la perspectiva de las figuras, serán todos aquellos elementos gráficos, ilustraciones y fotografías que no sean considerados como tablas. Esta amplitud, sumado a la similitud en la forma de estructura tanto de las tablas como de las figuras, lleva a que las normas APA simplifiquen el modo en que los investigadores insertan estos elementos, importantes en aquellas investigaciones donde deban mostrarse y contrastarse datos.

4. Respecto de los títulos y subtítulos, es preciso indicar que, en el desarrollo de los trabajos académicos, es importante que los temas a abordar se vayan agotando de manera progresiva, es decir, introduciendo al lector desde temas generales a temas particulares. Los títulos y subtítulos son aquellos apartados que el investigador considera necesarios de ir abordando, y que luego, al final de la construcción del trabajo académico, se reflejan en el índice.

A medida que el redactor del texto va avanzando en la escritura, requiere de desarrollar los temas en función de su importancia. Por consiguiente, se van destacando puntos importantes, centrando la atención del lector de modo progresivo. Ejemplos de títulos y subtítulos son los siguientes:

1. La acción de protección en el Ecuador
 - a. La acción de protección antes de la Constitución de la República del 2008
 - b. La acción de protección como mecanismo para la tutela de derechos
2. La acción de protección en el mundo
3. Retos actuales de la acción de protección en el Ecuador

Se aprecia, adicionalmente, que los títulos y subtítulos, tienen relación entre sí puesto que desarrollan un mismo tema, desde enfoques diversos pero que se corresponden entre ellos. La legibilidad y entendimiento del tema también se ven favorecidos cuando un escritor divide los temas entre títulos y subtítulos claros, de modo que se otorga jerarquía a los temas y a sus ramificaciones.

5. Por otra parte, dentro de las normas de estilo, el interlineado es un elemento importante puesto que complementa la forma de los trabajos escritos. El interlineado es el espacio que existe entre las oraciones y luego de los párrafos, es decir, es el espacio entre líneas. Dentro de la forma del texto, el interlineado cumple la función de separar las oraciones y párrafos, así como de dar una estructura ordenada. En normas APA, el interlineado por defecto es de dos puntos (2.0), sin embargo, cada institución educativa y revista científica modifica este requisito, exigiendo, por ejemplo, 1.0, 1.15 o 1.5.

Por otra parte, respecto de la justificación del texto, o su alineación a la izquierda, refiere al orden del texto, y su redacción desde cada uno de los márgenes izquierdo a derecho. Si el texto se redacta de modo ininterrumpido desde el margen izquierdo al derecho, se está frente al texto justificado, mientras que, si se realiza un escalado, donde el margen derecho del texto se encuentra como cascada, se está frente al texto alineado a la izquierda. Por último, la sangría es el espacio que se coloca en la línea inicial de cada párrafo, que, por defecto, en las normas APA, es de 1.27 centímetros, aunque, como se ha mencionado en varias ocasiones, cada institución o revista científica puede modificar esta exigencia, solicitando un centimetraje diferente o directamente, indicando que no se requiere sangría.

6. En cuanto a las notas a pie de página, se aprecia que son referencias, colocadas al pie de cada página, con letra y formato más pequeño que el texto original, y tiene como propósito, llevar a cabo efectos aclaradores de ciertos conceptos o elementos, sin interrumpir la lectura principal.

A continuación, se muestra un ejemplo de notas a pie de página, donde se encierra con un círculo la nota en el texto y con otro círculo, su respectivo complemento en el pie de página:

Figura 1

Ejemplo de notas a pie de página en una tesis de maestría

En la actualidad, surge como nuevo sujeto procesal la persona jurídica¹ ni más ni menos que en calidad de persona investigada, procesada y potencialmente sentenciada. Si a la víctima es necesario dotarla de garantías, por igual se debe de dotar de ellas a la parte procesal contra la cual se cierra un proceso penal. Así, el panorama penal que por siglos había sido diseñado para la persona natural, recibe a una nueva parte: la persona jurídica². Este acogimiento de la persona jurídica en sede penal no ha sido ameno, ni mucho menos. Gran parte de la doctrina se ha manifestado rotundamente en contra de esta RPPJ, utilizando múltiples argumentos³. De igual forma, y con argumentos igualmente válidos,

¹ Si bien se toma a la RPPJ como un elemento de actualidad, es necesario indicar que históricamente el aforismo *societas delinquere non potest* tiene una aparición previa, que como menciona MARINUCCI (2008, p. 1173), «no puede remontarse más allá del siglo XVIII o de la primera mitad del XIX, habiendo dominado en los precedentes siete siglos la idea opuesta *universitas delinquere et puniri potest*». Para un recorrido histórico de la RPPJ, donde se evidencian desde la antigüedad claros rasgos de reconocimiento de responsabilidad colectiva, vid. MENÉNDEZ, L. «Antecedentes históricos de la responsabilidad penal de las personas jurídicas». *Revista Jurídica*. 2021, vol. 16, núm. 32, 93-116.

² Sobre esto, GARCÍA (2020) hace énfasis en que a la persona jurídica como sujeto de imputación penal le faltan las facultades espirituales propias de las personas físicas y sobre las que se ha construido el Derecho penal moderno, y que además se le está imputando responsabilidad penal a la persona jurídica por conductas de la persona física. Estos elementos sirven de base, en muchas ocasiones, para cimentar críticas en contra de la RPPJ. Respecto a los derechos y garantías que le deben asistir a las personas jurídicas en los procesos penales, la STS 514/2015, de 2 de septiembre establece que «parece evidente que cualquier pronunciamiento condenatorio de las personas jurídicas habrá de estar basado en los principios irrenunciables que informan el Derecho penal» (p. 6). Del mismo modo, GRACIA (2016, p. 7) indica que directamente, la persona jurídica

3. Las citas y referencias bibliográficas según las normas APA

Adicionalmente, las normas APA, a más de las características previamente analizadas, una de sus funciones más comunes y beneficiosas, es respecto del citado y referenciación de fuentes utilizadas en un trabajo académico. Es importante comprender que los autores principales y originales deben ser citados, cada vez que utilicemos sus conceptos, ideas u opiniones, puesto que es ético y académicamente recomendado, que cada autor sea citado y referenciado. Esto contribuye a la transparencia de nuestro trabajo, así como a evitar futuros inconvenientes respecto de derechos de autor, plagio y potencialmente, la nulidad de nuestros trabajos de titulación.

Así, en primer lugar, las citas se dividen entre aquellas que son textuales y parafraseadas. Las citas textuales, son aquellas que toman las palabras del autor original, sin insertar modificación alguna a su contenido. Es decir, se copia literalmente el concepto, idea u opinión del autor, y se traslada a nuestro texto. En estos casos, los textos legales, por ejemplo, suelen ser citados de manera literal, para no alterar su esencia, como es el caso de la Constitución de la República. Suponiendo que estuviéramos realizando un ensayo sobre el art. 1 de dicho cuerpo legal, citaríamos su primer inciso de modo textual: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada” (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008, p. 7).

Obsérvese que en el formato APA, en la cita, se sigue la idea de autor, año y número de página, por lo cual, es necesario colocar siempre el órgano autor de la normativa respectiva, controlando que la cantidad de palabras dentro de las comillas no exceda las 40 palabras.

En cuanto a las citas textuales, las normas APA las divide entre aquellas que son de 40 palabras o menos, y aquellas que son de más de 40 palabras. La diferencia fundamental, se enmarca en el modo en que deben ser citadas en el texto. Las primeras, se citan en el mismo párrafo, desarrollando la idea en conjunto con la cita, incluyendo el modelo de autor, año y número de página que fuera señalado antes, del siguiente modo:

Sobre la violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar, su estudio es complejo y obliga a la revisión de elementos tanto de carácter social, así como jurídico y psicológico. La posibilidad de estudiar estos fenómenos desde el área de la criminología y de la responsabilidad del Estado de proteger a las personas frente a las formas de violencia, lleva a analizar que “la Constitución garantiza el derecho a acceder gratuitamente a la justicia y a la tutela efectiva, imparcial y expedita de ello y a que no quedar en la indefensión dentro de un proceso judicial” (Paguay Becerra, 2024, p. 24).

Respecto de las citas que son de más de 40 palabras, su extensión obliga a que se las separe del texto principal, en un párrafo aparte, al que se le aplica

una sangría a todo el párrafo, para que se pueda distinguir del texto original. Estas citas deben ser utilizadas con discreción, y siempre deben ser acompañadas de reflexiones personales o aportes para evitar plagio. Se continúa con la misma modalidad, de citar al autor, indicando en la misma cita el año de la publicación y el número de página desde donde se extrae la cita. A continuación, se muestra un ejemplo de cita textual de más de 40 palabras, con formato APA:

Sobre el desarrollo del Derecho ambiental y su inserción en el sistema jurídico, es importante comprender que:

Previo a todo reconocimiento jurídico de la importancia de protección del medioambiente, reinaba una percepción antropocentrista que tomaba al medioambiente y a la naturaleza como un objeto de derecho, sobre el cual el ser humano tenía el derecho de aprovecharse, sin tomar en cuenta los posibles impactos negativos en el medioambiente. Esta percepción no ha cambiado radicalmente, pero sí, se ha tomado un punto de vista intermedio, donde si bien la naturaleza continúa siendo objeto de derecho y de explotación, se busca que dicha explotación sea dentro de márgenes sustentables y sostenibles, sancionando a los autores de contravenciones a las normas jurídicas que pongan en riesgo la estabilidad del medioambiente. (Píriz Smith, 2022, p. 25)

Por otra parte, las citas parafraseadas son aquellas en las cuales, el pensamiento del autor original se ve tomado en consideración, pero su redacción cambia, sin alterar el sentido principal de su idea o concepto. Esto sirve cuando se pretende simplificar un concepto o idea, tomando la idea original, cambiando su explicación, pero manteniendo su esencia. A continuación, se redacta un ejemplo:

Pensamiento original:

“El reconocimiento de los derechos fundamentales exige la defensa pública (social) frente a su lesión” (Sánchez-Ostiz, 2012, p. 70).

Pensamiento parafraseado con cita APA:

Se interpreta que, una vez que se realiza el reconocimiento de ciertos derechos, con el carácter de fundamentales, también se debe exigir su defensa ante posibles lesiones, desde un ámbito social o público (Sánchez-Ostiz, 2012).

4. ¿Cuál es el beneficio de la aplicación de las normas APA para los estudiantes de la Carrera de Derecho?

Ahora bien, una vez analizados aquellos elementos más importantes de las normas APA, como conjunto de reglas y procedimientos para la edición de textos académicos prolijos, así como sistema de citado y referenciación,

corresponde percibir qué tipos de beneficios arroja la aplicación de las normas APA para los estudiantes de la Carrera de Derecho. En primer lugar, la prolijidad antes mencionada, la pulcritud de las normas APA al momento de plasmar en la redacción los resultados de investigaciones, coloca la estudiante de Derecho como un investigador que puede publicar en numerosos espacios de difusión de la información y el conocimiento, debido a que el respeto por las normas de publicación es un elemento fundamental, revisado por editoriales y pares ciegos. En otras palabras, conocer y aplicar normativa de publicación y estructura de trabajos académicos como las normas APA, es una gran ventaja frente a otros investigadores.

En segundo lugar, sobre el aspecto de la citación y referenciación en normas APA, el estudiante de la Carrera de Derecho, debe utilizar la función de citación y referenciación en normas APA para dar crédito a aquellos autores que cite a lo largo de sus trabajos, evitando el plagio. Adicionalmente, conforme se ha destacado en numerosos pasajes del presente texto de asignatura, el estudiante de Derecho se encamina a ser un profesional que estará en continuo contacto con textos legales, leyes, libros, artículos científicos y otras fuentes de carácter jurídico, y por ello debe saber cómo citarlos y referenciarlos.

5. Preguntas de evaluación de conocimientos adquiridos

1. Señale verdadero o falso: Las normas APA son un conjunto de reglas y procedimientos diseñados para estructurar y formalizar documentos de investigación académica.

Verdadero ✓

Falso

2. Señale verdadero o falso: En la Carrera de Derecho no es importante aprender normas APA en los primeros semestres.

Verdadero

Falso ✓

3. Señale verdadero o falso: Las normas APA fueron creadas originalmente por la American Psychological Association para el campo de la psicología.

Verdadero ✓

Falso

4. Señale verdadero o falso: Las universidades no pueden adaptar las normas APA según sus propias necesidades o reglas.

Verdadero

Falso ✓

5. Señale verdadero o falso: El tamaño de página recomendado en normas APA es tamaño Carta, con márgenes de 2.54 cm en todos los lados.

Verdadero ✓

Falso

LECCIÓN 8: Uso de gestores bibliográficos

1. Elementos introductorios

Preguntas guía

¿Qué son los gestores bibliográficos? ¿Qué beneficios otorga su utilización?

Conforme se pudo revisar en la lección anterior, la referenciación y el citado son dos elementos de vital importancia, permitiendo la organización de los conocimientos, respetando los derechos de autor y evitando inconvenientes sobre plagio. Las citas y referencias se suelen realizar de manera manual, lo cual conlleva tiempo, y puede devenir también en errores de redacción. Frente a esto, los gestores bibliográficos son herramientas que recogen las referencias bibliográficas de las bases de datos de investigación (catálogos de bibliotecas, índices, bases de datos de revistas científicas, etc.) y permiten organizar las citas y la bibliografía para tus proyectos. Además, te ayudan en la citación de tus trabajos de investigación permitiendo la creación automática de citas, bibliografía y notas al pie.

Por consiguiente, a más de ahorrar tiempo, los gestores bibliográficos te permiten llevar a cabo un compendio o registro de todos los autores que se están utilizando en un trabajo académico, artículo científico, tesis o cualquier otro documento con carácter de investigación. La obligación académica de cumplir con los estándares de respeto de derechos de autor, manejo riguroso de referencias bibliográficas y de fuentes, hace de estos gestores bibliográficos herramientas de vital importancia.

2. ¿Qué son los gestores bibliográficos?

Los gestores bibliográficos son programas que permiten crear una base de datos de referencias bibliográficas para utilización personal. Estas referencias se pueden utilizar para crear las citas y la bibliografía en los trabajos de investigación. Los datos se pueden introducir de manera manual o automática, a partir de búsquedas en catálogos de bibliotecas, bases de datos y revistas electrónicas (Universidad de Salamanca, 2023). Adicionalmente, conforme se estudió en el apartado anterior, las normas APA no son las únicas utilizadas en el mundo, sino que, dependiendo de las instituciones educativas o revistas científicas, las normas de edición, citación y referencias bibliográficas pueden variar, y para ello, los gestores bibliográficos pueden servir de cara a reformar citas y referencias a numerosas normas específicas (APA, Chicago, MLA, ISO, Vancouver, entre otras), arrojando al final del documento las listas de referencias de forma automatizada.

Conforme determinan Gallegos et al (2017), haciendo alusión a los gestores bibliográficos, este tipo de herramientas dan lugar a que los investigadores puedan mantener un orden en el desarrollo de su trabajo, evitando posibles errores de transcripción e incluyendo citas y bibliografía de forma más

dinámica y lógica. Los gestores fueron creados para apoyar el proceso editorial, ahorrar tiempo, facilitar el manejo de los recursos bibliográficos y evitar que se produzcan errores en el proceso de redacción científica. Por consiguiente, esta facilidad técnica reduce el margen de error en las citas y referencias bibliográficas, permitiendo que los investigadores deriven su tiempo en otras labores más importantes.

López Carreño (2014), señala que podemos calificar a los gestores bibliográficos como herramientas muy interesantes para gestionar la información científica. Estos programas se caracterizan por la facilidad en la entrada y salida de los datos, es decir, como parte de la entrada de datos, la importación de datos de las distintas fuentes de información. Aquí, muchas revistas y bases de datos permiten importar información en formatos compatibles con los gestores bibliográficos, para que, de modo directo, se posea la información, sin necesidad del ingreso manual por parte del investigador. Se reflexiona, adicionalmente, que la entrada de información a los gestores puede realizarse de las siguientes formas:

- Entrada automática: desde la propia fuente de información.
- Entrada directa: desde el propio teclado por parte del usuario.
- Entrada indirecta: la fuente de información genera un fichero en formato RIS u otro, que importamos con el gestor.

Por otra parte, sobre la salida de datos, la información ingresada se traslada a los documentos donde se esté redactando la investigación, en formato de citas bibliográficas o de referencias, lo cual muestra la ventaja de estos gestores como formas de administración eficaz de la información. El gestor, dentro de sus características generales, opera como administrador de la información, sobre todo, respecto de la importación de datos bibliográficos, desde bases de datos, catálogos en línea, así como archivos DOC, PDF, entre otros.

Con esta importación, permite realizar una clasificación de la información, en carpetas, etiquetas o colecciones, por ejemplo, fuentes bibliográficas de Derecho constitucional latinoamericano, Derecho ambiental, Derecho penal, en función de las necesidades u orientaciones investigativas de cada investigador. Una vez ingresada y clasificada la información, el gestor da lugar a la generación de las citas, que serán realizadas según el interés del investigador, quien, puede seleccionar el formato que requiera (APA, Chicago, MLA, etc.).

3. ¿Por qué debo usar una herramienta de gestión de citas?

Ahora bien, la utilidad de estos gestores bibliográficos está concatenada a una proliferación y abundancia de la información en internet, lo cual obliga a que los investigadores sean ordenados al momento de acceder, recopilar, citar y referenciar fuentes bibliográficas. Evitar el plagio se considera como una de las principales funciones de los gestores bibliográficos, tomando en cuenta que su comisión, sea de modo voluntario o involuntario, involucra la pérdida

de credibilidad en el ámbito académica, como una falta grave también conlleva el retiro de títulos o el impedimento para el ejercicio de ciertas profesiones.

El estudiante de la Carrera de Derecho, que está en contacto continuo con variada bibliografía, debe conocer y utilizar este tipo de herramientas digitales para la gestión de citas y referencias bibliográficas toda vez que su actividad académica y posteriormente profesional, requiere que maneje gran cantidad de fuentes (libros, artículos, normas, jurisprudencia) y los gestores bibliográficos se consolidan como verdaderas necesidades metodológicas. A organización manual de este tipo de fuentes, puede ser poco práctico, propender a errores y tornar compleja una labor que, a través de los gestores bibliográficos, puede simplificarse enormemente.

Por ello, se recomienda su uso de cara a:

- a) Para mantener un catálogo de fuentes bibliográficas organizado,
- b) Para evitar errores de transcripción o tipográficos, que puedan conllevar plagio,
- c) Para facilitar la cita y la creación de las referencias bibliográficas.

4. Ejemplos de gestores bibliográficos

Históricamente, los gestores bibliográficos han sido desarrollados desde los años '80 y '90, potenciados en las últimas décadas a partir de la revolución en la comunicación de la información que representa el internet. A medida que los procesadores de texto (por ejemplo, Microsoft Word) fueron innovando en su capacidad de creación y almacenamiento de referencias bibliográficas, los gestores también surgieron como apoyo a esta labor. En la actualidad, los gestores bibliográficos permiten también la colaboración en línea, a través de la nube, múltiples investigadores pueden crear, almacenar y utilizar de modo sincronizado, sus referencias bibliográficas, en proyectos interdisciplinarios o multiinstitucionales.

A continuación, se enuncian ciertos ejemplos de gestores bibliográficos:

Zotero:

Zotero es un programa de software libre, que fue creado por el Center for History and New Media de la Universidad George Mason. Sus principales ventajas se alinean a la gestión de referencias bibliográficas, donde dicho programa se compone de una extensión libre disponible para varios navegadores (Chrome, Firefox, Edge, entre otros) que permite recolectar, administrar y citar trabajos de investigación de cualquier origen y procedencia desde el propio navegador. A su vez, da lugar a que los investigadores recaben los datos en diferentes estilos de citas, informes y bibliografías, generando una base de datos disponible para su posterior uso. Posee una

versión gratuita limitada, con la posibilidad de ampliar sus características con una versión premium.

Mendeley

Este programa, creado por la empresa Elsevier, además de ser un gestor bibliográfico también se consolida como una red social académica, que permite a los investigadores gestionar bibliografía variada, y que ha cobrado especial importancia en el área de las ciencias sociales y jurídicas, con una interfaz de fácil uso, así como la posibilidad de organizar documentos en formato PDF. Tiene una versión gratuita, con funciones limitadas, y una versión pagada, con mayor almacenamiento. Su uso se ha expandido entre los estudiantes de Derecho toda vez que permite la colaboración en línea para trabajos interinstitucionales, dando lugar a la participación de diferentes investigadores, docentes y estudiantes.

5. Preguntas de evaluación de conocimientos adquiridos

1. Señale verdadero o falso: Las citas y referencias se realizan siempre de forma automática y sin posibilidad de errores.

Verdadero

Falso ✓

2. Señale verdadero o falso: Los gestores bibliográficos permiten importar referencias desde bases de datos y catálogos en línea.

Verdadero ✓

Falso

3. Señale verdadero o falso: Una de las funciones principales de los gestores bibliográficos es ayudar a evitar el plagio.

Verdadero ✓

Falso

4. Señale verdadero o falso: Los gestores bibliográficos no permiten elegir el formato de citación, ya que siempre utilizan las normas APA.

Verdadero

Falso ✓

5. Señale verdadero o falso: La importación de datos a un gestor bibliográfico puede hacerse de forma automática, directa o indirecta.

Verdadero ✓

Falso

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez Terrazas, J., Álvarez Terrazas, M., Gallegos Cereceres, V., & Polanco Rodríguez, I. (2011). La importancia de los repositorios institucionales para la educación y la investigación. *Synthesis*, (57), 43-48.
- American Psychological Association (APA). (2019). *Normas APA 7ma Edición*. Disponible en: <https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf>
- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Ediciones Legales.
- Carreño, M. L. (2014). Análisis comparativo de los gestores bibliográficos sociales Zotero, Docear y Mendeley: características y prestaciones. *Cuadernos de gestión de Información*, (4), 51-79.
- Gallegos, M. C., Peralta, C. A., & Guerrero, W. M. (2017). Utilidad de los gestores bibliográficos en la organización de la información para fines investigativos. *Formación universitaria*, 10(5), 77-87.
- López Carreño, M. (2014). Análisis comparativo de los gestores bibliográficos sociales Zotero, Docear y Mendeley: características y prestaciones. *Cuadernos de Gestión de Información*, (4), 51-66.
- Paguay Becerra, N. (2022). *Aplicación de los procedimientos policiales frente a la violencia intrafamiliar contra la mujer en el contexto urbano y rural*. Tesis de Maestría. Instituto de Altos Estudios Nacionales, Universidad de Postgrado del Estado. Disponible en: <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/6351/1/TRABAJO%20ESIS-VIOLENCIA%20INTRAFAMILIAR.pdf>
- Píriz Smith, Á. (2022). *Compliance y derecho penal ambiental: estudio comparado entre los ordenamientos jurídicos de España y Ecuador*. Tesis de Maestría, Universidad Internacional de La Rioja. Disponible en: https://www.academia.edu/100407634/Compliance_y_Derecho_penal_ambiental_estudio_comparado_entre_los_ordenamientos_jur%C3%ADdicos_de_Espa%C3%B1a_y_Ecuador
- Polanco-Cortés, J. (2023). *Repositorios digitales. Definición y pautas para su creación*. Disponible en: <https://ucrindex.ucr.ac.cr/docs/repositorios-digitales-definicion-y-pautas-para-su-creacion.pdf>
- Sánchez-Ostiz, P. (2012). *Fundamentos de Política criminal: Un retorno a los principios*. Marcial Pons.
- Universidad de Salamanca. (2023). *Gestores bibliográficos*. Disponible en: <https://bibliotecas.usal.es/gestores-bibliograficos-0>

UNLP (Universidad Nacional de La Plata). (2019). *¿Qué son los repositorios institucionales y cómo utilizarlos?* Disponible en: <https://unlp.edu.ar/investigacion/recursos/como-funcionan-los-repositorios-institucionales-14545-19545/>

CAPÍTULO III: Géneros de la Comunicación Académica

Objetivo de aprendizaje: Conocer los géneros de la comunicación académica, para comprender sus usos y alcances.

Resultados de aprendizaje: Al finalizar este capítulo, el estudiante será capaz de:

- ✓ Comprender la importancia de los géneros de la comunicación académica, sus características, semejanzas y diferencias.
- ✓ Identificar los beneficios que le otorga el dominio de este tipo de géneros de comunicación académica.

LECCIÓN 9: El ensayo académico

1. Elementos introductorios

Preguntas guía

¿Qué son los géneros de la comunicación académica? ¿Qué características tiene el ensayo académico?

Los géneros de la comunicación académica son formas estructuradas de producción escrita u oral que responden a propósitos específicos dentro del ámbito educativo y científico. Su dominio es fundamental para todo académico, sea estudiante, investigador o docente, puesto que permite que se comuniquen las ideas, teorías u opiniones de forma académica, estructurada y que pueda ser debatida por los demás actores del área. Se reflexiona, adicionalmente, que estos géneros permiten organizar, transmitir y validar el conocimiento de manera formal y rigurosa, y se caracterizan por su objetividad, claridad y uso preciso del lenguaje disciplinar, lo que le diferencia de otras formas de comunicación oral o escrita informal.

Entre las formas más comunes de comunicación académica, se encuentran los ensayos, artículos científicos, informes de investigación, ponencias, tesis, monografías, reseñas críticas y comunicaciones breves, cada uno con una estructura particular y normas de presentación definidas. Su dominio no solo facilita el proceso de formación universitaria, sino que también contribuye al desarrollo del pensamiento crítico, la argumentación y la apropiación del saber académico. Por ello, se considera que es fundamental para el estudiante de Derecho, conocer, desde los primeros semestres, este tipo de formas de comunicación académica, sin perjuicio, lógicamente, que se vayan perfeccionando sus habilidades comunicativas a medida que se avanza en el estudio de la Carrera de Derecho.

2. El ensayo académico

Zambrano Valencia (2012) señala que, de acuerdo con las perspectivas actuales de la escritura, el individuo se expresa a través de textos, tanto en ámbitos académicos (universitarios) como cotidianos, y no sólo se expresa mediante textos, sino que los piensa, los lee, los analiza, los juzga, los deconstruye, los crea. De esta forma, el valor de la escritura académica recae en que no se limita a una mera descripción o exposición de temas académicamente relevantes, sino que, busca la promoción de la reflexión y la crítica, entregando análisis personales y una argumentación que se estructura en función de las necesidades del escritor.

Al servicio de la educación y la reflexión académica, el ensayo no es una mera reproducción de conceptos de autores, donde el autor principal opera como un receptor de estas percepciones, sino que, el ensayo tiene una misión más profunda, la de comunicar el conocimiento desde un formato ameno, accesible y relativamente más sucinto que otras formas de difusión del conocimiento, como los libros o tesis. Por ello, el estudiante de Derecho, conforme se observará en esta lección, debe aprovechar las bondades del ensayo, sus características y elementos centrales para ejercitar prácticamente el hábito de la lectura, escritura y reflexión, de cara a, posteriormente, perfeccionar estas habilidades para otras formas de difusión del conocimiento.

La escritura es parte del trabajo intelectual que se desarrolla en las instituciones educativas. Es, también, una herramienta de comunicación y de aprendizaje que nos permite trascender el tiempo y el espacio para dejar constancia de hechos en forma de datos e ideas, y organizarlos de una manera significativa para brindar información. Esto nos ayuda a transitar del dato a la información, y de la información al conocimiento, de tal manera que pueda convertirse en acciones que incidan en la realidad. Por ello, es que, en el área del Derecho, el dominio que presenten los estudiantes, docentes e investigadores, no sólo redundará en un beneficio personal, académico, sino también, en un beneficio dirigido a la sociedad, recordando que la relación intrínseca que existe entre la Universidad y la sociedad es recíproca, y académicamente, la Universidad debe responder a las necesidades sociales.

La palabra "ensayo" proviene del latín *exagium*, es decir, el acto de pensar algo. Ensayar es pensar, probar, reconocer y examinar; es producto de la meditación, donde lo esencial es explorar, su sentido de audacia y su originalidad. Por consiguiente, estructurando o diseñando una definición de ensayo, se puede alegar que se trata de un texto escrito, con una extensión relativamente breve, donde el o los autores, exponen, analizan o realizan interpretaciones de temas en concreto. Adicionalmente, es importante señalar que los ensayos se afirman en evidencia presentada por otros autores, por lo que las citas y referencias bibliográficas se tornan importantes. Algo que se debe reflexionar dentro de estos géneros de la comunicación académica es: ¿Cómo se ensaya la escritura? Pues bien, se ensaya la escritura a través de foros, trabajos escritos, los propios ensayos.

Por esto, es prudente que el estudiante de Derecho practique de manera constante su escritura, su reflexión y crítica, basándose en sus pensamientos y en los aportes de autores previos, para que sus ensayos adquieran dotes persuasivos, planteando hipótesis, abriendo el debate y esperando que sus aportes no sean simples resúmenes de normas o sentencias, sino que se transformen en la posibilidad de demostrar el dominio de un tema en concreto, integrando citas de otros autores, teorías y pensamientos, de manera coherente y crítica. A raíz de esto, planteamos la siguiente pregunta: **¿Se rechaza la escritura por parte de la comunidad académica?**

El uso de la inteligencia artificial, como finalidad educativa, más no como un medio para el acceso a la información, la posibilidad de evitar sistemas de plagio y otras modalidades no éticas de investigación, derivan en que los estudiantes, de a poco, rechacen o se alejen de uno de los valores principales que tiene la educación universitaria, como es la redacción o escritura de textos críticos, reflexivos y que expongan situaciones reales, con soluciones aplicables a cada caso en concreto. Por ello, es una labor y responsabilidad docente, reencaminar a los estudiantes, a la práctica de la escritura, a la reflexión y la crítica, en este caso, del Derecho, para que así se puedan materializar aportes reales, tangibles a la sociedad.

Como advierte Carlos Sánchez Lozano (2002) (citado por Angulo Marcial, 2013), en ocasiones, los estudiantes creen haber escrito un ensayo cuando sólo han hecho un resumen, una paráfrasis, una ficha de lectura, un artículo y, en el peor de los casos, la copia textual de un escrito recuperado de la Internet al que le modificaron el formato y le pusieron su nombre, incurriendo en el plagio. El sentido del ensayo va más allá, el ensayo nos obliga a ejercitar la reflexión; en su construcción se valora la actividad de la búsqueda permanente, por ser un proceso continuo de construcción intelectual, en el convencimiento de que siempre se puede lograr más, y que se puede aportar al debate con conocimientos, lo cual redundará en una mejora de la reputación estudiantil y de la universidad en su conjunto.

Desde otra perspectiva, se puede reflexionar que, al leer el texto, pensar en los argumentos que expone el texto en cuestión, analizando y juzgando dicho texto, da lugar a que se deconstruya el pensamiento del autor original, permitiendo crear a partir de este procedimiento, nuevos pensamientos. Un ensayo, en el pensamiento de David Jonassen y Kim Bosung (2010), citados Angulo Marcial (2013) puede tener como objetivo resolver un problema, proponer alternativas para solucionarlo o contribuir a formular el problema, o bien aportar un espacio para discutir y reflexionar sobre las propuestas de otros autores, relacionadas directamente con el asunto que se aborda. Aunque los problemas difieren en estructura, complejidad y en el contexto, la argumentación es una habilidad esencial para aprender a solucionar la mayoría de los problemas. A raíz de esto, se desprenden las siguientes características:

a) Carácter argumentativo y limitación del tema a tratar: En primer lugar, el efecto principal del ensayo es mostrar a la comunidad académica, el conocimiento o dominio de un tema, de manera argumentada, por lo que el ensayo, más allá de la descripción de hecho, normas jurídicas o sentencias, trata de plasmar un punto de vista, fundamentarlo, así como persuadir al lector. De esta forma, a medida que el estudiante de Derecho avanza en el estudio de su carrera universitaria, también puede mejorar sus habilidades argumentativas, para luego poner en práctica estas aptitudes en el ejercicio profesional de su labor como abogado.

Por otra parte, el ensayo se centra en una temática particular. Los estudiantes de Derecho deben tener especial cuidado de no ampliar demasiado el tema central puesto que esto puede ocasionar que no se comprenda el objetivo del ensayo, abarcando una temática muy compleja, que mejor sea de analizar bajo otro género de la comunicación académica, más extensa, como en el caso de las tesis de grado o posgrado. El contenido o temática particular debe estar suficientemente documentado y ser relevante, para que su lectura sea atractiva.

b) La estructura es flexible, pero con requisitos a ser observados: Este elemento es de suma importancia a la hora de la redacción correcta de ensayos académicos. En primer lugar, el ensayo es flexible puesto que sus componentes, clásicamente alineados a una introducción, desarrollo, conclusiones y notas o referencias bibliográficas, pueden ser modificados, moldeados en función de las necesidades de cada estudio en concreto, agregando, por ejemplo, un marco teórico, métodos, técnicas de investigación, metodología, resultados, recomendaciones, y demás apartados. Por ello, la estructura del ensayo es considerada como flexible, pero esto no evita que cada docente e institución coloque aquellos requisitos que sean necesarios para la evaluación de la pertinencia del ensayo, por lo cual, una rúbrica de ensayo es un mecanismo ideal para dejar claros los puntos exigibles al trabajo de cada estudiante.

En cuanto a los ensayos en el área del Derecho, el estudiante de esta carrera debe conocer, al menos, los apartados básicos de resumen, introducción, desarrollo y conclusiones, aunque, en especial para ciertas asignaturas, se pueden incluir otros apartados como por ejemplo, antecedentes normativos, Derecho comparado, propuestas de modificación normativa, entrevistas a expertos, encuestas, gráficas de casos, entre otros apartados, sujetos a la necesidad en función de cada asignatura en concreto.

c) Uso de citas y referencias bibliográficas: Conforme ya se pudo analizar en lecciones anteriores, la obligación de respetar los derechos de autor deviene en el citado y referencia bibliográfica de todas

aquellas fuentes que sean utilizadas en los trabajos académicos. Por consiguiente, en el caso del ensayo, esta responsabilidad académica y ética se mantiene, obligando al estudiante de Derecho, a conocer las formas de citación y referenciación. Las normas a ser utilizadas dependerán de las exigencias del docente y de la institución, así como también, se pueden incluir modificaciones de citas a pie de página, notas y otros puntos sujetos a la postura del docente.

Un punto importante, es que los ensayos, en ocasiones, se valoran tanto en la forma, así como en el fondo del trabajo. El plagio es una característica especial, puesto que afecta la forma del trabajo (incorrecta citación, referencias bibliográficas no conforme a las normas solicitadas), pero también impactan en el fondo del trabajo, toda vez que muestran un incorrecto dominio del tema y afectan la integridad ética del ensayo. Por ello, la puesta en práctica de los conocimientos de citación y referencias bibliográficas es útil y productiva para evitar inconvenientes de forma y fondo.

Así, estas características antes descritas, se complementan con la coherencia argumentativa, la pertinencia del tema abordado y las soluciones que se entreguen al problema descrito. Todos estos elementos hacen a la esencia del ensayo y de la redacción académica, y posiciona al ensayo como el género de difusión de la información y el conocimiento, más utilizado en el ámbito universitario. Como ejercicio de aprendizaje, el ensayo se compone de una tesis, es decir, de una premisa que se busca probar a través de la realización del ensayo. La palabra "tesis" se deriva del griego thesis, que significa posición, poner o afirmar una doctrina. En el medio académico, la tesis se refiere a una opinión o juicio original que un autor adelanta y sustenta con argumentos acerca de un tema o problema a fin de contribuir al conocimiento de un campo especializado en el que existen posiciones distintas.

Así, se puede afirmar que efectivamente, los ensayos tienen (o deberían tener) una tesis, como elemento estructural.

Sobre las partes componentes del ensayo, es preciso retomar conceptos revisados anteriormente, para comprender que cada una de las partes del ensayo, cumplen con una misión determinada: contribuir a la constitución del pensamiento, reflexión o tesis principal, abonando a la discusión y debate del tema, y derivando en las conclusiones y recomendaciones que deben estar concatenadas con el objetivo central del ensayo. En la figura que se cita a continuación, se destacan los que deberían ser, al menos, los cuatro apartados fundamentales, previendo que cada uno de ellos debe tener una limitación espacial (número de páginas) acorde a su necesidad, donde, la mayoría de las veces, el desarrollo es proporcionalmente más extenso que el resto de las partes del ensayo:

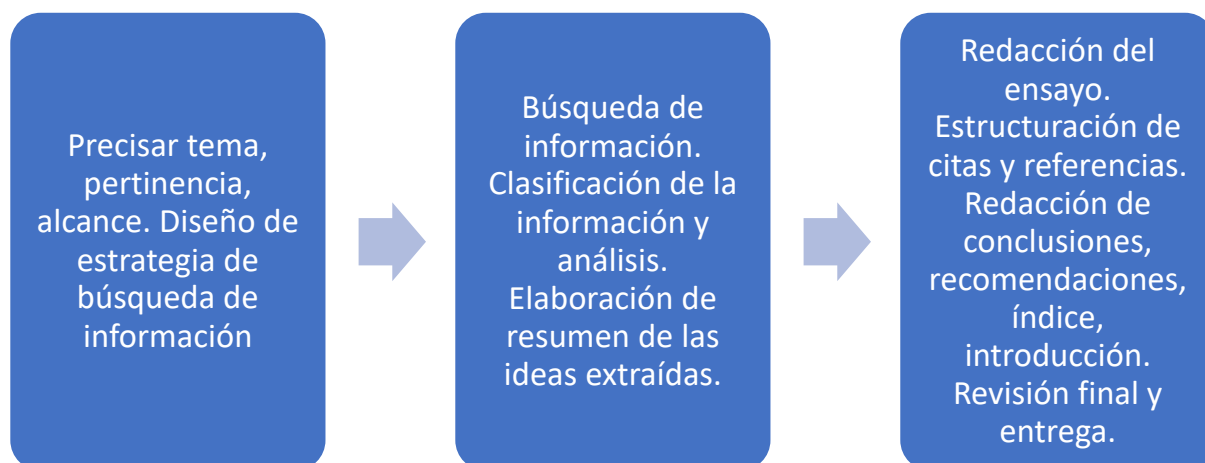
Figura 2

Partes de un ensayo

INTRODUCCIÓN	DESARROLLO	CONCLUSIÓN	NOTAS/REFERENCIAS
• Propósito del ensayo. • Presentación del tema. • Presentación de la tesis (opinión) sobre el tema. • Descripción inicial. • Atrapar la atención del lector.	• Desarrollo de la argumentación. • Premisas. • Argumentos. • Planteamiento de ideas propias, afirmación o contradicción con ideas ajenas. • Se busca afirmar la tesis.	• Resumen de las ideas principales. • Refuerzo de la tesis. • Cierre con una frase o frases que sitúen en la reflexión. • Puede proponer recomendaciones líneas de investigación para próximos escritos.	• Aclaraciones, comentarios marginales. • Referencias bibliográficas citadas a lo largo del desarrollo del texto.

Por otra parte, sobre los pasos de construcción de un buen ensayo, hay tres etapas que deben ser transitadas de manera progresiva. En primer lugar, se debe precisar el tema, su pertinencia y alcance. En muchas ocasiones, como la actividad surge de una clase, el tema es entregado por el docente, pero en otros casos, el tema debe ser escogido por los estudiantes, y por ello, se debe hacer énfasis en el alcance que fuera estudiado anteriormente. En segundo lugar, se da el diseño de estrategia de búsqueda de información, para conocer, a través de la técnica documental, los documentos físicos y/o digitales que se van a utilizar para la redacción del ensayo, lo cual conlleva la búsqueda de información, su clasificación y análisis. En tercer lugar, se lleva a cabo la elaboración de resumen de las ideas extraídas, como una síntesis de todos los materiales estudiados, lo que deriva en la redacción del ensayo, la estructuración de citas y referencias; y por último, la redacción de conclusiones, recomendaciones, índice, introducción, que lleva a la revisión final y entrega.

Figura 3

Proceso simplificado para la redacción de un ensayo

Todo lo analizado en esta lección, permite concluir que el ensayo es una modalidad comunicativa, donde se plasman ideas y se respeta una estructura lógica en particular. Se busca que, a través del ensayo, se expongan ideas, tesis, y que se permita al escritor desarrollar (a través del ensayo de escritura) una cultura o hábito de redacción. El ensayo posee una estructura particular, que puede ser modificada según el interés de quien redacta, o por las directrices de solicitud dictadas por el docente o centro de estudios. Sin embargo, se mantiene como un orden común la presencia de una introducción, desarrollo, conclusiones y referencias bibliográficas. La aplicación de una secuencia lógica (un proceso) para la redacción y presentación de un ensayo permite una construcción ordenada y eficaz de las ideas, permitiendo al escritor presentar un texto de calidad.

4. Preguntas de evaluación de conocimientos adquiridos

1. Señale verdadero o falso: El ensayo académico es únicamente una copia o resumen de textos ya escritos por otros autores.

Verdadero

Falso ✓

2. Señale verdadero o falso: Los géneros de la comunicación académica se caracterizan por su objetividad, claridad y uso preciso del lenguaje disciplinar.

Verdadero ✓

Falso

3. Señale verdadero o falso: El ensayo académico busca promover la reflexión y la crítica, estructurando un análisis personal.

Verdadero ✓

Falso

4. Señale verdadero o falso: La estructura del ensayo es siempre rígida e idéntica, sin posibilidad de adaptarse a las necesidades del estudio.

Verdadero

Falso ✓

5. Señale verdadero o falso: El plagio afecta tanto la forma como el fondo de un ensayo académico.

Verdadero ✓

Falso

LECCIÓN 10: La tesis de grado

1. Elementos introductorios

Preguntas guía

¿Qué es una tesis? ¿Qué características tiene la tesis?

Conforme se ha podido apreciar con el ensayo, los géneros de la comunicación académica son formas estructuradas de producción escrita u oral que responden a necesidades institucionales, donde sus características se fundamentan en la pertinencia de producir investigaciones alineadas a las exigencias de ciertas asignaturas. Sin embargo, en el caso de la tesis, se podrá observar que estas exigencias, superan a ciertas asignaturas en concreto (por ejemplo, en el caso de la Carrera de Derecho, a las asignaturas de Titulación I y II), y van más allá, componiendo una exigencia de la Carrera para que el estudiante pueda graduarse. Para el estudiante de Derecho, la construcción de una tesis puede suponer un gran reto, una gran inversión de tiempo y recursos, por lo que su redacción debe ser afrontada con la seriedad que merece.

La tesis es una proposición concreta de algún tema de interés del estudiante, generalmente relacionado con las materias de alguna disciplina de estudio de la carrera, que se plantea, analiza, verifica y concluye mediante un proceso de investigación, acorde con el nivel de estudios de quien lo presenta. Por ello, se trata de un proyecto académico extenso, estructurado y fundamentado, en un proceso investigativo complejo, que desarrolla una revisión doctrinal o práctica profunda, agotando un tema específico. Así como en el caso del ensayo, la tesis no puede constituirse como una mera revisión bibliográfica, sino, que exige la necesidad de exponer preguntas de investigación, delinear una metodología adecuada, examinar datos o fuentes, y alcanzar conclusiones respaldadas por pensamientos propios del autor. Su intención es originar conocimiento innovador o sistematizado que pueda ser compartido con la comunidad académica.

La tesis, conforme se verá en la presente lección, tiene ciertas características que la tornan compleja, producto de la necesidad de acreditar que la investigación de fondo, que justifica dicho documento, se ha realizado de modo pulcro, prolijo y con miras a prestar un producto de calidad. La tesis, a diferencia del ensayo, no es un trabajo académico para el desarrollo de una asignatura en concreto, sino que es la culminación de un estudio de grado o posgrado, y por ello, debe reflejar el cúmulo de conocimientos, reflexiones y críticas adquiridas a lo largo de todo el estudio en cuestión. Por tales consideraciones, es que la tesis, una vez que es aprobada, se expone ante un tribunal, que valora la actuación del o de los autores.

2. La tesis como forma de comunicación académica

La Universidad Internacional de La Rioja (2024) determina que una tesis es, términos académicos, un trabajo, individual o colectivo, cuya intención es explorar un tema a través de un enfoque innovador o demostrar una hipótesis propuesta, con el objetivo de obtener conclusiones válidas, validadas por procesos de investigación previamente acreditados y presentarlas a la comunidad académica. El aporte debe ser exclusivo, novedoso y 100% original.

Como parte de las características fundamentales de la tesis, se evidencia que:

- a) **Observa lineamientos propios emitidos por cada institución de estudios:** Sobre esta característica, es fundamental que el estudiante de Derecho esté familiarizado completamente con las reglas emitidas por la Carrera de Derecho y por la Universidad Técnica de Machala, de cara a conocer la estructura solicitada por estos órganos e instituciones, para que la tesis observe la estructura adecuada. Adicionalmente, al ser un trabajo complejo, bien puede ser realizada de forma individual o grupal, dividiéndose las actividades entre los estudiantes que colaboren en la redacción de la tesis y, por supuesto, debiendo sustentar luego, de manera pública, ambos estudiantes, sus aportes a la construcción de la tesis.

Los lineamientos, son publicados por la IES de manera tal que el carácter sistemático y estructurado se mantenga en todas las tesis diseñadas, defendidas y publicadas por la IES, lo cual otorga una imagen propia a las tesis de dicha IES y lineamientos claros para estudiantes y docentes. Además, estos lineamientos suelen disponer que la tesis se publique en el repositorio institucional, lo cual deriva en cuidar la imagen de la tesis y de su estructura, comprendiendo que posteriormente será accedida por otros investigadores y por la sociedad en sentido general.

- b) **Puede regirse por Normas APA, o puede tener normas propias:** Respecto de las normas APA, cada institución tiene la potestad de elegir cuáles serán las normas de forma, citación y referenciación a utilizar. Esta exigencia es fundamental para que el estudiante, al momento de redactar la tesis, pueda utilizar de manera intensiva fuentes auxiliares que sustenten su trabajo, sin el temor de exponerse al plagio o a potenciales y futuras represalias académicas por un incorrecto uso de fuentes. En el caso de la Carrera de Derecho, la necesidad de utilizar otras fuentes se traduce en el manejo profundo y crítico de las fuentes jurídicas, entre ellas, la legislación, jurisprudencia, doctrina, instrumentos internacionales, datos empíricos, etc.

Por último, la versatilidad de las normas APA, permite, por ejemplo, que la IES permita utilizar en parte las normas APA, y en parte normas propias de la institución.

c) **El estudiante es asistido por un tutor, que revisa y corrige el trabajo:** Esta guía es importante, puesto que el tutor, docente experto en materia de métodos y técnicas para la investigación académica, colabora con el estudiante en calidad de tutor, guiando y aproximando al estudiante autor de la tesis, a materiales, bibliografía especializada y, con su experticia, le aconseja para evitar errores y que la tesis llegue a buen puerto. La labor del tutor es de revisión y corrección del trabajo, por cuanto tiene la capacidad de acompañar el proceso de redacción, sugerir modificaciones y aspirar a que el trabajo sea aprobado y continúe con el resto de las fases para que el estudiante se gradúe.

Es importante resaltar que la responsabilidad de redacción y construcción de la tesis como trabajo de grado o posgrado, es del estudiante, y no puede ser depositada o trasladada al tutor, quien solo opera como guía. En ocasiones, el tutor también forma parte del tribunal de sustentación, lo cual apoya al estudiante puesto que dicho tutor conoce del esfuerzo y labor del estudiante al momento de la redacción de la tesis a ser defendida.

d) **Se expone mediante un documento final, ante un grupo colegiado de docentes:** Este es el principal elemento que diferencia a la tesis de otras formas de comunicación académica (y le acerca, por ejemplo, al artículo científico como modo de titulación), puesto que dependiendo de la legislación de cada IES, el trabajo de tesis se expone ante un tribunal, que delibera la pertinencia del trabajo y su calificación, analizando el documento y su presentación oral, decidiendo si se otorga o no el grado en cuestión al sustentante. Esta fase es de carácter final, por lo que, hasta dicho momento, la tesis ya cuenta con la aprobación del docente tutor, y la calificación que está en juego es respecto de la sustentación oral, que complementa a la calificación del trabajo escrito.

3. Las partes de una tesis

Una de las características fundamentales de la tesis, es su estructura y la rigidez con la cual se valora la inclusión de cada uno de los apartados. Es importante, en este punto, referirnos a la presencia o existencia de un reglamento de titulación donde se concentren todas las exigencias sobre la tesis, puesto que la aprobación o descarte de la tesis por parte del tribunal de valoración, pesa sobre el fondo, así como la labor del docente tutor, revisará la estructura de la tesis, si contempla o no los apartados solicitados por la IES. De este modo, se concentrará la atención en una división de tres partes, con apartados que cumplen funciones de apoyo entre sí.

En primer lugar, se encuentran los apartados protocolarios o preliminares, que concentran el agradecimiento, la dedicatoria (ambos como espacios personales y optativos del o de los autores del trabajo); el resumen de la tesis, de manera sintetizada, comprendiendo los elementos más importantes que se

exponen en el trabajo; la cesión de derechos, a partir de la cual el o los autores, ceden los derechos a la IES para que su trabajo sea publicado en el repositorio institucional; la aprobación del tutor, así como la revisión por parte del tribunal, lo cual da fe de que el trabajo ha sido revisado de modo pormenorizado y cuenta con los elementos suficientes para superar el proceso de titulación.

En segundo lugar, los apartados expositivos o de desarrollo del trabajo, son, por razones lógicas, aquellos que requieren de mayor concentración y trabajo, porque refieren al razonamiento, contradicción de ideas y aportes del trabajo de tesis. Entre ellos, se inicia con el índice, que muestra el esqueleto lógico del trabajo de tesis; pasando a los antecedentes, donde se expone el marco previo que existe a la investigación; el marco teórico, como conjunto de conocimientos sobre los cuales el estudiante basa su tesis, conocimientos que son traídos por autores anteriores y que, por ello, deben ser citados de conformidad a la normativa correspondiente. En estos apartados expositivos, se debe dar también el planteamiento de objetivos, el planteamiento del problema, para que se muestre cuáles son los propósitos de desarrollar la respectiva tesis, con un problema de fondo a resolver; se contiene también los diversos apartados del trabajo, que llevan al cumplimiento de los objetivos, a las respuestas que se dan a las preguntas de investigación y por último, se cierra con los resultados (conclusiones), y las recomendaciones, que condensan los aportes expuestos por el o los estudiantes que redactaron la tesis. Es importante también comprender, que si bien no forma parte del cuerpo central del trabajo, las referencias bibliográficas se incluyen en este apartado de desarrollo del trabajo, puesto que no pueden ser dejadas como parte de los apartados complementarios dado que dichos apartados complementarios son optativos, situación que no es compatible con las referencias bibliográficas.

Por otra parte, de manera adicional, los apartados complementarios contienen potencialmente un glosario, un índice o cuadro de abreviaturas, los anexos necesarios (sentencias, leyes, acuerdos ministeriales, etc.), así como los cuadros, gráficos, tablas, fotografías, modelo de encuesta, entrevista completa o proyectos de ley que se requieran agregar.

Figura 4

Partes generales de una tesis

APARTADOS PROTOCOLARIOS O PRELIMINARES	APARTADOS EXPOSITIVOS O DESARROLLO	APARTADOS COMPLEMENTARIOS
• Agradecimiento, • Dedicatoria • Resumen • Cesión de derechos, • Aprobación del tutor, • Revisión por parte del tribunal.	• Índice, • Antecedentes, • Marco teórico, • Objetivos, • Planteamiento del problema, • Apartados del trabajo, • Resultados (conclusiones), • Recomendaciones.	• Glosario, • Índice o cuadro de abreviaturas, • Anexos, • Cuadros, gráficos, tablas, fotografías, modelo de encuesta, entrevista completa, sentencias, procesos, leyes y/o proyectos de ley...

Luego de los análisis desarrollados, se concluye que la tesis es un documento académico, escrito, que sigue una serie de normas y requisitos exigidos por la institución en particular, donde se recogen productos de una investigación. Las características que distinguen a la tesis de otros documentos académicos se centran en su carácter de documento habilitante para la obtención de un título, así como también, la necesidad de sustentar dicha tesis ante un jurado o tribunal. La estructuración y normas aplicables a las tesis difiere dependiendo de la institución, por lo que es responsabilidad de los estudiantes, conocer a fondo esta normativa, de cara a evitar errores en el proceso de titulación.

4. Preguntas de evaluación de conocimientos adquiridos

1. Señale verdadero o falso: La tesis es una forma de comunicación académica que suele limitarse a una mera revisión bibliográfica de fuentes.

Verdadero

Falso ✓

2. Señale verdadero o falso: Las normas de citación de la tesis pueden ser las APA o bien normas propias definidas por la universidad.

Verdadero ✓

Falso

3. Señale verdadero o falso: Los apartados protocolarios o preliminares de la tesis incluyen la cesión de derechos para publicar el trabajo en el repositorio institucional.

Verdadero ✓

Falso

4. Señale verdadero o falso: La redacción y construcción de la tesis es responsabilidad exclusiva del tutor, quien debe redactarla para el estudiante.

Verdadero

Falso ✓

5. Señale verdadero o falso: La tesis puede elaborarse de forma individual o grupal, dividiendo actividades entre los autores.

Verdadero ✓

Falso

LECCIÓN 11: El artículo científico

1. Elementos introductorios

Preguntas guía

¿Qué es un artículo científico? ¿Qué características tiene el artículo científico como medio para la titulación?

Es preciso indicar que el artículo científico, conforme ya se ha resaltado en otras ocasiones, dentro del presente texto de asignatura, se ha consolidado como una de las formas, por excelencia, para la comunicación académica, y esto ha alcanzado también, su perspectiva como modalidad de titulación, donde la mayoría de las universidades e IES, inclusive la UTMACH, propenden a una promoción del artículo científico como modo para que los estudiantes se gradúen, tanto en estudios de grado, así como de posgrado, a partir de la difusión y generación de espacios digitales, las revistas científicas permiten una divulgación internacional de los artículos, situación que permite a los autores, ser leídos y citados en diferentes partes del mundo, lo cual potencia a la academia y al alcance de los investigadores, que internacionalizan su perfil.

Para comenzar con el presente apartado, es menester indicar que el artículo científico es una publicación que pertenece a una revista científica, donde los autores (estudiantes, profesores, investigadores, profesionales) socializan los resultados de sus investigaciones prácticas o bibliográficas. La investigación debe definir un tema en concreto, de ser posible, que sea de actualidad, y que interese a la academia y a la sociedad conocer de dicho tema y los aportes realizados en el artículo.

Por la practicidad que reviste el artículo científico, se le prefiere, en la actualidad, antes que la tesis, para concretarse como una forma de graduación de los estudiantes de diversas carreras, entre ellas, la Carrera de Derecho. Adicionalmente, la rapidez en su publicación y la posibilidad de que los estudiantes redacten el artículo científico a medida que avanzan en sus últimos semestres (7mo y 8vo, respectivamente) ha consolidado al artículo científico como el método por excelencia para la graduación de estudiantes en la UTMACH.

2. Características fundamentales del artículo científico

Como parte del auge de los artículos científicos, esto se fundamenta, en gran parte, por las características que poseen este tipo de publicaciones, que lo colocan como un tipo de publicación rápido, eficaz, y que lleva a una socialización y difusión de la información de manera certificada, revisada por pares, y, por ende, académicamente avalada. Es por ello que el estudiante de la Carrera de Derecho debe poder reconocer estas características fundamentales dentro de su trabajo de titulación, de cara a comprender su pertinencia y aporte académico a la comunidad institucional.

a) **El artículo científico observa lineamientos emitidos por cada revista:** Esta es una de las características y recomendaciones fundamentales que se realizan a los estudiantes de la Carrera de Derecho, previo a escoger una revista para publicar su artículo científico: revisar las exigencias de la revista. Esto, puesto que cada revista tiene sus propios lineamientos en materia de estructura, forma de citado, tipo y tamaño de letra, interlineado, entre otros elementos, que condicionan la redacción del artículo. Es importante también que el estudiante, en caso de optar por realizar el artículo en parejas, revise si es que la revista permite este tipo de publicación con coautores y cuáles son los requisitos.

La periodicidad de la revista también es un elemento central, puesto que existen revistas que publican anualmente, y sus procesos de revisión son extensos, lentos, y por ello, los estudiantes deberían evitar estar revistas debido a que para poder sustentar su artículo y graduarse, es un requisito fundamental contar con la carta de aceptación que emite la revista.

b) **Puede regirse por Normas APA, o puede tener normas propias:** Este apartado o aspecto es necesario de ser revisado tanto por los estudiantes que vayan a redactar el artículo científico, así como por el tutor, debido a que se debe acoplar el texto redactado a las normas propuestas por la revista, *so pena* del rechazo del artículo. Por ejemplo, algunas revistas suelen exigir que se utilicen en parte las normas APA, y en parte normas propias de la revista.

Estas exigencias se encuentran detalladas en la página web de cada revista científica, en pestañas separadas conocidas como políticas editoriales o directrices para autores. Por ello, es necesario que el estudiante de Derecho realice una búsqueda minuciosa de revistas y sus diversas normas, de cara a elegir aquella que se adapte de mejor modo a sus requerimientos.

c) **Asistencia de tutor para la redacción del artículo científico:** Para el caso de artículos científicos realizados en IES (por ejemplo, en el caso de la UTMACH), el estudiante es asistido por un tutor, docente de la carrera, que revisa y corrige el artículo previo al envío, realizando las recomendaciones necesarias en función de sus conocimientos. De forma independiente, el autor es el responsable del artículo científico, por lo cual el tutor opera, así como en el caso de la tesis, como un profesional que direcciona el proceso de construcción del artículo científico, dando fe que los estudiantes apliquen los métodos y técnicas necesarios para alcanzar los objetivos propuestos en su trabajo.

La tutoría para la redacción de artículos científicos de grado o posgrado tiene, como principal misión la planificación y organización del trabajo de titulación, artículo científico, el diseño del contenido del artículo, así

como el desarrollo de un cronograma que contempla los dos últimos semestres de la Carrera de Derecho, y la presentación de avances periódicos.

d) **Se envía a la revista, la que a través de su sistema editorial revisa la forma del artículo y la pertinencia del tema:** Una vez que el artículo científico es aceptado por el tutor interno de la UTMACH, el o los autores deben enviarlo a la revista científica escogida, a través de los canales que para ello disponga dicha revista. Una vez realizada la entrega, la revista asigna a los pares ciegos, quienes revisan el fondo del trabajo, los razonamientos y citas. Si se aprueba, se comunica al autor, a través de una carta de aceptación, y luego se publica.

3. Estructura del artículo científico

Así como en el caso del ensayo y de la tesis, en el marco de los artículos científicos, también existe una estructura generalizada, compartida por la mayoría de las revistas científicas. Claro está, que en la auto organización que tienen todas las revistas, esta estructura también puede variar, por lo que es pertinente siempre revisar las exigencias para los autores, conocidas como directrices para autores o para publicación, que están en las páginas web de cada revista, para analizar sus partes.

Las partes fundamentales de todo artículo científico se dividen en tres espacios. El primero de ellos, son los denominados apartados protocolarios o preliminares, que cumplen una función de presentación al trabajo. El título, que debe ser atractivo, es el primer elemento que todo lector accede al momento de buscar bibliografía, por lo que se trata de un elemento fundamental para atrapar al futuro lector y asegurar la difusión del artículo. Por otra parte, la determinación de los autores sirve para ejercer derechos de autoría y poder ser citados en posteriores revisiones bibliográficas. Complementan este apartado protocolario, el resumen y su traducción en otro idioma (la mayoría de las veces, en inglés), donde se expone de manera sucinta el objetivo del trabajo, los materiales, métodos, los resultados y las conclusiones. Se suele acompañar con 3 a 5 palabras clave, que sirven para encontrar de modo más efectivo el artículo.

En el segundo grupo de apartados, están los denominados como expositivos o de desarrollo. Este es el núcleo fuerte del trabajo, es donde se deben invertir más cantidad de páginas y, lógicamente, de tiempo. Es similar al desarrollo de la tesis, solo que la diferencia radica en la cantidad de páginas, que, en el caso del artículo científico, será menor que respecto a la tesis. En este desarrollo, es importante que el o los autores, expongan sus ideas, reflexiones y críticas, sustentando sus posturas con citas de autores, que luego serán referenciados en la parte final del artículo científico.

El apartado expositivo también puede contener un espacio para la metodología, métodos y técnicas de investigación utilizados, resultados,

discusión, entre otros, dependiendo de las exigencias propias de cada revista. Luego del desarrollo, se incluyen las conclusiones, que, aplicando el método sintético, aportan un resumen de los elementos hallados en el desarrollo, primando aquellos elementos más importantes y que dotan de importancia a la investigación.

Por último, se cierra el artículo científico con los apartados complementarios, que se componen de las referencias bibliográficas, notas y únicamente, en aquellos casos necesarios, se incluyen los anexos.

Figura 5

Partes generales de un artículo científico

APARTADOS PROTOCOLARIOS O PRELIMINARES	APARTADOS EXPOSITIVOS O DESARROLLO	APARTADOS COMPLEMENTARIOS
• Título • Autores • Resumen • Abstract	• Introducción • Desarrollo • Conclusiones • Puede contener o requerir apartados de métodos y materiales, resultados, discusión	• Referencias bibliográficas, notas • Anexos

4. Pasos para la construcción de un artículo científico

Lejos de pensar, que por ser menos extenso que una tesis, el artículo científico es de fácil redacción, muchas veces los estudiantes generan cierto grado de confianza frente al artículo científico, considerando que su redacción no debería seguir procedimiento alguno. Esto está muy alejado de la realidad, toda vez que el artículo científico, si bien es menos extenso que otros formatos de difusión del conocimiento, debe seguir un procedimiento específico para su construcción. En este apartado, de manera somera, se busca reflejar los pasos generales que se deberían seguir, de modo ordenado, para que el artículo científico sea construido con métodos efectivos.

En primer lugar, se debe llevar a cabo la elección de un tema, de interés del estudiante o investigador, para lo cual, se asignará también en función de esta temática, un tutor experto en el tema. Adicionalmente, la elección del tema condiciona también el proceso de búsqueda de información, accediendo a

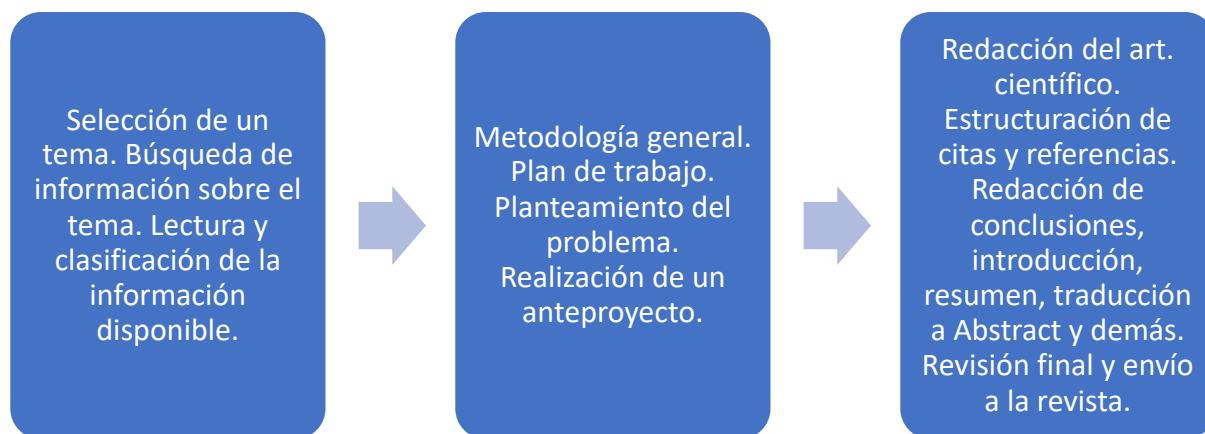
diversas bases de datos sobre el tema en cuestión. Posteriormente, tras la aplicación de la técnica documental, se lleva a cabo la lectura y clasificación de la información disponible. Se aprecia que, hasta este momento, no se ha comenzado con la redacción, sino que se trata de una fase previa, donde se articulando métodos y técnicas de información, dirigidas a centrar el tema del artículo y clasificar la información disponible.

En segundo lugar, se lleva a cabo la aplicación de la metodología general, con la determinación del plan de trabajo, el cronograma a ejecutar y el planteamiento del problema. Con todos estos elementos, sumado a la lectura y conocimiento previo del tema, se procede a la realización de un anteproyecto, que es presentado al tutor para su aprobación, y que contendrá los elementos básicos a ser abordados en el artículo científico.

En tercer lugar, se lleva a cabo la fase más compleja y extensa de la construcción del artículo científico, que consiste en la aplicación del anteproyecto, la redacción del artículo científico, a medida que se van presentando avances al tutor, se realizan las reflexiones y críticas, con la respectiva estructuración de citas y referencias. Una vez desarrollado todo el tronco del trabajo, se procede a la redacción de conclusiones, introducción, resumen, traducción del abstract y demás elementos que sean necesarios para la finalización del trabajo. A raíz de esto, se realiza la revisión final del artículo por parte del tutor y su posterior envío a la revista, quedando pendientes aquellas posibles correcciones que dirijan los pares ciegos o, en su defecto, la aceptación del artículo.

Figura 6

Pasos generales para la construcción de un artículo científico



5. ¿Qué errores se presentan en un artículo científico según los expertos?

Blanco Altozano (2012, p. 1) expresa que:

La experiencia de varios años en la dirección de esta revista me ha permitido observar que la mayoría de los originales que llegan a la Secretaría de Redacción y son rechazados por el Consejo o por los *referees*, habitualmente lo son, porque carecen de la estructura exigida a un artículo investigación, porque se expresan torpemente o con dificultad o porque no presentan suficiente coordinación y equilibrio entre sus partes.

De esta forma, se aprecia que los expertos en materia de artículos científicos recogen que los lineamientos esenciales a los que se debe prestar atención a la hora de publicar estos artículos son tres y reposan, primero, en respetar la estructura exigida para el artículo de investigación, lo cual lleva a su vez a revisar los requisitos de la revista y tomarlos en cuenta a la hora de construir el anteproyecto. Por otra parte, en cuanto a la redacción, el estudiante de Derecho practica a lo largo de la carrera con ensayos y trabajos de investigación, para evitar lo que Blanco Altozano (2012) refiere como expresión "torpemente o con dificultad", para lograr así dar a entender que los autores no siempre logran comunicar lo que piensan. Por último, respecto a la coordinación y equilibrio entre sus partes, el artículo científico debe poseer un

esquema correcto, donde cada apartado sea abordado de manera completa y compleja, antes de superar el debate y continuar con el resto de subtítulos.

Luego de los análisis desarrollados, se concluye que el artículo científico tiene como misión la socialización de resultados de investigación, a través de revistas científicas que pueden ser multidisciplinarias o especializadas. Es importante revisar los requerimientos de cada revista en cuestiones de estructura, citación y referencias, para evitar que el trabajo sea rechazado. En el caso de los artículos que se redactan en las IES, se tiene el auxilio de un docente, pero en el caso del envío individual, la responsabilidad de la redacción y revisión recae en el autor. La editorial y los pares ciegos revisan la pertinencia, la forma y el contenido del artículo. Pueden rechazarlo, realizarle observaciones y/o aprobarlo. En este último caso, se emite una carta de aceptación.

6. Preguntas de evaluación de conocimientos adquiridos

1. Señale verdadero o falso: El artículo científico no requiere socializar resultados de investigación ni ser de interés para la academia.

Verdadero

Falso ✓

2. Señale verdadero o falso: El artículo científico es considerado actualmente como una de las formas por excelencia de comunicación académica y también como modalidad de titulación.

Verdadero ✓

Falso

3. Señale verdadero o falso: Cada revista científica tiene sus propios lineamientos editoriales que deben respetarse para evitar el rechazo del artículo.

Verdadero ✓

Falso

4. Señale verdadero o falso: Todos los artículos científicos se rigen exclusivamente por normas APA sin posibilidad de combinarlas con otras normas.

Verdadero

Falso ✓

5. Señale verdadero o falso: En la UTMACH, el estudiante suele contar con la asistencia de un tutor para planificar, redactar y revisar su artículo científico.

Verdadero ✓

Falso

LECCIÓN 12: Ponencia y póster científico

1. Elementos introductorios

Preguntas guía

¿Qué es una ponencia? ¿Qué es un póster científico? ¿Cuáles son las utilidades de estas modalidades de difusión del conocimiento científico?

Para comenzar a adentrarse en el estudio de estos tipos de formas de difusión del conocimiento científico, es preciso definirlas:

- a) Por una parte, la ponencia es un texto escrito o una presentación oral que sirve como punto de partida para un debate o una controversia académica. Mediante la ponencia, los participantes en un curso o un evento tienen la oportunidad de plantear sus puntos de vista acerca de un aspecto del tema que se esté considerando. Por ende, la ponencia tiene similitudes con la exposición, pero se distancia de ella porque enfoca los temas con mayor profundidad y en el marco de un análisis más puntual y sistemático (Ordóñez Díaz, 2022). La ponencia suele ser brindada por un experto en el tema, que demuestra un gran dominio y conocimiento de la materia.
- b) Por otra parte, en cuanto al póster científico, es un formato gráfico y visual que abrevia y extrae, de modo claro, preciso y con una presentación atractiva, los elementos centrales de una investigación, haciendo énfasis en su introducción, objetivos, metodología, resultados y conclusiones. Se imprime en un tamaño que lo hace visible a las personas, y se presenta en espacios académicos y de difusión de la investigación, como en el caso de congresos o encuentros científicos, donde los autores exponen los elementos desarrollados en el póster, explican su alcance y resuelven las dudas de los asistentes.

2. La ponencia: elementos centrales y características

Conforme ya se adelantó anteriormente, la ponencia es un medio de difusión de la investigación y el conocimiento, que consiste en una exposición de modo oral, generalmente con un carácter formal (formal puesto que se da en el marco de un evento académico), en la que un investigador, académico o experto en un tema en concreto, presenta los resultados de su investigación, tesis de maestría o doctorado, acompañando esta exposición de aquellas reflexiones o propuestas ante un público, normalmente en congresos, seminarios o jornadas científicas. Este tipo de intervenciones también incluye una parte de carácter expositivo (en la que el ponente explica el tema) y un espacio para preguntas o debate, donde el público entabla conversación o plantea sus cuestionamientos al ponente. El objetivo principal de las ponencias es comunicar conocimientos o hallazgos recientes y promover el

intercambio académico, en el marco del respeto y la variedad de pensamientos.

Como parte de las características principales, las ponencias presentan:

1. **Puede ser oral o escrita:** La mayoría de las ponencias son orales, puesto que es el formato más atractivo, pero también suelen existir ponencias escritas, que son participaciones que se dan de manera escrita y se incluyen en libros o resúmenes de ponencias, publicados con posterioridad a los congresos o simposios.
2. **Fomenta el debate académico:** Permite que los participantes intervengan de manera activa con sus preguntas o comentarios, lo que da lugar a una participación interrelacionada entre el ponente y demás personas interesadas en el tema.
3. **Se plantean puntos de vista diversos sobre el tema de la ponencia:** Relacionado con el punto anterior, el debate promovido por las participaciones activas de los interesados, permite el acercamiento de expertos y consigo, la creación de espacios para la discusión académica.

Es importante señalar que la ponencia es una dinámica comunicativa en la cual el ponente hace una presentación, comunicación o propuesta sobre un tema concreto con el objetivo principal de atraer la atención de la audiencia y preparar el camino al mensaje principal. Como cualquier texto bien organizado, se debe utilizar una introducción para cautivar el interés de los oyentes y posteriormente darles una visión de la ponencia para hacerla interesante y atractiva. Ya en el desarrollo del tema, se debe dar a los participantes la información necesaria a fin de que puedan entender bien los conceptos e implicaciones de lo que se expone (Kwan, 2013).

Si bien los escenarios en los que es posible plantear un debate o una controversia son muy variados, existen dos tipos principales de ponencias: la de seminario y la de evento académico. En el primer caso, las ponencias de los participantes se distribuyen en las sesiones de clase de un curso o módulo y a lo largo de un semestre o período académico completo; en el segundo caso, las ponencias se distribuyen en un lapso mucho más corto, de uno o varios días, dependiendo de la agenda del evento (Ordóñez Díaz, 2022). Veamos a continuación las particularidades de cada tipo de ponencia.

Ordóñez Díaz (2022) señala que el primer tipo de ponencia es la de seminario, que abarca:

Los cursos o módulos que emplean el método del seminario, para cada sesión uno de los estudiantes (a veces dos, si el tiempo lo permite) prepara una ponencia escrita que somete a examen por parte de sus compañeros y del profesor, sea leyéndola en voz alta o mediante una presentación oral. El contenido de la ponencia se basa en el análisis y la evaluación crítica de un texto previamente asignado por el profesor.

De esto, se extraen las siguientes características:

1. Se da en el marco de un curso o asignatura
2. El docente entrega un tema para la ponencia
3. Los estudiantes (compañeros de los ponentes) y el docente debaten y examinan el tema.
4. Este tipo de ponencia se califica

En el caso del segundo tipo de ponencia, el autor antes citado reflexiona que:

A diferencia de la ponencia de seminario, la de evento académico comúnmente supone un alto grado de familiaridad del ponente con el tema tratado y está dirigida a una comunidad de colegas o pares que trabajan en temáticas afines. En consecuencia, la ponencia de evento académico se emplea sobre todo en el marco de procesos de desarrollo, producción y divulgación de conocimiento especializado. En este tipo de ponencia el objetivo es presentar los frutos de una indagación o una reflexión personal en torno a una faceta específica del tema tratado.

Al igual que en el caso anterior, se pueden reflexionar los siguientes elementos diferenciadores:

1. Se da en el marco de un evento académico
2. Normalmente, la ponencia se relaciona temáticamente con el evento académico
3. Se exponen los resultados de una investigación
4. Se expone ante un público con alto grado de conocimiento en la materia

3. Pasos para la elaboración de la ponencia

Como parte de los pasos para la elaboración de una ponencia, Arenas et al (2014) señalan que los elementos que deben verificarse de modo inequívoco para la elaboración de una correcta ponencia se enmarcan en los siguientes:

1. Elección y delimitación del tema: Antes de escribir sobre un tema es necesario precisarlo de manera exhaustiva, no es lo mismo si la ponencia pretende ofrecer un panorama general sobre un asunto que si pretende centrarse únicamente en un problema específico. El delimitar bien el tema que pretende abordarse, determinará que la consulta bibliográfica respectiva se oriente de una manera o de otra.

2. Recopilación y lectura de documentos: En esta fase se recopila información pertinente respecto del tema precisado. Para ello es necesario acopiar textos que se ocupen del problema en cuestión, o, si el asunto lo amerita, acudir a fuentes no escritas como encuestas, investigaciones estadísticas, material audiovisual, fotografías, etc. En

cualquier caso, se ha de procurar que la bibliografía utilizada sea lo más actualizada posible.

3. Redacción: Al redactar una ponencia hay que considerar una cierta estructura, donde lo esencial es señalar que la expresión del texto debe buscar cumplir requisitos tales como la claridad, el orden, la coherencia, la precisión y la originalidad en la exposición.

De este modo, se permite que la ponencia, respete una serie de pasos que se diseñan para que el proceso de concepción y redacción, y posteriormente, la presentación, siga una estructura lógica, dotando de sentido a dicha ponencia. El argumento de la ponencia debe mantenerse desde el inicio hasta el final de la misma, presentando los resultados de los análisis realizados por el o los autores. Adicionalmente, no se puede dejar de lado que este argumento antes mencionado, puede responder a una tesis.

Arenas et al (2014) también determinan como elementos mínimos de una ponencia los siguientes:

- Título
- Autor o autores
- Resumen (en la actualidad, suele ser común que una ponencia tenga un resumen en español y un abstract en inglés).
- Palabras clave.
- Introducción (donde se contextualiza al público acerca del problema a abordar).
- Marco conceptual (donde se plantean los principales referentes teóricos acerca del problema en cuestión).
- Planteamiento de la tesis y justificación (donde se propone la respuesta particular ante el problema y se lleva a cabo una discusión de los principales argumentos a favor y en contra de ella).
- Conclusión.
- Referencias bibliográficas.

4. El Poster Científico: características y pasos para su construcción

Según la Universidad de Almería (2024), el póster científico es un documento que se diseña de forma breve y concisa en el que se comunica los resultados de una investigación. El póster, presenta el equivalente a una comunicación o una ponencia oral, que consta de unas determinadas partes específicas que permiten tener conocimiento del trabajo. La presentación del contenido que se desarrollará en el póster ha de ser lo suficientemente interesante para que atraiga la atención e informe del contenido y su autoría.

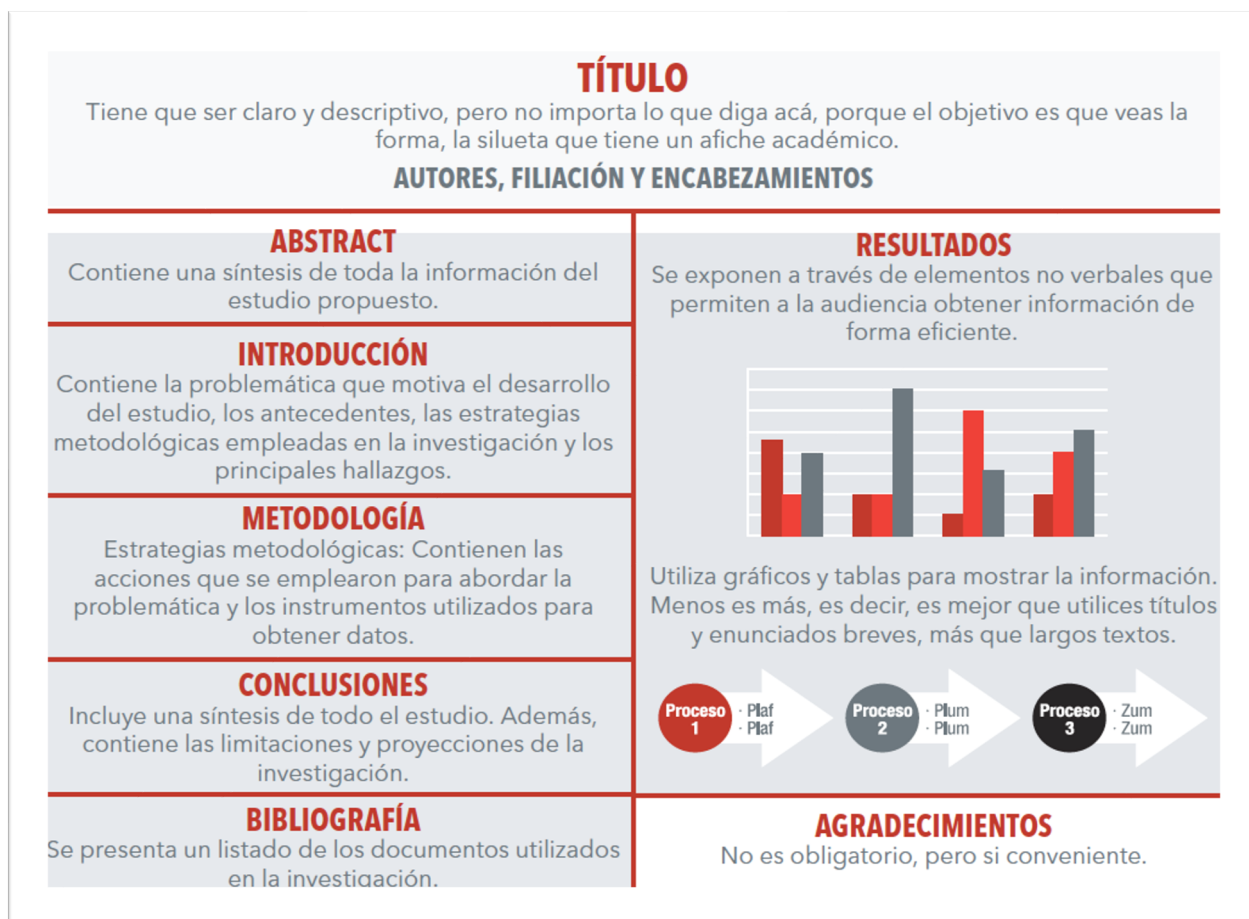
Para preparar un buen póster hay que seguir una serie de pasos básicos que son: planificar (preguntas/ideas), componer (estructura, número de elementos gráficos, colores, letras), elaborar (textos, imágenes y otros elementos gráficos), revisar (comprobar, corregir, mejorar), ejecutar (materializar las

ideas), trasladar (enviar, transportar) y presentar (comunicar, interaccionar). Un póster científico es un medio visual para comunicar los resultados de trabajos, experiencias, proyectos de investigación, etc.

Esta forma de exposición contribuye al intercambio de conocimiento entre los asistentes a eventos académicos, quienes tienen la oportunidad de interactuar directamente con los autores y obtener más información en el caso de estar interesados. A diferencia del artículo científico, un póster es de carácter más gráfico. Un buen póster debe guiar al espectador empleando una lógica visual, mostrando una estructura jerárquica que enfatice los puntos principales del trabajo, pero sin dejar de ser visualmente atractivo.

Figura 7

Ejemplo de póster científico



Es importante que el póster siga una secuencia lógica, de izquierda a derecha y desde la parte superior a la inferior. El lector inicia la lectura en el margen izquierdo superior y la finaliza en el margen derecho inferior; disponer la información teniendo esto en cuenta ayudará en su diseño.

Díaz (2017) señala las siguientes ventajas y desventajas del póster científico:

Figura 8

Ventajas y desventajas del póster científico

Ventajas	Desventajas
Posibilita la transmisión concisa, clara y permanente de su contenido	El receptor debe tener una actitud activa: leer, interpretar tablas, figuras .
Puede ser analizado con detenimiento y a la velocidad que se ajuste a las capacidades e intereses de los asistentes.	En ocasiones la exposición de los pósters o la presencia de los autores tienen lugar en horarios especiales: horario destinado a las comidas, coincidiendo con las conferencias.
Permite establecer comunicación directa con el autor e intercambio de opiniones.	Tiempo que cada póster está expuesto es corto lo que dificulta el acceso de los asistentes a información que puede interesarles.

Como el póster es un medio muy adecuado para la utilización de recursos gráficos, es muy importante hallar el equilibrio entre el texto y las imágenes que lo acompañan. Se recomienda no utilizar colores demasiado claros sobre fondo claro, ni tampoco colores demasiado oscuros sobre fondo oscuro. Se desaconseja emplear colores demasiado llamativos, ya que se trata de un trabajo de tipo académico (Konrad Lorenz, 2018).

Luego de los análisis desarrollados, se concluye que la ponencia, tanto en su formato escrito, así como oral, permite al disertante o ponente, la socialización de sus conocimientos y los avances de sus investigaciones. Las diferencias entre ponencias dan lugar a diversas modalidades, basadas en la profundidad de las mismas. La ponencia oral, extendida en su uso, facilita la generación de espacios de debate, socialización y crítica de conocimientos, siendo importante la clasificación de dichas ponencias según la temática a abordarse.

El póster científico, es la modalidad de difusión del conocimiento más visual y atractiva, dado que combina extractos de la investigación, con imágenes y/o tablas, gráficos y demás elementos componentes de la investigación, pero adolece como desventaja, que no permite una socialización completa de dicha investigación, al ser resumida.

5. Preguntas de evaluación de conocimientos adquiridos

1. Señale verdadero o falso: La ponencia es únicamente un texto escrito que no se presenta de forma oral.

Verdadero

Falso ✓

2. Señale verdadero o falso: Una de las principales características de la ponencia es que fomenta el debate académico mediante preguntas y comentarios del público.

Verdadero ✓

Falso

3. Señale verdadero o falso: En la ponencia de seminario, el tema suele ser asignado por el docente y se desarrolla en el marco de un curso o asignatura.

Verdadero ✓

Falso

4. Señale verdadero o falso: La ponencia de evento académico está dirigida a un público general sin conocimiento especializado en el tema.

Verdadero

Falso ✓

5. Señale verdadero o falso: Uno de los pasos para elaborar una ponencia es la elección y delimitación precisa del tema a tratar.

Verdadero ✓

Falso

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Angulo Marcial, N. (2013). El ensayo: algunos elementos para la reflexión. *Innovación educativa (México, DF)*, 13(61), 107-121.
- Arenas, S., Barrero, N., Burgos, R., Girón, S., Lizcano, C. Pataquiva, A., Rebolledo, H., & Suárez, C. (2014). *La ponencia*. Disponible en: <https://www.usergioarboleda.edu.co/wp-content/uploads/2016/01/guia-la-ponencia.pdf>
- Blanco Altozano, P. (2012). El artículo científico: puntualizaciones acerca de su estructura y redacción. *Universidad de Barcelona*. Disponible en: https://www.ub.edu/doctorat_eapa/wp-content/uploads/2012/12/El-art%C3%ADculo-cient%C3%ADfico_aspectos-a-tener-en-cuenta.pdf
- Díaz, V. (2016). Recomendaciones para la elaboración de un póster científico. Disponible en: <https://docs.bvsalud.org/biblioref/2017/08/847926/guia-deactualizacion.pdf>
- Jonassen, D., & Bosung, K. (2010). Arguing to learn and learning to argue design justifications and guidelines. *Education Tech Research Dev*, (58), 439-457.
- Konrad, L. (2018). *El póster científico*. Disponible en: <https://www.konradlorenz.edu.co/blog/el-poster-cientifico/>
- Kwan, K. (2013). *What is a Presentation?*. Recuperado el 13 de septiembre de 2013, de (YouTube).
- Ordóñez Díaz, L. (2022). *Claves para preparar y presentar una ponencia*. Disponible en: <https://urosario.edu.co/sites/default/files/2022-07/Claves-para-preparar-y-presentar-una-ponencia.pdf>
- Universidad de Almería. (2024). *¿Qué es un póster científico?* Disponible en: https://www.ual.es/application/files/5516/1856/8226/recomendaciones_para_el_poster.pdf
- UNIR (Universidad Internacional de La Rioja). (2024). *¿Qué es una tesis universitaria y cómo elaborarla?* Disponible en: <https://colombia.unir.net/actualidad-unir/que-es-tesis-universitaria/#:~:text=En%20t%C3%A9rminos%20acad%C3%A9micos%2C%20es%20un,%2C%20novedoso%20y%20100%20%25%20original.>
- Zambrano Valencia, J. (2012). El ensayo: concepto, características, composición. *Sophia*, (8).

CAPÍTULO IV: Géneros Divulgativos de la Comunicación Académica

Objetivo de aprendizaje: Conocer los géneros divulgativos de la comunicación académica, para comprender sus usos y alcances.

Resultados de aprendizaje: Al finalizar este capítulo, el estudiante será capaz de:

- ✓ Comprender la importancia de los géneros divulgativos de la comunicación académica, sus características, semejanzas y diferencias.
- ✓ Identificar los beneficios que le otorga la participación en este tipo de géneros divulgativos de la comunicación académica.

LECCIÓN 13: Congreso, foro, simposio y encuentro

1. Elementos introductorios

Preguntas guía

¿Qué son los congresos, foros, simposios y encuentros? ¿Cuáles son las utilidades de estos géneros divulgativos de la comunicación académica?

Los géneros divulgativos de la comunicación académica son aquellos formatos que permiten transmitir el conocimiento científico o académico a un público más amplio y no especializado. Su objetivo principal es hacer accesibles los hallazgos, teorías o reflexiones producidos en el ámbito académico mediante un lenguaje claro, sencillo y comprensible, sin perder el rigor del contenido. Entre los géneros más representativos se encuentran los artículos de divulgación, congresos, foros, simposio, encuentro, seminarios, coloquios, tertulias. Estos formatos contribuyen a cerrar la brecha entre la academia y la sociedad, promoviendo el pensamiento crítico, la cultura científica y la participación ciudadana informada.

2. El congreso: características y ejemplos

El congreso es uno de los tipos de eventos más comunes, puesto que su versatilidad ha permitido una expansión generalizada en el marco de la educación, donde todas las universidades desarrollan este tipo de género divulgativo de la comunicación académica. En él, se tiene por objetivo debatir y extraer conclusiones acerca de una temática central. Un congreso es una reunión entre los miembros de un colectivo, generalmente profesional, llegados de lugares distintos con el fin de debatir y presentar cuestiones relativas a su actividad. El Congreso es la reunión donde los expertos deliberan sobre temas de interés común o presentan estudios, nuevos hallazgos, etc., y por ello atrae la atención no sólo académica, sino también de profesionales y de la comunidad en su conjunto.

Para la participación en un congreso, se debe generar una inscripción con antelación. Muchas veces, los congresos, al emitir certificados de participación y ponencia (exposición académica dentro del mismo congreso), cobran por su participación, dependiendo de la calidad de esta (es decir, como participante o asistente). Por ello, al realizarse este tipo de inversión económica, se limita el acceso a ciertas personas que, por motivos monetarios, no pueden asistir. Bajo este presupuesto, se recomienda siempre permitir el acceso de manera general, pero que la certificación sea la que cuente con un valor determinado por el comité organizador. En el congreso, como género divulgativo de la comunicación académica, se utilizan los espacios para la socialización de resultados investigativos, con la moderación de un presentador o anfitrión que ordena la intervención de los ponentes, las preguntas de los espectadores, entre otras funciones.

Los resultados de las ponencias en los congresos luego pueden ser unificadas, editadas y publicadas en sus memorias, como libro (físico o digital) que recoge las diversas ponencias y sus autores. Por ello, la participación de un investigador en un congreso no sólo conforma la participación oral, sino también, cuando ésta queda plasmada en las memorias, para que sean consultadas posteriormente por personas que asistieron y quieren citar la ponencia en el congreso, así como también, personas que no pudieron asistir presencialmente.

Como parte de ejemplos de congresos en los que ha participado la Carrera de Derecho en los últimos años, se citan los siguientes:

1. Congreso Semana de la Ciencia - UTMACH
2. 1er Congreso Internacional de Derecho Procesal - UTMACH

En cuanto a las características del congreso, se recopilan las que se citan a continuación:

- a) Es un evento formal:** Deriva de una invitación formalmente realizada a la comunidad, a los ponentes, autoridades académicas y de la sociedad, lo que reviste de seriedad al evento.
- b) Tiene periodicidad:** Puesto que los temas que se tratan en estos espacios, son de interés social y académico, los congresos suelen realizarse de modo periódico, por ejemplo, cada año académico, permitiendo una mayor participación.
- c) Es un evento de alta complejidad:** Tanto en su organización, así como en la participación, el congreso se caracteriza por la complejidad en la elaboración del cronograma de ponencias, mesas redondas, espacios de debate, entrega de reconocimientos, y demás actuaciones internas.
- d) Tiene su propio reglamento y regimiento:** El comité organizador del congreso tiene la labor de confeccionar el reglamento, para que las participaciones, derechos y obligaciones de los asistentes,

queden fielmente establecidas y se respete la organización del evento, limitando incluso el acceso y uso de la voz de los participantes.

e) **Presencia en el evento:** En general, un congreso es promovido por entidades asociativas y cuenta con la presencia de profesionales y especialistas que tienen un interés en común y actúan en una misma área.

f) **Alcance:** Los congresos pueden ser regionales, nacionales e internacionales. Dentro de un mismo congreso, pueden ocurrir varios tipos de actividades, como: mesas redondas, conferencias, simposios, ponencias, comisiones, paneles y cursos son algunas de ellas, donde el alcance dependerá de si el evento es presencial o virtual, y si se desarrolla un solo día o varios días.

3. El foro: definición y características

El foro una técnica o género divulgativo de la comunicación académica donde prima la participación de un gran grupo de personas, que intervienen activamente, a diferencia del congreso, donde la participación más activa es de los ponentes. En este caso, el foro permite o da lugar a que los asistentes tomen un rol participativo, construyendo el debate y eliminando esa modalidad de monólogo que muchas veces se critica del congreso. Se permite la discusión y la participación, conformándose para ello grupos según las áreas de estudio.

Los integrantes del foro son el coordinador o moderador, que ordena las participaciones, los participantes, y personal que toma nota de las participaciones. Ellos conforman también el comité organizador, colocando la reglamentación necesaria para las participaciones, de modo tal que se dé un debate con marco en el respeto y validez de los comentarios de todos los presentes, lo que enriquece el debate y aporte de ideas.

En sentido amplio se denomina foro abierto aquel en que se permite una asistencia mayor de personas, extendiendo el tiempo de participación, incorporando una mesa directiva, pero conservando las características básicas del foro: participación, informalidad y amplitud. Se usa para permitir la libre expresión de ideas y opiniones a todo el auditorio en un ambiente muy informal. Su objetivo es analizar un tema en un tiempo corto con el propósito de profundizar en su conocimiento y eventualmente usar los aportes para enriquecer algún proyecto o documento y su tiempo promedio de dos horas.

La principal característica del foro es la participación de la audiencia, por lo tanto, tiene como objetivo debatir libremente una idea. Es el tipo de evento para aquellos a quienes les gusta hablar y quieren escuchar diferentes perspectivas de un tema. Además, es esencial la participación activa del público que, en general, es sensibilizada y motivado para la discusión.

Otras características, se centran en:

- a) La designación de un moderador y un secretario que lleven el orden de la solicitud de la palabra.
- b) Se requiere un salón grande con buena acústica, para que se escuchen de manera clara todas las participaciones
- c) Las intervenciones no deberán exceder de unos pocos minutos, para que se permita la paridad en la intervención de los presentes.
- d) Pueden combinarse con alguna otra técnica, por ejemplo, con mesas de debate o ponencias concretas, un poco más extensas que las participaciones del foro.
- e) El coordinador debe ser conocedor del tema, tener buena dicción, habilidad en conducir la discusión, y no debe participar en los debates con sus opiniones.
- f) Hay que controlar el posible "desorden", debido a su informalidad implícita.

4. El simposio

El simposio consiste en una reunión promovida por cierta comunidad científica, con el propósito de analizar un asunto concreto y delimitado de modo previo, con miras a responder con ciertos resultados y consideraciones, reuniendo a investigadores con el objetivo de estudiar y discutir un tema en particular para llegar a mayores conclusiones al respecto. En él, ocurre el intercambio de informaciones (conocimiento y experiencias), objetivando una toma de decisión.

Al igual que el congreso, es uno de los tipos de eventos que requiere una organización compleja. Un simposio puede contener varias conferencias y contar con varias exposiciones paralelas, en función de áreas o especialidades de debate, y los participantes pueden escoger estar presentes en alguna de estas exposiciones, lo cual, lamentablemente, limita su participación en todas las exposiciones. Estos expositores presentarán las investigaciones que están desarrollando en esa área de estudio central del simposio, y se prestarán para el debate de los expertos en la materia, que asistan al simposio.

Es una reunión formal de expertos que analizan nuevos aportes científicos y tecnológicos en su disciplina, bajo la modalidad de ponencias sustentadas en investigaciones originales y novedosas. Se utiliza para presentar descubrimientos o aportes a una ciencia, usando códigos especializados, formales que son comprensibles y aceptables para el auditorio. Su estilo es complementario, participan como expositores complementándose, sin entrar en divergencias, aunque pueden existir mesas de debate que se formalizan tras el simposio. Las preguntas realizadas por los participantes buscan ampliar y enriquecer el conocimiento de los asistentes, de manera tal que se establece una especie de conversación entre participantes y ponentes o expositores. Los expositores deben ser seleccionados cuidadosamente y su objetivo es proveer información relevante y original a especialistas y profesionales, sobre diversos aportes de un mismo tema.

Ante esto, puede resultar la confusión entre simposio y congreso, por ello, se establece que el simposio se desarrolla de manera única, en un solo lugar y una sola fecha; mientras que el congreso suele celebrarse de manera periódica, generalmente una vez al año. Además, el simposio aborda siempre una temática concreta y única a lo largo de distintas charlas, mientras que el congreso puede abordar diversos temas, eso sí, con un hilo conductor, que es la actividad profesional de los asistentes.

5. El encuentro

Este evento tiene como objetivo discutir lo que está sucediendo en cierto campo de actuación y resaltar lo que necesita ser mejorado, proponiendo soluciones. Es un tipo de encuentro académico, donde participa un grupo de personas de una misma categoría profesional, quienes debaten temas relevantes, actuales y polémicos de aquella área. Por eso, los temas abordados en un encuentro servirán como base para un cambio de actuación de ese campo específico. Si bien el congreso suele ser más amplio, el encuentro se centra más en una sola categoría profesional. Además, sirve para ampliar la red de relaciones, y en ocasiones se realiza de forma conmemorativa, bajo una figura o hecho en particular.

Como características del encuentro, prima la cercanía de los participantes, por la relación entre sus investigaciones y la necesidad de socializarlas. Tiene similitudes con el congreso, por lo cual comparte alguna de sus características:

1. Es un evento formal
2. Tiene periodicidad
3. En general, un congreso es promovido por entidades asociativas y cuenta con la presencia de profesionales y especialistas que tienen un interés en común y actúan en una misma área.

Como parte de los ejemplos disponibles, se pueden citar los siguientes:

1. Encuentro Nacional de Gestión Social en el Ecuador
2. Quinto Encuentro de Diseño, Arquitectura y Arte
3. Primer Encuentro Nacional de Educación Superior en Derechos Humanos

Luego de los análisis desarrollados, se concluye que los géneros divulgativos académicos tienen como núcleo común que a través de ellos se promueve una participación de índole académica, donde los ponentes socializan los resultados de sus investigaciones. El foro, como evento diferenciado del resto de los revisados en esta clase, permite una participación más activa de los asistentes, en contraposición al congreso, encuentro y simposio donde la atención se centra en los ponentes y sus ideas, permitiendo espacios para preguntas del público. Las instituciones educativas, gubernamentales, internacionales, entre otras, pueden generar espacios divulgativos

académicos para socialización de investigaciones dentro del área de influencia, con temáticas particulares y especializadas.

6. Preguntas de evaluación de conocimientos adquiridos

1. Señale verdadero o falso: Los congresos son eventos informales, sin reglamentos ni requisitos de inscripción.

Verdadero

Falso ✓

2. Señale verdadero o falso: Los géneros divulgativos de la comunicación académica buscan transmitir el conocimiento científico a un público amplio y no especializado, usando lenguaje claro pero manteniendo rigor.

Verdadero ✓

Falso

3. Señale verdadero o falso: Una característica de los congresos es su periodicidad, por ejemplo, que se realicen cada año académico.

Verdadero ✓

Falso

4. Señale verdadero o falso: En el foro, la participación principal la tienen los ponentes invitados, mientras la audiencia permanece pasiva.

Verdadero

Falso ✓

5. Señale verdadero o falso: En los congresos suele haber moderadores o presentadores que organizan las intervenciones y las preguntas del público

Verdadero ✓

Falso

LECCIÓN 14: Seminarios, cursos y talleres

1. Elementos introductorios

Preguntas guía

¿Qué son los seminarios, cursos y talleres? ¿Cuáles son las utilidades de estos géneros divulgativos de formación y capacitación?

A diferencia de los géneros revisados la lección anterior, esto es, aquellos de tipo divulgativo académicos, los géneros divulgativos de formación-capacitación no tienen una misión de divulgación de los resultados de investigación, sino, que van dirigidos a que los participantes adquieran una serie de aptitudes o conocimientos sobre una rama de estudio en concreto, es decir, que se capaciten en determinados temas, y por ello, evidencien competencias que antes de la realización del seminario, curso o taller, no poseían, aunque también sirve de cara a actualizar conocimientos.

Así, los seminarios, cursos y talleres son diversos formatos donde los participantes profundizan en una materia de su interés. En la mayoría de los casos, todas las modalidades antes referidas llevan consigo la realización de actividades valoradas o calificadas, que tienen por objetivo determinar si los participantes han comprendido los conceptos enseñados. Si se aprueban las tareas o lecciones, entonces los inscritos acceden a un certificado o diploma que acredita su participación y superación del curso, seminario o taller.

2. El seminario

El término *seminario* proviene del latín *seminariŭs*, mismo que hace referencia a una clase o clases, así como a encuentros de tipo didáctico. En este sentido, el seminario se agrupa dentro de los géneros divulgativos de formación-capacitación debido a que, en ellos, un especialista o un grupo de ellos, interactúa con los asistentes en trabajos en común para difundir conocimientos o desarrollar investigaciones. Es así, que los especialistas tienen conocimientos específicos sobre la materia en la que versa el seminario.

El seminario unifica labores de enseñanza, capacitación e investigación, permitiendo un acercamiento entre docentes, investigadores, profesionales y estudiantes. Los seminarios pueden ser de tipo teórico, práctico o mixtos. En el caso de los teóricos, versan sobre temáticas y estudios de tipo lógico deductivo, examinando temas en concreto desde un punto de vista reflexivo. Por su parte, los seminarios prácticos, buscan que los asistentes desarrollen habilidades aplicables a sus profesiones, lo cual les dota de nuevas aptitudes. Por último, el tipo de seminario mixto enlaza lo teórico con lo práctico.

Loyola et al (2012) señalan que el seminario se trata de una actividad o institución académica que tuvo su origen en la Universidad de Göttingen (Alemania) a fines del siglo XVIII. La concibieron los universitarios alemanes

para sustituir la palabra cátedra y para demostrar que es posible unir la investigación y la docencia a fin de que mutuamente se complementen y así poder ayudar a la sociedad con los proyectos a realizar.

Agregan que una de las funciones esenciales de los seminarios es contribuir a que el saber, las condiciones y formas de conducta adquiridas en las clases, en el estudio individual y en otras formas de estudio se amplíen, se complementen, se comprueben y está encaminado al análisis o la solución de problemas de salud al utilizar el método científico. Durante el desarrollo, el profesor se forma los criterios de la preparación y actuación de los estudiantes. Se evalúa y califica la preparación para el seminario y el desenvolvimiento de los estudiantes durante su desarrollo.

Partes del desarrollo de un seminario:

1. Apertura del seminario. Presentación de los temas, modalidades de calificación, régimen de asistencia, etc.
2. Desarrollo del seminario. Exposiciones del docente.
3. Toma de lecciones, evaluaciones a los asistentes.
4. Cierre del seminario, entrega de certificados.

Dentro de las personas participantes, se pueden encontrar los docentes, asistentes o participantes (profesionales, investigadores, estudiantes), pero opcionalmente, comparecen colaboradores del seminario, quienes toman asistencia, diseñan y realizan los certificados, colaboran con la corrección de las lecciones o trabajos enviados por los asistentes.

Como es un tipo de evento de capacitación, existen ciertas aptitudes que se desarrollan o potencian en un seminario, entre ellas, la observación, la descripción de fenómenos o eventos, su descripción, la generación de competencias para su explicación crítica y reflexiva, su argumentación, entre otras competencias, dependientes del tipo y alcance del seminario. Adicionalmente, se potencian todos aquellos conocimientos de la o las ramas analizadas en el seminario.

Ejemplos de seminarios:

En la UTMACH:

1. Seminario Práctico de litigio y defensa en materia de Tránsito
2. II Seminario Internacional de Ciencias de la Actividad Física y Deporte Adaptado

En otras universidades:

1. I Seminario de Derecho Multidisciplinario UPS
2. Seminario de Derecho Notarial UASB
3. Seminario de Derecho Constitucional UASB

4. I Seminario de Derecho Laboral U. Azuay

3. Los cursos

El curso comparte con el seminario, la calidad de espacio académico donde se persigue o busca como objetivo, la generación de conocimientos y la profundización en temas relacionados a una rama de estudio en particular. Es por ello, que muchas veces, los cursos y seminarios tienen características similares. Curso proviene del latín, específicamente de la palabra «cursus» que quiere decir «carrera». Se caracteriza por que sus participantes son limitados, y van desde el o los docente o capacitadores, los estudiantes del curso (que pueden ser estudiantes universitarios o profesionales, por ejemplo), y los colaboradores, que auxilian con labores propias del curso.

Uno de sus usos más comunes es para aludir a un tipo de educación que se basa en un grupo de lecciones con el propósito de impartir una materia en particular, así como para denominar a ese cierto espacio que existe y que un profesional o docente utiliza para comunicar y transmitir ciertos conocimientos, estudios, instrucciones entre otros, a cierto número de personas denominados estudiantes o alumnos. Si bien el seminario puede ser corto (una o dos semanas), los cursos pueden extenderse por meses, algo que genera una certificación con mayor cantidad de horas.

Características del curso:

1. Tiene un temario definido, con objetivos claros y medibles. Incluye una metodología a seguir, con evaluación y retroalimentación.
2. Versa sobre uno o varios temas de una rama de estudio en particular, y presenta una estructura en específico, que desglosa dichos temas.
3. Para su aprobación, requiere de la realización de ciertas tareas, exposiciones, presentación de proyectos, entre otras actividades.
4. La aprobación del curso deviene en la entrega de un certificado.
5. En ocasiones, avala la calidad del curso, la certificación de una universidad y/o instituciones privadas-públicas.

Al mencionar que la aprobación del curso deviene en la entrega de un certificado, el mismo tiene la intención de demostrar fehacientemente que la persona asistió y concluyó el aprendizaje que se dictaba en el curso en cuestión. En tanto, esa constancia suele ser presentada por el titular de la misma para aplicar a un trabajo específico que justamente el quehacer está vinculado a lo aprendido en el curso.

Por otro lado, cuando el instituto (o Universidad, en muchos casos) que dicta el curso dispone de una larga y reconocida trayectoria en el tema sobre el que enseña también es muy importante y determinante obtener la titulación que extiende ya que sumará puntaje frente a la disputa por el puesto laboral contra otros postulantes que no la ostenten. Es por esto que los estudiantes, en este caso en concreto, de Derecho, deben buscar matricularse en cursos, para así

ampliar sus conocimientos y poseer respaldos de haber asistido a cursos en las materias que sean de su agrado.

En la actualidad, con la mayor utilización de las plataformas digitales (ejemplo, MOODLE) y los espacios de reunión virtual (ZOOM, Google Meet, Microsoft Teams, etc), permite la realización de cursos internacionales, algo que beneficia a las partes inmersas en los siguientes términos:

- a) A las universidades, les permite una mayor difusión de sus actividades extracurriculares, y en el caso de aquellas de prestigio, los cursos virtuales dan lugar a la matriculación de interesados de todas partes del mundo.
- b) En el caso de los estudiantes, les permite la matrícula y desarrollo en cursos de Universidades de renombre, con el apoyo y realización de tareas diseñadas por docentes expertos en la materia.
- c) En el caso de los propios docentes, les da lugar a una internacionalización de su perfil o curriculum.

4. Los talleres: definición y características

Un taller universitario es un espacio de trabajo donde se realiza un proceso de enseñanza aprendizaje. Los talleres tienen como objetivo que los estudiantes desarrollen habilidades, actitudes y aptitudes que complementen los conocimientos y la capacitación para el desempeño laboral o profesional. Los talleres son espacios abiertos a la intervención, que ayudan a disminuir la distancia generada en las relaciones jerárquicas maestro-alumno y permiten la reflexión conjunta sobre los tópicos propuestos. En general, se le relaciona al taller con toda actividad compartida, de carácter práctico o teórico-práctico, caracterizada por ciertos niveles de participación. A través de los talleres se fomenta la participación, el relacionamiento de los estudiantes, así como también, el desarrollo de competencias centradas en la comunicación entre pares, la socialización de los conocimientos y su contraposición.

Taub & Castillo (2020) señalan que trabajar con modalidad de taller en el aula universitaria implica tomar en cuenta, entre otras cuestiones, la posibilidad de que aparezca un cierto desacople. Este desajuste se da entre las expectativas de los estudiantes, habituados a la preeminencia de clases expositivas en las que se desarrollan los enfoques de los autores incluidos en la bibliografía de la cátedra y en las que el rol que les queda reservado es el de escucha y toma de notas; y la propuesta de una participación más activa y protagónica.

El trabajo grupal o la necesidad de contar con producciones de los estudiantes sobre las cuales reflexionar durante los encuentros suelen generar una suerte de "incomodidad", producto tal vez de ciertas representaciones ligadas a la tradición académica de la universidad; que tienden a desvalorizar cualquier estrategia diferente de la exposición. Trabajar con modalidad de taller sería,

desde esta mirada tradicional, banalizar los contenidos o abandonar lo que se entiende como rigor académico.

Como parte de sus características principales, se citan las siguientes:

1. Se dirigen a la generación de nuevos conocimientos académicos.
2. Permiten participaciones más activas de los estudiantes, donde el rol del docente se aleja de las distancias generadas en el aula.
3. En los talleres no sólo se realizan actividades de reflexión teórica, sino que también es el espacio adecuado para la solución de problemas, los estudios de caso, la capacitación, y requiere la participación permanente de los asistentes.
4. En el caso del estudio del Derecho, los talleres, con sus cualidades prácticas, son los espacios académicos por excelencia para el desarrollo de actividades como estudio de casos y sentencias, simulación de procedimientos y de audiencias, así como práctica en la redacción de escritos (demandas, denuncias, querellas, etc).

Luego de los análisis desarrollados en esta lección, se concluye que los géneros divulgativos de formación-capacitación tienen una misión central que es la generación de nuevos conocimientos para los asistentes, a quienes se les socializa la modalidad y metodología de los cursos, seminarios y talleres, siendo que al final de estos, son evaluados según su desempeño, lo que condiciona la obtención de su certificación. Si bien todas las modalidades de géneros divulgativos de formación-capacitación, reflexionados en la presente clase, tienen elementos similares, es prudente señalar que, entre el curso y el seminario, existen diferencias en materia temporal, mientras que los dos géneros antes mencionados se contraponen a los talleres por cuanto estos últimos poseen un aspecto mucho más práctico y experimental.

5. Preguntas de evaluación de conocimientos adquiridos

1. Señale verdadero o falso: Los géneros divulgativos de formación-capacitación tienen como misión principal divulgar los resultados de investigaciones a la sociedad en general.

Verdadero

Falso ✓

2. Señale verdadero o falso: En seminarios, cursos y talleres suele haber actividades evaluadas o calificadas para determinar si los participantes comprendieron los contenidos.

Verdadero ✓

Falso

3. Señale verdadero o falso: El seminario puede ser teórico, práctico o mixto, combinando reflexión conceptual y desarrollo de habilidades aplicadas.

Verdadero ✓

Falso

4. Señale verdadero o falso: El seminario tiene su origen histórico en la Universidad de Oxford, donde nació para sustituir la palabra cátedra.

Verdadero

Falso ✓

5. Señale verdadero o falso: Entre las partes del desarrollo de un seminario se encuentran la apertura, el desarrollo con exposiciones del docente, evaluaciones y el cierre con entrega de certificados.

Verdadero ✓

Falso

LECCIÓN 15: Géneros divulgativos culturales y artísticos

1. Elementos introductorios

Preguntas guía

¿Qué son los coloquios y las tertulias? ¿Cuáles son las utilidades de estos géneros divulgativos culturales y artísticos?

Dentro de las formas de discusión y difusión del conocimiento, las actividades de reunión y reflexión de temas se alinean con los denominados coloquios, definidos por la Real Academia Española (2024) como la conversación entre dos o más personas, así como aquellas reuniones donde se convoca a un número limitado de personas para que debatan sobre un problema, sin que necesariamente haya de existir un acuerdo al respecto.

Yépez Gómez & Vivas Vivas (2020, p. 3) determinan que:

El aprendizaje activo es una metodología de corte colaborativo y dentro de este se encuentra el coloquio que es parte de las técnicas de discusión colectiva. El coloquio es una técnica de comunicación que se da en un escenario donde participan varias personas que defienden temas predeterminados en una reunión formal en un tiempo estipulado. Esta exposición se realiza ante un público específico o puede ser delante de un jurado. El coloquio es aplicado por lo general en actividades relacionadas a aspectos académicos, profesionales, políticas o científicas, por el motivo que estos presentan temas formales.

2. Los coloquios

A partir de la definición de Yépez Gómez & Vivas Vivas (2020) podemos extraer las siguientes características de los coloquios:

1. Forma parte de las técnicas de aprendizaje activo
2. Es una metodología de corte colaborativo y de discusión colectiva.
3. En dicho coloquio participan varias personas que defienden temas predeterminados (antes determinados), en una reunión formal en un tiempo estipulado.
4. El coloquio se puede llevar a cabo ante un público específico o puede ser delante de un jurado.
5. El coloquio tiene enfoques académicos, profesionales, relacionados también con enfoques políticos o científicos.

Como otras características de los coloquios, se aprecia que se deben cumplir los siguientes elementos:

1. Auditorio. Espacio con todas las facilidades para la realización del evento.
2. Público. Los asistentes tienen una participación pasiva a menos que el protocolo de la oportunidad de que intervengan al finalizar el coloquio.
3. Maestro de ceremonias. Se encarga de presentar el evento, sus normas, al moderador y de cerrar el evento.
4. Moderador. Coordina el desarrollo del evento y se encarga de centrar todas las exposiciones de los disertantes al tema del coloquio, controla el tiempo de las participaciones y da la misma oportunidad a todos los expositores.
5. Disertantes. Son los expertos que expondrán sus argumentos sobre el tema del coloquio. No hay que olvidar que el coloquio debe tener un tema de actualidad, las intervenciones de los participantes deben tener un rigor académico, es decir los disertantes deben ser personas profundamente conocedoras del tema en cuestión.

3. Las tertulias

En el mismo marco que los coloquios, como espacios orales de difusión, discusión y reflexión de los conocimientos, surgen las tertulias. En este caso, la formalidad de los coloquios se pierde respecto de las tertulias, donde prima la informalidad, pero con la participación de personal experto en la materia del debate. Así, las tertulias tienen un amplio carácter social y cultural, nacido de las discusiones españolas sobre el autor Tertuliano, un escritor eclesiástico del siglo II. Por ello, en estas tertulias se pueden abordar temáticas variadas, característica que comparte con los coloquios. Se propende a que dichas tertulias motiven la participación activa de los presentes, elemento que fomenta el debate y los diversos puntos de vista. Como encuentro social, las tertulias aportan interacción entre grupos académicos. Adicionalmente, en las tertulias, la informalidad antes destacada también deviene en la carencia de un moderador, elemento que puede perjudicar la comunicación y la atención de los presentes.

4. Diferencias entre las tertulias y los coloquios

Tertulia: Suele darse como una reunión informal y con carácter relajado, se discuten temas variados no limitados, de manera libre y abierta. Su elemento central permite un intercambio de opiniones, posturas, ideas y experiencias entre los participantes.

Coloquio: Por su parte, posee un carácter más formal, con participaciones ordenadas y estructuradas en espacios limitados. Prima la necesidad de discutir temas delimitados y específicos, con temáticas centradas al perfil de los expertos invitados.

Tertulia: Su objetivo principal es el intercambio de ideas, opiniones y experiencias entre los participantes, con un enfoque en la convivencia social y el disfrute del diálogo.

Coloquio: Tiene como objetivo principal profundizar en un tema específico, analizarlo en detalle y presentar información relevante sobre el mismo, con el fin de informar, educar o generar debate sobre aspectos particulares.

Luego de los análisis desarrollados, se concluye que la tertulia y el coloquio, como formas orales de difusión del conocimiento, permiten el acercamiento y discusión académica sobre temas variados. Los participantes suelen tener conocimientos profundos sobre las temáticas a discutirse, lo que da lugar a debates y reflexiones. Las asociaciones de las personas en tertulias y coloquios estarán marcadas según la línea de cada espacio, pudiendo ser en materia de Derecho, política, sociedad, artes, entre otras áreas. Las diferencias entre las modalidades orales de difusión del conocimiento estudiadas en esta clase se enmarcan, por una parte, en la formalidad del coloquio, con su estructura y la limitación en las participaciones, mientras que en el caso de las tertulias, prima la informalidad, la libre participación no sólo de los intervinientes sino también de los temas a tratarse.

5. Preguntas de evaluación de conocimientos adquiridos

1. Señale verdadero o falso: En un coloquio, el público tiene participación activa durante toda la exposición, interrumpiendo a los disertantes cuando lo desee.

Verdadero

Falso ✓

2. Señale verdadero o falso: El coloquio es una forma de discusión colectiva con carácter formal, donde se abordan temas predeterminados en un tiempo estipulado.

Verdadero ✓

Falso

3. Señale verdadero o falso: El coloquio requiere de un moderador que coordine las intervenciones y mantenga centrado el tema del debate.

Verdadero ✓

Falso

4. Señale verdadero o falso: Tanto en el coloquio como en la tertulia, los temas a tratar siempre son estrictamente científicos y no pueden ser sociales o culturales.

Verdadero

Falso ✓

5. Señale verdadero o falso: La tertulia se caracteriza por ser una reunión más informal que el coloquio, con intercambio libre de opiniones y temas variados.

Verdadero ✓

Falso

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Loyola, C., Echevarría, A., & Rodríguez, C. (2012). El seminario como forma de organización de la enseñanza. *MediSur*, 10.S2, 109-116.

Real Academia Española. (2024). *Definición de coloquio*. Disponible en: <https://dle.rae.es/coloquio>

Taub, J., & Castillo, L. (2020). *La modalidad de taller en el aula universitaria*. Disponible en: <https://www.aidu-asociacion.org/wp-content/uploads/2020/02/CIDU-Rosario-376.pdf>

Yépez Gómez, I., & Vivas Vivas, W. (2020). El coloquio como metodología activa de aprendizaje. *Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo*. Disponible en: <https://www.eumed.net/rev/atlante/2020/06/coloquioaprendizaje.html>

Abg. María Elisa Ibáñez Loja

ORCID: 0009-0009-5661-7521

Correo institucional: mibanez@utmachala.edu.ec

Universidad Técnica de Machala

Maria Elisa Ibáñez Loja, abogada de los juzgados y tribunales de la República del Ecuador, Magister en Derecho Penal, Diplomado en Inteligencia Artificial aplicada a la Educación, Diplomado en Educación Virtual y Tecnología Educativa 4.0, escritora de artículos científicos, estudiante de Maestría de Derecho Tributario. Actualmente docente de la carrera de Derecho de la Universidad Técnica de Machala.

ISBN: 978-9942-33-958-4



Lorem ipsum